



**MEMORIA DE PROGRAMACIÓN
DE LOS ESTUDIOS DE
MÁSTER UNIVERSITARIO
EN TURISMO CULTURAL**

**Facultad de Turismo
Universidad de Girona**

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Denominación: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN TURISMO CULTURAL**

1.2. Universidad solicitante: **Universidad de Girona**
Centro responsable de las enseñanzas: **Facultad de Turismo**

1.3. Tipo de enseñanza¹: **Presencial**
(combinando algunas asignaturas semipresenciales)

1.4. Número de plazas de nuevo acceso ofrecidas²: **20**

1.5. Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo y requisitos de matriculación:

1.5.1. Número de créditos del título: **60 ECTS**

1.5.2. Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo:

En número mínimo establecido para la matrícula de los estudiantes de nuevo ingreso será de 20 créditos ECTS y un máximo de 60 créditos ECTS para cada curso académico, según el acuerdo de 23 de mayo de 2007 establecido en la sesión 2/07 por Comisión de Estudios de Postgrado (creada en sesión núm. 5/04 del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2004) para la adecuación a la nueva regulación legislativa de matrícula de másteres universitarios. Consultable en:

<http://www.udg.edu/Portals/98/Instrucció%20Adequació%20Matrícula%20Màsters%202008.PDF>

No obstante, será el Consejo del Máster quien determine las posibles excepciones hasta que no finalice el proceso descrito en el punto 9.2 de esta memoria sobre la revisión y ajuste a las nuevas situaciones de las normas de permanencia, que establecerán tanto los requerimientos ordinarios como los que han de afectar a estudiantes que compatibilicen estudio y trabajo de los estudiantes, así como otras particularidades derivadas del reconocimiento de créditos de la formación previa acreditada, que requieran adaptaciones específicas en función de su situación personal.

(*) A lo largo de esta memoria de postgrado se menciona reiteradamente el término "estudiante(s)" y "alumno(s)" para referirse de modo simplificado a las alumnas y a los alumnos del postgrado. Del mismo modo, se utilizará el término "profesor(es)" para referirse a profesoras y profesores, "licenciado(s)" para aludir a licenciadas y licenciados, etc.

¹ Presencial, semipresencial, a distancia.

² Estimación para los 4 primeros años

1.5.3. Normas de permanencia¹:

Las actuales normas de permanencia fueron aprobadas por el Consejo Social de la Universidad en la sesión 2/00, de 28 de febrero de 2000. Pueden consultarse íntegramente en la página web que se indica a continuación:

<http://www.udg.edu/Default.aspx?tabid=3122>

El estudiante inscrito en el máster se encuentra en un régimen de estudio a tiempo completo. El periodo lectivo es anual y los horarios se concentrarán mayoritariamente en las tardes del curso.

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la norma vigente²:

1.6.1. Rama de conocimiento: **Ciencias Sociales y Jurídicas**

1.6.2. Orientación: **Mixta (profesional e investigadora)**

1.6.3. Naturaleza de la institución que ha conferido el título: **Institución pública**

1.6.4. Naturaleza del centro universitario en que el titulado ha finalizado sus estudios:

Público

1.6.5. Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título:

El título no está vinculado a ninguna profesión reglada.

1.6.6. Lengua/s utilizada/s a lo largo del proceso formativo

Castellano, catalán e inglés. (Impartición docente, prácticas y trabajos académicos) Además, Francés e italiano (consulta bibliográfica)

¹ Los requisitos del apartado 1.5 deben permitir a los estudiantes cursar los estudios a tiempo parcial y poder atender la existencia de necesidades educativas especiales

² Según el apartado 3.7 del acuerdo por el cual se aprueban los criterios y procedimientos de modificación curricular de los másteres universitarios de la UdG: El recorrido del estudiante a lo largo del máster será identificado en el suplemento europeo al título.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Introducción

Los estudios oficiales en turismo son relativamente recientes en España (1996). Por ello, ofrecemos a continuación un texto que tiene por objetivo hacer el recorrido histórico de los estudios del turismo hasta el Grado en Turismo en España para posteriormente desarrollar específicamente la justificación de este máster.

La necesidad de estudios de turismo

En España, el turismo se integra en las nuevas coordenadas políticas y económicas que se derivan del Plan de Estabilización del año 1959. En este contexto, el Ministerio de Información y Turismo opta por la creación de los estudios oficiales de turismo y de un centro de referencia. El Decreto de 17 de septiembre de 1963 reconoce la Escuela Oficial de Turismo como patrón para las escuelas no oficiales y como centro oficial para revalidar la titulación que obtienen los estudiantes que cursaban turismo en centros privados. Se daba forma también a la titulación en Técnico en Empresas Turísticas (TET), el primer título oficial vinculado con el turismo.

La Ley 48/1963 es el primer intento legislativo integral sobre el turismo y el marco que da pie a la creación del título en Técnico en Empresas Turísticas (TET) y la Escuela Oficial de Turismo de Madrid. Estos primeros antecedentes serán la semilla de los estudios posteriores.

El contexto histórico de los 70 repercutirá de forma evidente en el modelo de formación en turismo. En primer lugar porque la crisis del turismo del 73 (una crisis repentina, dura y general) crea por primera vez la conciencia de que el turismo es una actividad que requiere una gestión profesional. En segundo lugar, la consolidación del régimen democrático y la aparición de las comunidades autónomas permite romper con el modelo centralista y uniforme del TET.

Una transformación significativa para los estudios llega el año 1980, a raíz de la transferencia de competencias a las comunidades autónomas. En este año se crea una nueva titulación que es la de Técnico en Empresas y Actividades Turísticas (TEAT), a partir del Real Decreto 865/1980. Nominalmente, no hay cambios sustantivos entre los dos planes de estudios. En la práctica, sin embargo, la metodología docente, los contenidos y la relevancia de las optativas sí nos permiten hablar de una evolución significativa entre los dos modelos.

Como los estudios en turismo (TET y TEAT) no estaban adscritos directamente al ámbito universitario, sino que dependían de la administración turística, las comunidades autónomas iniciaron el proceso de regulación de estos estudios. La primera escuela oficial de turismo que se crea fuera de Madrid es la de Cataluña. En 1989, la Generalitat crea la Escuela Oficial de Turismo en Girona. Poco después, verían la luz las escuelas de Baleares (1990), Canarias (1990), País Valenciano (1994), Castilla–León (1995) y Andalucía (1996).

El Plan TEAT se creó para poder adaptarse a la Ley de 1970 sobre titulaciones superiores, coincidiendo con el momento en que se aprueba la Ley de Reforma Universitaria (LRU), que destaca explícitamente que los estudios superiores deben ser impartidos en la universidad, de manera que el Plan TEAT vivirá una situación extraña hasta la creación del título universitario de Diplomado en Turismo (1996).

Finalmente, el Real Decreto 604/96 de 15 de abril, propone la adecuación de los estudios en turismo al marco que había dibujado la Ley de Reforma Universitaria (LRU). En el decreto aparece, en el catálogo de titulaciones españolas, la carrera 132: Diplomado en Turismo. Antes, sin embargo, otro decreto (el 259/96) había propuesto la titulación transitoria de Diplomado en Empresas de Actividades Turísticas (DEAT), para poder facilitar la adaptación de los centros al modelo universitario.

El perfil de Diplomado en Turismo, según el Real Decreto, es el de un profesional capacitado para dirigir un entorno turístico, así como un profesional capaz de integrar coherentemente el sector turístico en el medio natural y urbano, es decir, lo que se ha llamado un planificador turístico. Por lo tanto, la diplomatura turística enfatiza en dos perfiles básicos: el de gestión empresarial y el de planificación turística.

Quizás los estudios en turismo han sido tradicionalmente un espacio propicio para estos ejercicios de cambio y funambulismo académico. En primer lugar, porque como se ha explicado anteriormente, durante muchos años los estudios turísticos han estado fuera del ámbito universitario, a pesar de lo que regulaba la Ley de Reforma Universitaria. Esta ubicación *en la frontera* ha tenido algunos efectos negativos, pero también ha dotado a los estudios turísticos de una cierta autonomía y capacidad de adaptación. Algunos aspectos que ahora se consideran centrales en la renovación de la universidad (los idiomas, las prácticas, la combinación de diversas disciplinas...) forman parte de la práctica de los estudios turísticos desde sus orígenes. En segundo lugar, la ausencia de una "ciencia turística" ha favorecido una concepción de los estudios turísticos como un espacio de confluencia de diversas disciplinas y epistemologías.

Los estudios de turismo en la Universitat de Girona

La tradición turística de esta universidad es muy relevante. La Universidad de Girona ha mantenido históricamente una actividad docente e investigadora muy activa en el ámbito del turismo, tanto desde la antigua Escuela Oficial como desde los grupos de investigación del resto de la Universidad. Es evidente que esta especialización se explica por el marco geográfico de la UdG, muy condicionado por los efectos de la práctica turística en las comarcas gerundenses y por la experiencia en cooperación turística en el ámbito nacional e internacional.

De hecho, si se hace un ejercicio de memoria histórica empezariamos hablando de la Escuela Oficial de Turismo de la Generalitat de Catalunya, la cual fue creada el año 1989 en la ciudad de Girona, siendo la segunda escuela oficial que se creaba en España, después de la Escuela Oficial de Turismo de Madrid. Este centro dependía de un Consorcio, el Instituto Superior de Estudios Turísticos (INSETUR), integrado por la Generalitat, la Universidad de Girona y representantes de diversos sectores turísticos del país. La Generalitat decidió situar el centro en Girona, tanto por la especialización turística de las comarcas como por las reiteradas peticiones de la Universidad de Girona. La Escuela Oficial inició su actividad con una doble función: en primer lugar, era un centro docente donde se impartía el título de Técnico en Empresas y

Actividades Turísticas (TEAT) vigente en aquel momento; en segundo lugar, era el centro que gestionaba las Pruebas de Evaluación Final (PAF) que tenían que superar los estudiantes de turismo de los centros adscritos y los estudiantes de la propia escuela EOT.

El Decreto 259/96 transforma el escenario. En aplicación de la LRU, los centros superiores de turismo deben integrarse en una universidad. El primer resultado de este proceso fue la adscripción en julio de 1997 de INSETUR a la Universidad de Girona, como paso previo a su integración. El convenio de integración de la Escuela Oficial de Turismo de la Generalitat de Cataluña a la Universidad de Girona se firma en julio de 2001.

La Universidad de Girona, a pesar de su juventud, es una de las primeras universidades en mostrarse interesada por los estudios en turismo, participando activamente en la creación de la primera Escuela Oficial de Turismo de Cataluña y siendo pionera en la integración de los estudios en turismo a la Universidad. El Decreto 90/2002, de 5 de marzo (DOGC núm. 35897 de 18-03-2002), revoca la adscripción de la Escuela Oficial de Turismo de la Generalitat de Cataluña a la Universidad de Girona, para integrarse en la UdG bajo la denominación de Escuela Universitaria de Turismo, con efectos del curso académico 2001-2002. Este decreto convierte la Universidad de Girona en la primera universidad de Cataluña que ofrecía unos estudios en turismo a precio público. La integración de la Escuela de Turismo a la UdG precipita la disolución y liquidación del Instituto Superior de Estudios Turísticos (INSETUR). El Decreto 18/2003, de 8 de enero (DOGC núm. 3806 de 23-01-2003), determina el fin del INSETUR.

Finalmente, el 4 de diciembre de 2007 se crea la Facultad de Turismo (según Orden 442/2007 del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa de la Generalitat de Catalunya, DOGC Núm. 5021 de 3/12/07), siendo la primera Facultad de Turismo de todo el Estado español. Nuevamente, queda constancia de la relevancia de estos estudios dentro del contexto universitario de la Universidad de Girona.

El Grado en Turismo, ya verificado, es la construcción de una propuesta académica basada en unos objetivos, unas propuestas metodológicas y una concepción determinada del objeto de estudio. Es a la vez una propuesta que responde a un determinado contexto académico de cambio y un contexto geográfico muy particular (la Universidad de Girona). El proyecto de Grado en Turismo presentado se enmarca en un contexto académico caracterizado por la transdisciplinariedad, la relación entre conocimientos y prácticas diversas.

Pero desde la Universidad de Girona no se ha limitado ha impartir estudios de diplomado y ahora de grado. En 1999 participó con diversas universidades (Universidades de Alcalá de Henares, Alicante, Autónoma de Barcelona, Barcelona, Girona, Granada, Illes Balears, Oviedo, Jaime I, Málaga, Murcia y Rovira i Virgili, entre otras) en la redacción de propuestas de troncalidad para un del plan de estudios del título de licenciado en turismo e inició su estudio propio correspondiente.

La demanda social de estudios como de segundo grado puede considerarse muy alta si se atiende a aspectos como: (1) El importante peso de la actividad turística y recreativa en la economía española e internacional, (2) el cambio de consideración del turismo así como las nuevas profesiones que se están generando, (3) la importancia de las empresas españolas dedicadas a la actividad turística y su peso tanto a nivel nacional como internacional, la profusión y generalización de organismos, instituciones y órganos de desarrollo del turismo

Pero además por la oportunidad que representa, en el contexto de Latinoamérica, ofrecer formación a nivel de postgrado oficial (con acceso a doctorado) en España y las necesidades de formación superior de los Diplomados en Turismo y los nuevos graduados.

Precedentes del Máster

El Máster en Dirección y Planificación del Turismo se implementa como título propio pero con un programa consensuado entre las universidades españolas de la red Intur en el curso 2006-2007. Posteriormente se presenta y obtiene la oficialización en el año 2009.

El Máster que se propone es la reconversión del Máster de Dirección y planificación del turismo verificado durante 2009. Los principales motivos de esta modificación provienen de la reconversión de los 120 ECTS iniciales a los 60 de esta propuesta.

Hay que indicar que este máster es, así mismo, la reconversión del mismo máster que la Universitat de Girona promovió en el año 2004 y que fue incluido en el plan piloto del Departamento de Universidades (DURSI-Generalitat de Catalunya) como único programa en esta área.

A su vez este máster fue la evolución del Título propio de Graduado Superior en Turismo que esta universidad puso en marcha en el año 2002.

Desde 2002, hemos impartido en los planes de estudio asignaturas específicas de turismo cultural. Estas programaciones han sido fruto del encuentro de la demanda social y de la especialización por el interés del profesorado.

Interés académico

El aumento de la literatura académica en términos cuantitativos y cualitativos sobre turismo cultural, conceptualización, gestión, difusión, planificación, etc. es enorme. Constatamos el aumento de producción en los catálogos rebien y concretamente en el catálogo de la UdG, donde actualmente se encuentran con esta voz catalogados más de seiscientos documentos: actas de congresos, monografías, planes de gestión, etc.

Formar especialistas en Turismo Cultural significa lograr un avance cuantitativo y cualitativo en el marco de los estudios universitarios turísticos. Es igualmente necesaria una intersección con la gestión cultural para permitir una especialización que ayude a visualizar el producto cultural y patrimonial en términos turísticos. La investigación y los programas de i + d han crecido en España de forma exponencial para conseguir que la investigación turística sea modélica. A medio plazo, es importante aumentar la exportación de especialistas en turismo cultural en el extranjero. Los congresos académicos sobre turismo cultural se suceden y la producción académica aumenta de forma exponencial. En el panorama editorial han empezado a surgir colecciones específicas de turismo cultural como Edicions Vitella, con la que colaboramos.

<http://www.edicionsvitella.com/entrada/turisme.php>

En términos generales observamos que para poder responder a las necesidades en constante cambio de los turistas, hay que reunir un alto nivel de profesionalidad y de

competencia. Los responsables de la dirección y la gestión de organizaciones turísticas así como de aquellas personas que trabajan en niveles directivos medianos y altos han de poseer unas capacidades técnicas, interpersonales e intelectuales avanzadas.

La enorme complejidad del fenómeno turístico requiere de profesionales con un conocimiento global y de gran alcance de las múltiples disciplinas y ciencias sociales relacionados con la materia. Los conocimientos avanzados en gestión estratégica, marketing, planificación del territorio, economía y finanzas del patrimonio, tecnologías de la información, legislación gubernamental, etc., son primordiales para tomar decisiones de manera efectiva y competente en cualquier trabajo relacionado con el turismo. El máster ofrece a los estudiantes formación a través de asignaturas especializadas, una formación práctica con tutorías y la realización de trabajos finales tutorizados para poder garantizar competencias reales de gestión en el turismo cultural.

En cuanto a la formación de expertos en el ámbito de la investigación, el título ha de permitir:

- Facilitar el desarrollo de tesis doctorales en turismo como fundamento de una completa inserción de la actividad en la dinámica universitaria y como base de la innovación en el ámbito de la formación.
- Participar en congresos, seminarios y jornadas especializadas. Participar en las asociaciones de estudiosos del turismo. Publicar en las revistas especializadas y a medio plazo en las revistas ISI.
- Formar investigadores capaces de hacer investigación avanzada en turismo en el marco de las instituciones universitarias y otras instituciones de investigación en turismo del país.
- Garantizar que el personal de las empresas de consultoría en turismo del país lleven a cabo su trabajo de forma rigurosa con el objetivo de implementar estrategias de desarrollo que sean a la vez efectivas para el sector privado y para el interés general de la comunidad.
- Desarrollar perfiles de especialización que tengan en cuenta tanto las necesidades de innovación en materia de gestión del turismo cultural tanto en la empresa como en instituciones colectivas.

Interés profesional

En 2001, el Gobierno Español (Turespaña) publicó los resultados del estudio del Turismo Cultural en España (Realizado por Chiasm Marketing) en la que se puso en evidencia que España es una destinación turística mal posicionada en turismo cultural. Fruto de este estudio se desarrolló el programa Impulso al Turismo Cultural e Idiomático, que quería corregir el desencuentro profundo entre la oferta y la demanda turística. En el informe, se expuso claramente la falta de formación superior en turismo cultural en España.

Los planes estratégicos turísticos de las CCAA, las ciudades metropolitanas, las ciudades patrimoniales y las infraestructuras culturales incorporan en las acciones a desarrollar, la petición de expertos en turismo cultural.

El estudio realizado por la Facultad de Turismo, demuestra que la inserción laboral de los estudiantes que han realizado el itinerario turismo cultural del Máster en Dirección y Planificación del Turismo (2006-2010) y antiguamente los de Graduado Superior, trabajan como técnicos superiores en los entes de gestión y promoción turística

Los países hispanos y los del Magreb realizan peticiones a la Agencia Española de Cooperación Internacional de programas y expertos en turismo cultural.

La dirección de infraestructuras y eventos culturales han explicitado la falta de profesionales especializados en turismo cultural en sus organizaciones.

Los estudiantes de la Diplomatura en Turismo y los del Máster en Dirección y Planificación del Turismo se mostraron interesados en el itinerario turismo cultural.

La Unesco ha mostrado interés en desarrollar un programa universitario de segundo grado profesionalizador para implementar un programa de gestión turística de Sitios Patrimonio de la Humanidad.

El máster también pretende formar a profesionales de alto nivel para la dirección y planificación de empresas, actividades e instituciones turísticas y expertos profesionales en el ámbito del turismo cultural.

Concretamente, y en lo que respecta a la formación de profesionales, el título ha de permitir:

- Preparar profesionales para la toma de decisiones en puestos de alta responsabilidad en empresas, actividades, instituciones turísticas e administraciones públicas.
- Capacitar a los profesionales para dar respuesta a las exigencias de diversidad cultural y garantizar la calidad de la experiencia turística.
- Formar en la aplicación de métodos, instrumentos y prácticas para el desarrollo y la gestión efectiva de las actividades turísticas y culturales.
- Facilitar la incorporación de soluciones tecnológicas en la gestión de redes, establecimientos, actividades, destinos y eventos turísticos
- Capacitar profesionales para la gestión turística del patrimonio y también para la gestión turística de los sitios patrimonio de la humanidad (Unesco-Unitwin).

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

a. Libros Blancos. El primer referente que avala y justifica la propuesta de titulación que se presenta, lo encontramos en el Libro Blanco del Título de Grado en Turismo editado por ANECA.

En marzo de 2004, un grupo de trabajo dirigido por el doctor Joaquim Majó de la Escuela Universitaria de Turismo de la UdG elaboró un documento de síntesis sobre el diseño del título de Grado en Turismo. En este documento, el Grado se plantea como un nuevo corpus formativo de carácter superior en turismo, que ha de permitir generar perfiles de especialización específicos. Por esta razón, se presenta como una

enseñanza transdisciplinar que tiene que dar respuesta a necesidades formativas relacionadas con cuestiones sociales, humanísticas, científicas y técnicas.

El Libro Blanco es el resultado del trabajo de todas las universidades españolas que impartían en aquel momento estudios en turismo. Las diversas propuestas convergieron en la configuración de un programa lo suficientemente flexible como para adaptarse al carácter dinámico y cambiante del sector.

Aunque se basa en la propuesta de grado en Turismo, hace múltiples observaciones a las necesidades formativas de futuros másters en Turismo.

Aunque se basa en la propuesta de grado en Turismo, hace múltiples observaciones a las necesidades formativas de futuros másters en Turismo. Estos referentes sirven, especialmente para delimitar los límites formativos y profesionales que abarca el Grado en Turismo y permite avanzar en este Máster hacia nuevos niveles académicos.

b. La red INTUR, *Red Interuniversitaria de Turismo*, formada por diversas universidades españolas con formación turística de primer y segundo ciclo. Son miembros de la Red Intur universidades como la Universidad de Girona, la Universidad Rovira i Virgili, la Universidad de Barcelona (CETT), la Universidad de Alicante, la Universidad de Valencia, la Universidad de las Islas Baleares, la Universidad de Málaga, la Universidad de Sevilla, la Universidad de la Laguna, la Universidad de Zaragoza, la Universidad de Oviedo, la Universidad de Vigo y la Universidad de Santiago de Compostela de Compostela. Uno de los acuerdos de la Red INTUR ha sido el de mantener la esencia y el espíritu del Libro Blanco del Grado en Turismo, readaptándolo a las necesidades formativas de cada universidad. Su principal objetivo es el de plantear propuestas y reflexiones para la formación turística de postgrado así como tramar vínculos de relación para intercambios de profesores y estudiantes.

c. El Título de Diplomado en Turismo, vigente a la entrada en vigor de la LOU. Real Decreto 259/1996 de 16 de febrero (BOE 5/03/96) por el que se incorporan a la universidad española los estudios superiores de turismo.

d. La Memoria de Grado en Turismo propuesto por la Universitat de Girona. En la línea del referente del libro blanco del grado en Turismo comentada anteriormente, es muy importante tomar como base el nuevo título recientemente verificado para establecer claramente los diferentes niveles formativos.

e. Informes de asociaciones o colegios profesionales nacionales, europeos o de otros países.

. The Quality Assurance Agency for Higher Education (2000) Benchmarking and the Higher Education Curriculum.

. AAVV (2004) Armonización de los estudios de Turismo en el Espacio Europeo de Educación Superior, actas del XL Congreso Nacional y I Internacional de las Escuelas de Turismo, Servicio de Publicaciones de la Universidad Europea Miguel de Cervantes.

. Association for Tourism in Higher Education (2005). Critical Issues in Tourism Education. Proceedings of the 2004 Conference of the Association for Tourism in Higher Education, Missenden Abbey, Buckinghamshire UK, 1-3 December, 2004, ATHE Publication No 14, 157 p.

. Aecit (2007) Asociación española de expertos científicos en turismo. "Nuevos retos profesionales"

. Chaire " Culture, tourisme et développement". Unitwin- Unesco (2010). Universidad coordinadora: Université Paris-1 Pantheon-Sorbonne.

f. Otros informes y documentos

. ESIB (2005) Bologna with student eyes, ESIB – The National Unions of Students in Europe, 66 p.

. European University Association (200?) Trends IV: Europea Universities Implementing Bologna, 64 p.

. European Commission (2005) "Realising the European Higher Education Area – Achieving the Goals", Conference of European Higher Education Ministers, Contribution of the European Commission, Bergen, 19/20 May 2005.

. Ministerio de Educación y Ciencia (2007) Estudio de la Oferta, la Demanda y la Matrícula de Nuevo Ingreso en las Universidades Públicas y Privadas en el curso 2006-07.

. Chaire Unitwin « Culture, Tourisme et Développement », de la Unesco <http://www.unesco.org/en/unitwin/access-by-region/europe-and-north-america/france/unesco-chair-cultural-tourism-476/> 2009

. Plan del Turismo Español Horizonte 2020
<http://www.turismo2020.es/>

. Plan Estratégico de Turismo de Barcelona
<http://www.turisme2015bcn.cat/>

. Caixa de Catalunya (2005) Nuevas Políticas para el Turismo Cultural: Retos, rupturas y respuestas. (seminario internacional) 26,27 y 28 de mayo.

http://www.fundaciocaixacatalunya.org/osocial/idiomes/1/fitxers/cultura/Nexus_CAT_35.pdf

. Plan de Promoción Internacional del Turismo Cultural 2010-2012

<http://www.mityc.es/es-es/gabineteprensa/notasprensa/documents/planpromocionturismointern.pdf>

g. universidades españolas y europeas.

Actualmente en España se imparten algunos postgrados de turismo cultural, titulación propia de universidad. Participamos y cooperamos en todas ellas, como conferenciantes, docentes, como consejo asesor y/o formando parte del equipo académico permanente. Uno de los más importantes, sin lugar a dudas, es el propuesto por la Universitat de Barcelona.

Universitat de Barcelona:

<http://www.ub.edu/cultural/indexEs.html> i/o

<http://www.il3.ub.edu/es/postgrado/postgrado-turismo-cultural.html>

Universidades con programas específicos de turismo cultural de segundo ciclo:

FRANCIA :

Université Paris 1: Panthéon-Sorbonne.

INSTITUT DE RECHERCHE ET D'ETUDES SUPERIEURES DU TOURISME

- Master professionnel valorisation touristique des sites culturels
<http://www.univ-paris1.fr/ufr/ufr03-histoire-de-lart-et-archeologie/masters-professionnel/master-2-valorisation-touristique-des-sites-culturels/>

UFR Histoire de l'art et Archéologie

- Master de "Gestion des sites du patrimoine culturel et naturel et valorisation touristique"
http://www.univ-paris1.fr/fileadmin/IREST/Plaquettes_MASTERS/Plaquette_2010-2011_MASTER_GSVT_2.pdf

Responsable del Master : Pr. Maria Gravari-Barbas ,
Michel Tiard (PRAG), y Marie Berducour (MCF)

Masters de Recherche:

- Master Recherche "Tourisme, Environnement, Patrimoine" (TEP)
http://www.univ-paris1.fr/fileadmin/IREST/Plaquettes_MASTERS/Plaquette_2010_2011_MASTER_RECHERCHE.pdf

En colaboración con las universidades de Berkeley (USA) y La Sapienza (Rome, Italia).

INGLATERRA:

Leeds Metropolitan University. Center of Tourism and Cultural Change:

- MA tourism-culture
http://www.tourism-culture.com/pop_up/postgraduate_studies/phd_tourism_studies.html?PAGE=1

Responsable del Máster y de la red de turismo cultural:

Dr. Mike Robinson

Trinity University College, Carmathen (Wales):

- MA Heritage Tourism
<http://www.trinity-cm.ac.uk/en/courses/postgraduatecourses/maheritagetourism/>

University of Glasgow:

- MA Tourism, Heritage and Development

<http://www.gla.ac.uk/departments/dumfriescampus/postgraduatestudy/tourismheritagedevelopment/>

Finalmente, también se han consultado las universidades de Toulouse Le Mirail, IUP de Perpignan, Université Montesquieu (Bordeaux 4), Dublin Institute of Technology, Università degli Studi di Firenze, Università degli Studi di Perugia, Université de Université de Paris I (Panthéon - La Sorbonne), Institut de recherche et d'études supérieures du tourisme (IREST), University of Roskilde, University of Southern Denmark, Telemark University College, y Univerza V Ljubljani. Todas ellas imparten estudios de turismo y coinciden con las universidades con las que hacemos intercambio LLP-Erasmus, así como algunas de las universidades que fueron analizadas durante la elaboración del Libro Blanco de ANECA.

h. Universidades Latinoamericanas

Se han realizado consultas con universidades con las que cooperamos en el marco de los programas AECI/pci en turismo cultural.

Entre ellas y como resultado de dos programas concedidos para programar conjuntamente el máster en turismo cultural y el doctorado, con la Universidad San Martín de Porres de Lima, con la UNIMEP del estado de São Paulo y Universidade Federal de Alagoas (Brasil).

. Maestría Gestión Cultural, Patrimonio y Turismo
Universidad San Martín de Porres (Lima y Chiclayo)
<http://www.usmp.edu.pe/postgrado/>

Responsable: Dr. Henrique Urbano

i. Universidades Africanas

Se han realizado consultas a universidades algerianas de la red de Cruo –Université Africaine d'Adrar, Oran, Université de Tlemcen, etc. estando todas ellas realmente interesadas en el desarrollo de este máster para próximamente poder compartir material docente específico y si es posible, poder admitir algunos candidatos docentes de estas universidades en el máster. Se están desarrollando acciones en otros países como Egipto y Etiopía.

ALGERIA:
Université Africaine d'Adrar

<http://www.univadrar.org/>

j. Análisis del vivo:

En este último capítulo incorporamos el *know how*, fruto de la experiencia de constataciones y conversaciones oficiales y oficiosas mantenidas a lo largo de los años.

El turismo cultural se re-descubre en Europa a partir de 1991, cuando Greg Richards (Universidad de Tübingen) publica el primer trabajo sobre el Turismo Cultural en Europa.

En la década de los noventa, aparecen en España grupos de académicos "expertos" en Turismo Cultural. En la Universidad Complutense de Madrid, el grupo dirigido por Miguel Ángel Troitiño, en la Universidad de Barcelona, el grupo dirigido por Jordi

Tresserras Juan, la Universidad de Alicante, el grupo dirigido por F. Vera, posteriormente en la Universitat Rovira i Virgili, el grupo formado por Antonio Paolo Russo, en la Universidad de Girona el grupo formado por Dolors Vidal, José Antonio Donaire, Nuria Galí, etc., entre otros.

Un grupo de profesores de la La *Facultat de Turisme* de la Universidad de Girona se ha especializado en temas de turismo cultural.

Conversaciones mantenidas con el Dr. Angel Gabilondo (de 2001 a 2008), profesor invitado a la Universitat de Girona por la Cátedra de Arte y Cultura Contemporáneas de la Facultad de Letras, con los profesores también invitados por esta Universidad, en este período, Dr. Mike Robinson, Sr. Josep Chias, Dra. U. Lask, Antonio Paolo Russo, Maria Garcia, Manuel de la Calle.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

La Universidad de Girona redactó en su momento un protocolo para la elaboración de las memorias de los títulos. El Consejo de Gobierno de la Universidad aprobó los criterios para la planificación y programación de los grados, así como los procedimientos y el calendario de trabajo. Asimismo, el Consejo de Gobierno de la UdG creó una Comisión de Planes de Estudio de Grado (CPEG) cuyos miembros son:

1. Rectora (que ejerce las funciones de presidenta)
2. Vicerrector de Docencia y Política Académica
3. Vicerrector de Personal y Política Social
4. Vicerrectora de Proyectos Estratégicos e Internacionalización
5. Los/las decanos/as y los/las directores/as de centro, o persona en quien deleguen
6. Seis directores/as de departamentos, designados por el Consejo de Gobierno entre sus miembros, 3 del ámbito científico-técnico y 3 del ámbito humanístico-social
7. Tres estudiantes de los últimos cursos, designados por los/las decanos/as y directores/as de centro, de diferentes ámbitos
8. Tres titulados recientes, designados por los/las decanos/as y directores/as de centro, de diferentes ámbitos
9. Seis representantes de diferentes ámbitos del tejido social, cultural y profesional, nombrados por el Consejo Social
10. Un representante de los centros adscritos a la UdG, designado por los mismos
11. El vicerrector del área académica, que ejerce las funciones de secretario.

El equipo de trabajo creado desde el consejo de Máster para la modificación se ha basado en una comisión formada por el director del Máster y 8 representantes de los profesores que imparten docencia en el Máster. No se optó por incorporar estudiantes en esta comisión ya que se disponía de la información de la valoración de las

diferentes materias del Máster y lo único que se planteaba era la modificación de un máster existente.

Una vez aprobado por el consejo de máster (máximo órgano responsable del máster en la UdG) se eleva a la Universidad para que se abra un período de exposición pública que puede comportar la modificación del Plan de Estudios. Las enmiendas se presentan al Consejo de Máster para su aprobación o rechazo; esta comisión remite el Plan de Estudios a la CPEG, que lo aprueba y que a su vez lo remite al Consejo de Gobierno de la UdG para su aprobación. Finalmente el Consejo Social de la UdG aprueba el Plan de Estudios.

Los grupos de investigación de la Universitat de Girona (con su director y código) que han dado apoyo al programa de máster son los siguientes:

1. Anàlisi i planificació territorial i ambiental. Dra. Margarida Castanyer (GRHCS23)
2. Dret Privat Europeu de la UdG. Dr. Miquel Martin (GRHCS05)
3. Educació i patrimoni artístic. Dra. Roser Juanola (GRHCS03)
4. Grup de recerca avançada sobre dinàmica empresarial i impacte de les noves tecnologies a les organitzacions. Gradient. Dr. Ricard Torres. (GRHCS68)
5. Grup de Recerca en enginyeria de procés, producte i producció. Dr. Joaquim de Ciurana GREPP.(GRCT62)
6. Grup de recerca en estadística, economia aplicada i salut. Grecs. Dr. Marc Sáez.(GRHCS66)
7. Laboratori d'anàlisi i gestió del paisatge. Dr. Josep Pintó i Dr. Josep Gordi. (GRHCS28)
8. Laboratori Multidisciplinar de Recerca en Turisme. Dr. José Antonio Donaire i Dra. Esther Martínez. (GRHCS58)
9. Mediambient i tecnologies de la informació geogràfica. Dra. Anna Ribas. (GRHCS63)
10. Seminari de dret administratiu. Dr. Joan Manuel Trayter. (GRHCS72)
11. Teories de l'art contemporani. Dra. Maria Josep Balsach i Dr. Xavier Antich. (GRHCS32)
12. Xarxes organitzatives, innovació i desenvolupament d'estratègies i productes turístics (ONIT). Dr. Jaume Guia (GRHCS087)

A grandes rasgos, estos grupos estructuran la investigación en turismo en las siguientes líneas:

- Cooperación y innovación en las organizaciones turísticas
- Desarrollo Territorial Turístico
- Análisis Económico del Turismo
- Gestión de empresas turísticas
- Imagen de los destinos y identidad
- Aspectos legales del turismo
- Marketing del turismo
- Nuevas tecnologías y sistemas de información turísticos
- Estrategia y competitividad de las organizaciones turísticas
- Turismo cultural
- Cultura contemporánea y turismo

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Las redes internacionales de turismo cultural:

Como miembros fundadores de la red Unitwin, Culture, Tourisme et Développement hemos trabajado los contenidos con los miembros de la red, de 2008 a 2010 en dos reuniones anuales presenciales y mantenemos el contacto en los congresos anuales de los que somos miembros del comité científico.

Las universidades miembros de la red son:

- Universidad Nacional Tres de Febrero Buenos Aires, Argentina
- University of Queensland, Australia
- Royal University of Phnom Penh, Cambodia
- University of Laval, Quebec, Canada
- University Senghor, Alexandria, Egypt
- Leeds Metropolitan University, England
- Paris 1 Panthéon-Sorbonne University, France
- University of Toulouse, France
- University Omar Bongo, Gabon
- School Heller Farkas, Hungary
- Dublin Institute of Technology, Dublin, Ireland
- University of Haifa, Israel
- University of Bologna at Rimini, Italy
- Centro Universitario Europeo per i Beni Culturali, Ravello, Italy
- University of Chisinau, Moldova
- University of Rabat-Agdal, Morocco
- University of Bethlehem, PALESTINE
- University of Barcelona, Spain
- University of Girona, Spain
- Université San Martin de Porres, Lima, Perou
- Université de Sousse, TUNISIA

Red ATLAS de la que es coordinador,
Dr. Greg Richards.

Red Ibertur de la que es coordinador,
Dr. Jordi Tresserras

y la red de promoción del turismo cultural Club Cultura de Turismo de Catalunya, de
que es responsable
Sr. Ignasi de Delàs

Los entes de promoción turística Turisme de Catalunya, Turisme de Barcelona y
Patronat de Turisme Girona-Costa Brava.

Además se han realizado consultas con asociaciones profesionales y organizaciones
empresariales.

También ha sido de gran ayuda entrevistas con estudiantes de los másters anteriores
para valorar los elementos a modificar i/o mejorar.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

Ofrecer una formación específica que permita concretar tres objetivos claros que se encuentran en una buena parte de las políticas y los planes estratégicos de las naciones, del estado, de las comunidades autónomas, de las ciudades metropolitanas y entes locales.

- a. La puesta en valor turística del patrimonio y la cultura
- b. La gestión especializada en turismo cultural.
- c. Aumentar el nivel de formación superior y por lo tanto de liderazgo nacional en la formación de expertos, técnicos e investigadores del turismo cultural para la gran demanda interna e internacional.

En el marco de lo que ha llegado a ser la red INTUR (red Interuniversitaria de Turismo) la Universitat de Girona estuvo trabajando conjuntamente con la Universitat Rovira i Virgili, Universitat de Barcelona, Universidad de Oviedo, Universitat de les Illes Balears, Universidad de la Laguna, Universidad de Sevilla, Universidad de Zaragoza, Universidad de Santiago, Universidad de Alicante, Universidad de La Coruña, Universidad de Alcalá, y Universidad de Málaga. También con la Universitat de Barcelona que ha desarrollado un título propio de turismo cultural.

Observamos que a medida que el turismo ha realizado un proceso de madurez en España, los programas políticos, sociales, los entes públicos de gestión y de promoción turística han demostrado que el turismo debe responder cualificadamente a la demanda pero debe igualmente ser capaz de gestionar la oferta real y potencial en el marco nacional e internacional en lo que se refiere al turismo cultural.

La enorme complejidad del fenómeno turístico requiere profesionales con un conocimiento global y de gran alcance de las múltiples disciplinas y ciencias sociales relacionadas con la materia. Los conocimientos avanzados en gestión turística de las infraestructuras culturales, la gestión estratégica, marketing, economía del patrimonio, tecnologías de la información, legislación específica, etc., son primordiales para tomar decisiones de manera efectiva y competente en cualquier trabajo relacionado con el turismo. El máster propuesto ofrece una formación especializada que garantiza un aumento de rentabilidad cultural y rentabilidad política. Gracias a las sesiones académicas, conferencias de expertos, actividad tutorial permanente y actividades basadas en el estudio, el máster permitirá conseguir estos objetivos.

Además el máster pretende, a la vez, formar a profesionales de alto nivel para la gestión turística de la cultura, para las instituciones turísticas, y a expertos que orienten su carrera profesional en el ámbito de la investigación y el desarrollo de conocimiento en el ámbito del turismo cultural.

Concretamente, y en lo que respecta a la formación de profesionales, el título tiene que permitir:

- Preparar profesionales para la toma de decisiones en puestos de alta responsabilidad en instituciones culturales y turísticas, entes de promoción, consultorías.

- Capacitar a los profesionales para dar respuesta a las exigencias de diversidad cultural, sostenibilidad, calidad y reorientación de los mercados turísticos.
- Formar en la aplicación de métodos, instrumentos y prácticas para el desarrollo y la gestión efectiva de las actividades vinculadas al turismo cultural.
- Facilitar la incorporación de soluciones tecnológicas en la gestión turística de infraestructuras culturales y patrimoniales, actividades y destinos turísticos.
- Capacitar para liderar y gestionar redes específicas de turismo cultural en el ámbito nacional e internacional.
- Coordinar trabajos de cooperación internacional en el ámbito del turismo cultural.

Finalmente y en lo que respecta a la formación de expertos en el ámbito de la investigación, el título ha de permitir:

- Facilitar el desarrollo de Trabajo Fin de Máster y tesis doctorales en turismo cultural como fundamento de una completa inserción de la actividad en la dinámica universitaria y como base de la innovación en el ámbito de la formación.
- Iniciar la colaboración efectiva en publicaciones especializadas.
- Formar a investigadores capaces de realizar investigación avanzada en turismo culturas en red, tanto en las redes nacionales como extranjeras
- Transferir a los centros formativos en el ámbito del turismo cultural, reglado y no reglado los conocimientos y las metodologías de estudio y análisis del ámbito.

La Universitat de Girona desarrolla un grado en turismo con varias asignaturas que competen directamente el ámbito de conocimiento del turismo cultural. Por ello, este Máster pretende especializar a nivel directivo los participantes. Hemos reiterado la necesidad objetiva de liderar programas de turismo cultural desde un país que es importantísimo a nivel turístico. Los estudios realizados en los diez últimos años en España demuestran que proyectamos una imagen insuficientemente valorada a nivel cultural en el mercado turístico internacional.

Consideramos que en un entorno de crisis económica la especialización del turismo cultural permite, a nivel profesionalizador, amortizar en buena parte las infraestructuras culturales existentes, implementando en ellas a personas especializadas en el mercado específico del turismo cultural nacional e internacional.

En el estudio de competencias vemos que respecto al grado se realiza un avance global que resumiremos de la siguiente manera:

1. El ámbito de estudio es internacional, ya que la vocación de este máster es que los participantes desplieguen su actividad profesional o investigadora en cooperación, en red internacional o en destinos internacionales.
2. Los profesionales activos del sector del turismo cultural están en contacto permanente con la dirección y la coordinación del máster. Este contacto permanente ha hecho que los docentes e investigadores en turismo cultural

miembros de la Facultad de Turismo participen activamente en las redes de turismo cultural como Club Cultura de Turisme de Catalunya, Unitwin – red de universidades que imparten titulaciones de turismo cultural-, etc.

3. Siguiendo y desarrollando la metodología del EEES, los estudiantes del máster en prácticas analizan los problemas y las soluciones planteados en sus ámbitos de trabajo en el grupo-clase, con docentes y estudiantes del ciclo. Por ello, el aprendizaje de decisión grupal, en red, y la metodología aplicada a posteriori garantizan la madurez, la actividad tutorial y el retorno de conocimiento al propio máster a partir de los participantes.

Colectivos a los que se dirige:

El perfil del estudiante es el de una persona con titulación universitaria con interés por la investigación aplicada y por la gestión en el campo del turismo cultural. Se definen dos posibles tipologías de estudiantes según su grado de formación y diversas posibilidades más según el perfil de la titulación de acceso.

Aunque ya se ha dicho en los criterios de admisión que el máster está abierto a cualquier titulado que provenga de ciencias sociales, ciencias de la comunicación y ciencias humanísticas, hay que prever que un porcentaje elevado de estudiantes accederán a través del título de diplomado y más adelante, grado en turismo. El resto de estudiantes está previsto que pueda acceder desde las áreas de ciencias económicas, humanidades, ciencias de la comunicación y procedentes de otros másters (sobre todo gestión cultural y patrimonio).

Perfil de salida de los titulados:

PERFILES PROFESIONALIZADORES

Los perfiles profesionalizadores que intenta cubrir el máster son:

- Planificador y gestor de destinos culturales
- Director de producto turístico cultural
- Gestor turístico-cultural
- Técnico en cooperación internacional en programas de turismo cultural
- Responsable de R+D+I

PLANIFICADOR Y GESTOR DE DESTINOS TURÍSTICOS CULTURALES

Tradicionalmente la gestión turística de los destinos está vinculada a la administración pública, y ha implantado o desarrollado diferentes organizaciones administrativas que han asumido las competencias en materias de turismo.

La relación constante y permanente que se establece entre la administración pública, la gestión del ámbito público y el sector privado y las demandas de los visitantes es muy superior en el caso del turismo por lo que hemos señalado antes si lo comparamos con otros sectores económicos y por tanto es imprescindible considerar la Planificación y Gestión Pública de las

Destinaciones como un elemento de mucha importancia en las áreas en las que se tendrá que desarrollar el máster.

Más aún cuando hay un crecimiento de las figuras y organizaciones que integran o son responsables de este ámbito, las propias administraciones públicas a través de sus ministerios, secretarías, subsecretarías, consejerías, vice-consejerías, direcciones generales, consellerías, etc., que tienen competencias en materia de turismo y que por lo tanto tienen que conocer la realidad de un sector y su funcionamiento. Por otra parte están las empresas o instituciones bajo diferentes formas de secretarías pero con capital público, como las sociedades de turismo de las Comunidades Autónomas, que entre sus objetivos está la comercialización de las destinaciones.

Otras instituciones como Consorcios, Patronatos, Fundaciones y un largo etcétera se convierten en elementos de referencia cuando hablamos de gestionar una destinación. Y no hemos de olvidar las relaciones supramunicipales, como comarcas o mancomunidades, que en muchos casos llevan a cabo iniciativas en materia turística, o los fondos europeos. Hay que destacar también el desarrollo en los últimos años de los denominados Planes de Excelencia Turística y de la Dinamización Turística, verdaderos catalizadores de iniciativas y fondos para la dinamización turística del país.

Por lo tanto, la necesidad de disponer de personal cualificado que pueda asumir la dirección, gestión y planificación de una destinación es una variable clave para el desarrollo de una actividad turística sostenible y adecuada a las necesidades y medios disponibles.

Gerente de destinaciones (administraciones, patronatos, sociedades mixtas...)

Es el responsable de la planificación y gestión de una destinación, así como de los proyectos que se puedan llevar a cabo para dinamizarla.

Fijará las orientaciones estratégicas de actuación y promoción, los objetivos a conseguir y los medios para llevarlo a cabo una vez analizados y evaluados los diferentes componentes del mercado.

Bajo su responsabilidad está la gestión de todos los servicios turísticos municipales o comarcales en cuanto a la organización y correcto funcionamiento.

Establecerá los medios necesarios para el desarrollo de una correcta relación entre las administraciones y agentes sociales vinculados a la destinación.

Como gestor empresarial se ocupa del control y supervisión financiera de la entidad que representa, además de captar y desarrollar las actividades necesarias para la obtención de fondos, administrando correcta y eficientemente los bienes públicos a su disposición.

Gerente de Planes de Destinaciones

Es el responsable del plan turístico de una destinación y aplica las propuestas de actuación de acuerdo a lo acordado en las comisiones de gestión.

Asume el control y la supervisión financiera del Plan, gestionando las anualidades y la correcta aplicación presupuestaria correspondiente a cada plan.

Realiza la coordinación de los planes de comunicación para asegurar la promoción de identidad y su imagen.

Director de Programas de Destinaciones

Responsable del aprovechamiento turístico de las oportunidades generadas por un proyecto de desarrollo.

Elabora y propone las líneas estratégicas de promoción de los programas de la destinación así como la gestión de los mismos desde el punto de vista de la organización de los servicios turísticos.

Velar por el cumplimiento de los objetivos del programa, coordinando y realizando el control de las empresas contratadas para la ejecución de la ejecución de los proyectos.

Bajo su responsabilidad estará la gestión de los programas y proyectos turísticos municipales o comarcales en cuanto a la organización y correcto funcionamiento, así como la posibilidad de proponer líneas de actuación relacionadas con la destinación y la ejecución presupuestaria del programa.

Técnico de Planificación Turística

Responsable de la planificación turística en las administraciones públicas en cualquier nivel territorial. Se encarga de la definición de estrategias de poner en valor los recursos, desarrollo de productos y dinamización territorial en su ámbito de actuación.

Aplicar instrumentos de planificación de carácter territorial y estratégicos.

DIRECTOR DE PRODUCTO TURÍSTICO CULTURAL

Ámbito profesional muy ligado a la dirección de los contenidos convenientemente estructurados y empaquetados que se ofrecen en el mercado turístico.

Con frecuencia hace referencia al principal componente motivacional de un viaje. Tienen que ver con los argumentos, los contenidos y los valores de un destino o de un nodo cultural.

Se requiere de profesionales que se encarguen de la planificación, promoción, comercialización y comunicación de un producto. Se trata de profesionales que tienen que tener las características que generalmente denominamos *Product Manager*. Tienen que conocer las características de los productos y destinos y saber identificar sus potenciales. Tienen que tener una visión innovadora y adaptada a las nuevas tendencias. Han de ser capaces de integrar los productos en las destinaciones.

El trabajo profesional asociado a este ámbito puede realizarse desde la perspectiva de organizaciones tanto de titularidad pública como privada. Se trata de una actividad directamente vinculada al desarrollo local.

Gestor de Productos Específicos

Responsable de la planificación, promoción, comercialización y gestión de productos específicos en ámbitos especializados (monumental y artístico, rural-cultural, gestor de itinerarios, turismo religioso, eventos). Se encarga de identificar oportunidades, crear productos, orientarlos a mercados específicos o simplemente lograr que los eventos culturales importantes en un territorio lo sean también en el ámbito turístico. Su actividad se orienta tanto al diseño de nuevos productos en un ámbito organizativo estructurado, como a la creación de nuevas posibilidades de desarrollo turístico en ámbitos incipientes en modalidades específicas.

Técnico de Desarrollo del producto Turístico

Responsable del desarrollo del producto turístico. Se encarga de la planificación y ejecución de la gestión operativa de un producto específico.

GESTOR TURÍSTICO-CULTURAL

Ámbito profesional próximo al gestor cultural pero con un amplio y especializado conocimiento del sector turístico. Agentes, políticas, planes estratégicos, sistemas de comercialización, comunicación y difusión específicas hacen de este perfil un modelo necesario para las infraestructuras culturales de gran tamaño (grandes museos, grandes centros culturales), necesitados de comunicar convenientemente al mercado turístico internacional el valor de las colecciones y sus programaciones.

Esta especialidad nace del estudio de públicos de los principales centros del país, en los que los públicos turísticos deben aumentar si realizamos comparativas con los países competidores.

TÉCNICO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN PROGRAMAS DE TURISMO CULTURAL.

Los perfiles que la formación del máster quiere desarrollar son dos:

Técnico en cooperación en turismo cultural en el ámbito internacional

Siendo España líder en recepción turística cuantitativa en el mundo, un número importante de países solicitan técnicos en cooperación turística generalmente en el ámbito de la puesta en valor patrimonial, tanto la tangible como la intangible. Este técnico especializado en cooperación lidera proyectos, lidera redes y organiza el trabajo que se realiza simultáneamente en varios destinos internacionales.

Evalrador de proyectos de cooperación en turismo cultural

Responsable de la evaluación e inspección de proyectos turísticos. Es una figura simétrica a la anterior pero que basa su especialidad en validar los proyectos ajenos.

PERFILES INVESTIGADORES

Los perfiles investigadores que trata de cubrir el máster son:

- Responsable de I+D+I
- Personal académico / ayudante de investigación

RESPONSABLE DE I+D+I

Coordina las áreas, departamentos o centros que tengan como objetivo la dirección y el estudio de los problemas y retos que afecten al turismo. Por eso, tendrán que llevar a cabo un análisis de su realidad actual y de las perspectivas de futuro, planteando acciones encaminadas a la mejora de la competitividad, el progreso y la innovación. Todo esto en el ámbito de las empresas privadas o de las instituciones públicas.

Consultor/Asesor

Tiene como misión planificar, ejecutar y seguir los estudios que le son encargados, con la finalidad de recomendar las actuaciones y medidas apropiadas y de dar asistencia a la aplicación de dichas recomendaciones.

Analista

Tiene como misión recopilar información disponible, en el marco teórico que le sea aplicable, con la finalidad de extraer conclusiones que propicien y contribuyan a la toma de decisiones.

PERSONAL ACADÉMICO/AYUDANTE INVESTIGADOR

La actividad turística necesita de un capital humano cada vez más capacitado que se dedique tanto a la docencia como a la investigación y a la realización de informes. En este sentido se propone la necesidad de:

a) Profesores que impartan docencia en turismo en los diferentes niveles y que sepan abordar los temas tanto desde el punto de vista técnico como de las interpretaciones teóricas pertinentes.

b) Investigadores acreditados por la estructura académica –doctores- que dominen las teorías, los métodos y las técnicas de investigación y que tengan experiencia en su aplicación al turismo cultural. También tendrán que tener conocimientos de los nuevos temas y problemas del turismo para contribuir en los avances en I+D+I

Por todo lo cual, resulta necesario el trabajo conjunto de las diferentes plataformas de enseñanza superior de investigación, en colaboración con las organizaciones que planifiquen y den servicios a los turistas.

El turismo es un sector de actividad específica, con prácticas y problemas propios y diferenciados de otros sectores. Al mismo tiempo, el turismo se ha convertido en una área específica de docencia e investigación que tiene su propia dinámica y perfil, por eso se necesita la creación de un área académica de turismo que sirva para profundizar en la especificación de la misma y para que los nuevos doctores en turismo puedan incorporarse a la estructura universitaria.

Ayudante de Investigación

Ha de tener una alta formación en teoría, métodos y técnicas de investigación. Realiza investigación en I+D, así como informes para diferentes tipos de organizaciones. Se preocupará por realizar

publicaciones y por organizar y asistir a congresos en los que se debata lo investigado.

Personal académico

Tendrá que preocuparse por estar informado de los avances en las investigaciones sobre el turismo e integrar los avances en las materias de docencia. Debido a la abundancia de datos que existen sobre turismo, sabrá esquematizarlos y darle sentido general para transmitírselo a los estudiantes. Se preocupará por la formación y publicará materiales de trabajo a los estudiantes. El grado en turismo ofrece la oportunidad de incorporar específicamente a pre-doctorales y doctores especializados en turismo cultural.

3.2. Competencias

En el momento de convertir este Máster, para la redefinición de las competencias se ha tomado como primer y principal referente la propuesta de competencias de la red INTUR para el Máster en Dirección y Planificación del Turismo (de 120 ECTS) que son las que figuran en el actual máster que se esta reconvirtiendo.

Además de este importante referente, como este nuevo máster ha de encajar el proyecto curricular de la universidad ha sido necesario y muy adecuado analizar y contrastar el diseño de competencias para el Grado en Turismo de la Universidad de Girona que no existía en el momento de realizar la propuesta así como la valoración de competencias de grado realizado por el Grupo de trabajo de ANECA.

Por otro lado se ha considerado como factor muy determinante la experiencia de estos años de implementación del Máster en los que se han detectado disfunciones en la asignación de competencias a partir de la propuesta inicial.

Finalmente, se ha volcado en el diseño de estas competencias todo el conocimiento generado por la Universitat de Girona con todos los tutoriales y recomendaciones para el establecimiento de competencias así como la propuesta de competencias transversales de la Universitat de Girona.

La relación de la importancia de les competencias según perfiles profesionales permite hacer una lectura de la distribución de competencias según cual sea la orientación del Máster, profesionalizadora o de investigación y, por lo tanto, orientada a la realización de una tesis doctoral. Se reproducen a continuación, las tablas de competencias según cada una de las opciones.

COMPETENCIAS DEL TÍTULO PROFESIONALIZADOR DEL MÁSTER EN TURISMO CULTURAL		
<p>IDENTIDAD PROFESIONAL: Los perfiles profesionalizadores que tratará de cubrir el Máster son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificador y Gestor de Destinos culturales • Director de Producto Turístico Cultural • Gestor turístico-cultural • Responsable de R+D+I • Técnico en cooperación internacional en programas de turismo cultural 		
FIGURAS	Segmentación horizontal	Planificador y Gestor de Destinos culturales Director de Producto Turístico Cultural Gestor turístico-cultural Responsable de R+D+I Técnico en cooperación internacional en programas de turismo cultural
	Segmentación vertical	Se han descrito en la concreción que se ha hecho de cada perfil.
FUNCIONES Y TAREAS		Se han descrito en la concreción que se ha hecho de cada perfil.
COMPETENCIAS DEL TITULADO		
Competencias Específicas		Competencias Transversales
E1	Idear, promover y aplicar técnicas de gestión propias del turismo cultural	T1 Comunicarse oralmente y por escrito sobre temas de la especialidad de turismo cultural de forma original y creativa, adaptándose al auditorio o a los destinatarios (audiencias expertas y no expertas) y utilizando los apoyos y/o recursos que hacen más eficaces las producciones orales.
E3	Conocer, valorar y aplicar las metodologías de puesta en valor del patrimonio cultural tangible e intangible para el turismo	T2 Comunicarse en lengua inglesa, en diferentes formatos y contextos (entornos laborales, presentaciones, conferencias, fórums, seminarios, congresos...), con el conjunto de la comunidad académica y la sociedad en general, sobre temas relacionados con el turismo.
E4	Integrar las distintas sensibilidades y lenguajes del turismo para construir un discurso propio y compartirlo en entornos académico y/o profesionales.	T3 Identificar las propias capacidades de aprendizaje, los contextos donde estas capacidades se desarrollan con más eficacia, y aprovechar al máximo estas potencialidades al servicio de la propia formación, de la investigación y de la mejora profesional.

E5	Detectar y gestionar la complejidad de los destinos y los productos turísticos	T4	Interpretar y evaluar con espíritu crítico y rigor intelectual los resultados obtenidos, tanto los derivados de una actuación profesional como los extraídos de una investigación
E6	Liderar programas de cooperación nacional e internacional en turismo cultural.	T5	Participar y trabajar aportando propuestas creativas y originales en diversos medios socioculturales y/o multiculturales diferentes
E7	Participar de forma proactiva, promoviendo iniciativas, en las redes propias del turismo cultural que permitan compartir conocimiento y modelos de gestión.	T6	Reconocer y valorar las innovaciones de las tecnologías de la información y la comunicación y adaptarlas al propio ámbito de trabajo o al servicio de los objetivos de la investigación que se desarrolle.
E8	Diseñar, desarrollar y promocionar proyectos que muestren el carácter multidimensional del turismo.	T8	Tener visión innovadora, prospectiva y proactiva en cualquier iniciativa o propuesta profesional o de investigación.
		T9	Promover avances en las reflexiones y formulaciones éticas relacionadas con el ejercicio de la profesión o el desarrollo de la investigación, en un contexto de responsabilidad social.

COMPETENCIAS DEL TÍTULO DE INVESTIGACIÓN DEL MÁSTER EN TURISMO CULTURAL		
<p>IDENTIDAD PROFESIONAL: Los perfiles de investigación que tratara de cubrir el Máster son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsable de I+D+I, • Profesor/Ayudante Investigador 		
FIGURAS	Segmentación horizontal	Responsable de I+D+I Profesor/Ayudante Investigador
	Segmentación vertical	Se han descrito en la concreción que se ha hecho de cada perfil.
FUNCIONES Y TAREAS		Se han descrito en la concreción que se ha hecho de cada perfil.
COMPETENCIAS DEL TITULADO		
Competencias Específicas		Competencias Transversales
E2	Aplicar, de manera reflexiva y creativa, metodologías de investigación transdisciplinar y multidisciplinar a la realidad turística	T1 Comunicarse oralmente y por escrito sobre temas de la especialidad de turismo cultural de forma original y creativa, adaptándose al auditorio o a los destinatarios (audiencias expertas y no expertas) y utilizando los apoyos y/o recursos que hacen más eficaces las producciones orales.
E4	Integrar las distintas sensibilidades y lenguajes del turismo para construir un discurso propio y compartirlo en entornos académico y/o profesionales.	T2 Comunicarse en lengua inglesa, en diferentes formatos y contextos (entornos laborales, presentaciones, conferencias, foros, seminarios, congresos...), con el conjunto de la comunidad académica y la sociedad en general, sobre temas relacionados con el turismo.
E5	Detectar y gestionar la complejidad de los destinos y los productos turísticos	T3 Identificar las propias capacidades de aprendizaje, los contextos donde estas capacidades se desarrollan con más eficacia, y aprovechar al máximo estas potencialidades al servicio de la propia formación, de la investigación y de la mejora profesional.
E6	Liderar programas de cooperación nacional e internacional en turismo cultural.	T4 Interpretar y evaluar con espíritu crítico y rigor intelectual los resultados obtenidos, tanto los derivados de una actuación profesional como los extraídos de una investigación
E8	Diseñar, desarrollar y promocionar proyectos que muestren el carácter multidimensional del turismo.	T6 Reconocer y valorar las innovaciones de las tecnologías de la información y la comunicación y adaptarlas al propio ámbito

	de trabajo o al servicio de los objetivos de la investigación que se desarrolle.
	T7 Sintetizar y contrastar textos científicos para aplicarlos a la creación y transferencia de conocimiento.

Con todo ello la relación de competencias que se propone para este título es la que se encuentra en el cuadro que se presenta a continuación:

COMPETENCIAS DEL TÍTULO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN TURISMO CULTURAL	
Competencias Específicas	Competencias Transversales
E1 Idear, promover y aplicar técnicas de gestión propias del turismo cultural	T1 Comunicarse oralmente y por escrito sobre temas de la especialidad de turismo cultural de forma original y creativa, adaptándose al auditorio o a los destinatarios (audiencias expertas y no expertas) y utilizando los apoyos y/o recursos que hacen más eficaces las producciones orales.
E2 Aplicar, de manera reflexiva y creativa, metodologías de investigación transdisciplinar y multidisciplinar a la realidad turística	T2 Comunicarse en lengua inglesa, en diferentes formatos y contextos (entornos laborales, presentaciones, conferencias, fórums, seminarios, congresos...), con el conjunto de la comunidad académica y la sociedad en general, sobre temas relacionados con el turismo.
E3 Conocer, valorar y aplicar las metodologías de puesta en valor del patrimonio cultural tangible e intangible para el turismo.	T3 Identificar las propias capacidades de aprendizaje, los contextos donde estas capacidades se desarrollan con más eficacia, y aprovechar al máximo estas potencialidades al servicio de la propia formación, de la investigación y de la mejora profesional.
E4 Integrar las distintas sensibilidades y lenguajes del turismo para construir un discurso propio y compartirlo en entornos académico y/o profesionales.	T4 Interpretar y evaluar con espíritu crítico y rigor intelectual los resultados obtenidos, tanto los derivados de una actuación profesional como los extraídos de una investigación
E5 Detectar y gestionar la complejidad de los destinos y los productos turísticos	T5 Participar y trabajar aportando propuestas creativas y originales en diversos medios socioculturales y/o multiculturales diferentes

E6	Liderar programas de cooperación nacional e internacional en turismo cultural	T6	Reconocer y valorar las innovaciones de las tecnologías de la información y la comunicación y adaptarlas al propio ámbito de trabajo o al servicio de los objetivos de la investigación que se desarrolle.
E7	Participar de forma proactiva, promoviendo iniciativas, en las redes propias de turismo cultural que permitan compartir conocimiento y modelos de gestión	T7	Sintetizar y contrastar textos científicos para aplicarlos a la creación y transferencia de conocimiento.
E8	Diseñar, desarrollar y promocionar proyectos que muestren el carácter multidimensional del turismo.	T8	Tener visión innovadora, prospectiva y proactiva en cualquier iniciativa o propuesta profesional o de investigación.
		T9	Promover avances en las reflexiones y formulaciones éticas relacionadas con el ejercicio de la profesión o el desarrollo de la investigación, en un contexto de responsabilidad social.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación.

Acciones marco

El Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña, y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la Universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña mediante la que se pretende garantizar el acceso a la Universidad de los estudiantes que provienen del bachillerato y de los mayores de 25 años, de modo que se respeten los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Asimismo, pretende garantizar la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes a los estudios que ofrecen las universidades.

Acciones propias de la UdG

La difusión de los estudios de posgrado es una responsabilidad compartida en la que participan la Escuela de Posgrado de la Universitat de Girona y los órganos académicos responsables del Máster de la Facultad de Turismo.

La Escuela de Posgrado tiene como responsabilidades importantes el hecho de garantizar que la oferta de Másteres y Doctorados se lleve a cabo según los criterios de calidad i que el contexto en el que se desarrollan sea el correcto.

La Escuela se encarga de la difusión de los trípticos anunciando los programas de Másteres, de la publicación de anuncios en la prensa cercana y de la elaboración de información para la página web de la Facultad en el que se informa de los diferentes Másteres y de las principales normas de acceso a los mismos.

La dirección del Máster se encarga de elaborar el material publicitario, atender las demandas de los alumnos, realizar el trabajo de orientación y autorización previo a la matriculación. La Facultad de Turismo organizarán sesiones informativas con los estudiantes de los últimos años de Diplomatura i Grado para informarles de las características del máster y de sus salidas en el mercado laboral y en el campo de la investigación.

Por otra parte el Área de Comunicación de la UdG llevará a cabo acciones específicas orientadas a la explicación de las características de personalidad más adecuadas para acceder a estos estudios.

La Facultad organizará jornadas de puertas abiertas generales de Universidad y de centro. También se estimulará la participación en salones de educación y oferta universitaria.

- Sistemas de orientación específica. Algunos de estos sistemas serán:
 - Orientación en la preinscripción universitaria mediante la Sección de Atención al Estudiante y de Acceso del Servicio de Gestión Académica y Estudiantes y el CIAE (Centro de Información y Asesoramiento del Estudiante).
 - Información no presencial a través de la red: información específicamente dirigida a los estudiantes de nuevo acceso publicada en la página web de la Universidad (“Si et matricules a primer...”).
 - Sesión informativa previa o coincidente con el primer día de matrícula (julio, segunda quincena; septiembre, primera quincena):
 - Módulos en los que pueden matricularse y horarios. Responsable: coordinador de los estudios.
 - Mecánica del proceso de matrícula. Responsable: personal de administración.
 - Tutorías específicas en función de la procedencia académica. Responsable: coordinador de los estudios o personal de administración.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

La Comisión de Admisión del Máster, constituida a propuesta de la dirección del máster y aprobada por el Consejo de Tutores de Máster, tendrá como competencia establecer el número máximo de plazas que se ofertan, así como los criterios de admisión, el perfil de ingreso y el proceso de selección del alumnado.

A todos los efectos, la Comisión de Admisión del Máster estará constituida por la dirección del máster y el profesor/a responsable de cada uno de los módulos.

En lo referente al proceso de selección en caso de haber más solicitudes que plazas ofertadas se tendrá en cuenta el expediente académico y profesional de los estudiantes. Se prevé también, realizar una entrevista personal con los candidatos para valorar otros aspectos como son la predisposición para el aprendizaje basado en el razonamiento y los procesos de abstracción; la capacidad de trabajo y razonamiento individual, la suficiencia para la interpretación de resultados a un nivel avanzado, la dotación de competencias profesionales o aptitudes para alcanzarlas, la capacidad de trabajo en grupos heterogéneos o la capacidad de generar conocimientos o aportar en la solución de problemas relacionados con su disciplina.

Por ello los criterios de selección quedaran fijados con la siguiente estructura:

- 1.- Expediente académico de la formación oficial acreditada, ponderado según la nota media de la universidad de origen (60%)

- 2.- Formación académica o profesional complementaria. Certificaciones o títulos de otra formación complementaria en campos afines a los contenidos del Máster (20%)
- 3.- Experiencia laboral en los ámbitos temáticos del Máster con certificación de la empresa donde consten el tiempo y las tareas desarrolladas. Experiencia en el terreno de la investigación concretada en estancias en centros de investigación reconocidos y en publicaciones relacionadas con las materias del Máster (10%)
- 4.- Solicitud motivada con cartas de recomendación, si procede (5%)
- 5.- Entrevista con el director del Máster (5%)

A este máster tendrán acceso preferente los candidatos que dispongan de formación universitaria en turismo (el título de Grado en Turismo o de Diplomado en turismo) para los que se reservará un mínimo del 50% de las plazas. Para estudiantes extranjeros (del EEES con título de grado o titulados de sistemas educativos extranjeros fuera del EEES, sin necesidad de homologación, previa comprobación que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado y que faculten en el país expendedor para el acceso a estudios de Postgrado) se reservaran un 20% de las plazas y el resto de plazas estarán reservadas, en primera instancia para otros ámbitos del conocimiento afines en ciencias humanas, económicas, jurídicas y sociales o humanísticas.

Los estudios de turismo tienen un carácter pluridisciplinario, abierto a perfiles muy diversos. Por eso están dirigidos a estudiantes interesados en el mundo de la empresa, de la cultura, del territorio, de las comunicaciones interpersonales, los idiomas o las aplicaciones de las nuevas tecnologías, entre otras. Los estudiantes de turismo han de ser personas con iniciativa, creatividad e interesados por algunos de los diversos ámbitos del sector turístico.

El perfil del estudiante es el de una persona con titulación universitaria con interés para la investigación y para la gestión en el campo del turismo. El máster está abierto a cualquier titulado que provenga de las ciencias sociales y de las ciencias humanísticas. No obstante, hay que prever que un porcentaje muy elevado de los estudiantes accederán a través del título de Diplomado en Turismo y del nuevo Grado en Turismo. El resto de los estudiantes está previsto que, en su mayoría, acceda desde las áreas de ciencias económicas, geografía, historia, historia del arte y humanidades.

Igualmente, se prevé que aproximadamente la mitad de alumnos sea de procedencia catalana, y de las universidades con la que se tienen convenios de intercambio de estudiantes. Sin embargo, la admisión está abierta a alumnos de cualquier procedencia.

En general:

- Diplomados o graduados/as en Turismo, con espíritu innovador, ambición intelectual y deseos de profundizar en el campo de la investigación.
- Licenciados de los ámbitos descritos que deseen concretar sus concommitos en este ámbito clarament emergente.
- Profesorado de secundaria, investigadores/as independientes con ganas de reemprender la vida académica y consolidar una formación investigadora.

- Profesionales del mundo del turismo, la comunicación, las relaciones públicas y responsables de la gestión de la cultura, en las diferentes facetas, interesados así mismo en la investigación.

Requisitos de acceso:

No se plantean requisitos específicos de admisión a cumplir por parte de los estudiantes. Para acceder a este Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del EEES que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster tal y como establece el artículo 16 en el real Decreto 1393/2007.

Con carácter excepcional, y siempre que la oferta de plazas sea superior a la demanda, el Consejo de Máster podrá considerar la admisión, de forma condicionada, de aquellos estudiantes que no cumplan los requisitos de acceso pero que se prevea que en el momento de iniciarse las actividades puedan cumplirlos.

Requisitos de admisión:

Diplomados en Turismo, Graduados en Turismo, Licenciados o graduados en disciplinas como Historia del Arte, Geografía, Historia, Ciencias de la Comunicación, Economía, Derecho, y otras del ámbito de las ciencias sociales y humanidades, según su expediente académico y currículum, en caso de que la demanda de plazas exceda la oferta fijada (20 alumnos). En el caso de los Graduados y Licenciados procedentes de titulaciones de otros ámbitos, se tendrán en cuenta los complementos de formación adquiridos.

Relacionado con este punto, se exigirá a los estudiantes que hayan acabado un Grado un nivel de inglés B2.1 o equivalente. No obstante, dado que estamos en una fase transitoria ya que no se ha terminado la implementación de los grados, se exigirán conocimientos de inglés a nivel de comprensión (nivel B1). Se solicitará a los alumnos una acreditación de haber alcanzado el nivel solicitado.

Con carácter excepcional, y siempre que la oferta de plazas sea superior a la demanda, el Consejo de Máster podrá considerar la admisión, de forma condicionada, de aquellos estudiantes que no cumplan los requisitos de acceso pero que se prevea que en el momento de iniciarse las actividades puedan cumplirlos.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

El objetivo de los procedimientos de acogida es facilitar la incorporación de los nuevos estudiantes a la Universidad en general y a la titulación en particular. En el Máster que nos ocupa, los procedimientos de acogida para los estudiantes de nuevo acceso serán los siguientes:

Bienvenida y sesión informativa

Los responsables de la sesión de bienvenida de los nuevos estudiantes serán el/la directora/a del máster acompañado del/a decano/a de la Facultad.

El contenido de esta sesión incluirá explicaciones sobre:

1. La ubicación física de los estudios dentro de la Universidad: aulas, aulas informáticas, despachos del profesorado, conserjería, administración y secretaría, etc.
2. Los objetivos formativos de la titulación.
3. La motivación para cursar los estudios en Turismo.
4. La estructuración de los estudios.
5. La importancia del aprendizaje autónomo.
6. La importancia de los resultados del estudio (notas) para estudios posteriores o acceso a becas, plazas de residencia, etc.
7. Los servicios de la Universidad: biblioteca, correo electrónico, Internet, intranet y toda la red informática a disposición de los estudiantes para que la utilicen con finalidad exclusivamente académica.
8. Una presentación con más detalle de lo que el estudiante puede encontrar en la intranet docente de la UdG La Meva UdG, con especial énfasis en su utilización por parte de los nuevos estudiantes.

Dossier informativo para los estudiantes de nuevo acceso

En la sesión de bienvenida, se entregará un *dossier* informativo que contendrá:

- Información general de la Facultad (breve historia de la Facultad, responsables y direcciones del Decanato, Secretaría Académica, coordinación de estudios, responsable de las prácticas externas, responsable de los programas de movilidad, sección informática, administración, conserjería, biblioteca, delegación de estudiantes, servicio de fotocopias, y otras informaciones que se consideren de interés).
- Información sobre el sistema de gobierno de la Universidad de Girona (organigrama universitario, comisiones con representación de los estudiantes en la Universidad y en la Facultad, etc.).
- Información académica (Plan de Estudios, calendario académico, estructura y horarios de las unidades de aprendizaje por objetivos, fechas y metodología de las evaluaciones, etc.).
- Información de los recursos tecnológicos a disposición de los estudiantes de la UdG (web institucional, La Meva UdG, intranet docente, catálogo de servicios informáticos, correo electrónico, etc.).
- Guía para la adaptación de la UdG al espacio europeo de educación superior. Cuaderno 3: "Vuestro papel, estudiantes".
- Etc.

Organización de sesiones informativas específicas

Paralelamente, y durante las primeras semanas del curso, los estudiantes podrán asistir a las sesiones informativas específicas sobre los recursos que la UdG pone a su alcance, como por ejemplo:

- Funcionamiento y recursos de la biblioteca (responsable: PAS de la biblioteca).
- Funcionamiento y recursos informáticos (responsable: PAS de la sección informática).

Tutores

La Universidad de Girona ha querido implantar desde el principio en sus estudios de posgrado el modelo de tutorías académicas personalizadas. Entendemos por tutoría académica personalizada la atención individual o en pequeños grupos de estudiantes por parte de un tutor/a, que necesariamente será un miembro del personal docente de la titulación.

En el momento del acceso, las tutorías tendrán un carácter esencialmente orientador, para favorecer la inserción del alumnado de nuevo ingreso, proporcionando información sobre la organización general de la universidad y la titulación en la cual se han matriculado, orientando su vida académica y dándoles el apoyo necesario para tomar sus decisiones respecto a las posibles opciones de formación a su alcance, facilitando la utilización de los recursos que ofrece la universidad, como las bibliotecas, aulas de informática, etc.

A lo largo del proceso de formación, la función de los tutores será la de asesorar al estudiante sobre los métodos y estrategias de aprendizaje para mejorar su rendimiento académico, potenciar el desarrollo de sus habilidades, corregir los puntos flacos destacados en su proceso de formación, hacer un seguimiento del rendimiento académico del estudiante, y prestarle orientación profesional.

Consulta del expediente académico del alumnado

Los estudiantes podrán consultar su expediente académico en red con información sobre las unidades de aprendizaje que están cursando y su currículum, con un resumen gráfico de los créditos superados y pendientes, clasificados por tipos de créditos en la titulación, y de las calificaciones provisionales y definitivas.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad tema previsto para la transferencia y el reconocimiento de créditos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se entenderá por reconocimiento la aceptación de los créditos que, habiéndose obtenidos en enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras diferentes a los efectos de la obtención de un título oficial. Así pues, los estudiantes que accedan a un máster universitario con másteres previos se les podrá reconocer los créditos correspondientes a materias que acrediten la consecución de competencias y conocimientos asociados a materias del plan de estudios al cual hayan accedido, con la condición que el reconocimiento solamente podrá aplicarse a asignaturas o módulos completos, definidos como tales en el propio plan de estudios. En todos los casos se deberá trasladar las calificaciones que correspondan, ponderándola si fuese necesario.

Solamente los créditos procedentes de estudios previos de másteres universitarios no finalizados que no puedan ser objeto de reconocimiento, se procederá a su transferencia. El procedimiento de reconocimiento/transferencia de créditos se iniciará de oficio una vez tenga conocimiento la universidad del contenido del o de los expedientes previos del estudiante, a partir de la recepción de la

correspondiente certificación oficial tramitada por la universidad de origen o bien de una certificación académica personal aportada por el mismo estudiante con la finalidad de agilizar los tramites.

Se preverá que el estudiante pueda renunciar a parte o a todo el reconocimiento de créditos en el caso que prefiera cursar las asignaturas o módulos correspondientes. Esta renuncia se podrá efectuar una sola vez y tendrá carácter definitivo.

Así mismo, los estudiantes que hayan cursado estudios parciales de doctorado en el marco del RD 778/1998 o normas anteriores, se les permitirá el acceso a los másteres oficiales y solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación previamente realizados. También a los estudiantes también se les podrán reconocer créditos correspondientes a asignaturas cursadas en programas de movilidad. Será posible el reconocimiento de asignaturas con contenidos no coincidentes con las asignaturas optativas previstas siempre que el convenio que regule la actuación así lo explicita.

Para formalizar la incorporación de los créditos reconocidos el expediente académico, habrá que abonar el precio que determine el Decreto de precios de la Generalitat de Catalunya. No obstante, el reconocimiento entre ediciones sucesivas del mismo máster de la Universidad de Girona tendrá carácter de adaptación, la regulación económica del cual también se establece en el Decreto anteriormente mencionado.

La competencia de resolución de los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos en los términos establecidos anteriormente corresponderá a la Comisión de Estudios de Postgrado de la Universidad de Girona (CEP). Mientras que la resolución de los posibles recursos que se puedan presentar en contra será competencia rectoral, previo informe de la Escuela de Postgrado (GIGS).

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

La propuesta de plan de estudios del Máster en Turismo se ha estructurado a partir de una serie de módulos obligatorios, tanto en lo referido a contenidos comunes como instrumentales.

La metodología de trabajo ha partido de tres fases complementarias:

- (1) La definición de las competencias de la titulación y los objetivos formativos de la misma.
- (2) La identificación de los principales elementos que componen el turismo.
- (3) La agrupación de estos elementos en bloques de materias/módulos y la asignación a cada módulo de las competencias que deben desarrollarse.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

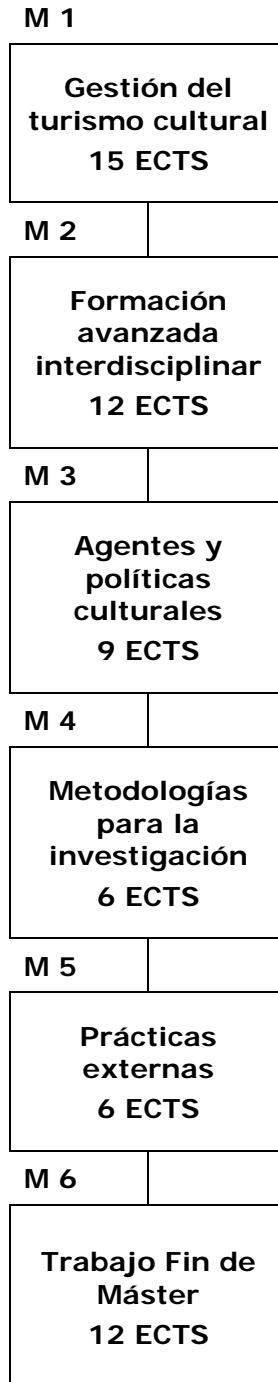
TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
OBLIGATORIAS	36
OPTATIVAS	6
PRÁCTICAS EXTERNAS	6
TRABAJO FIN DE MÁSTER	12
CRÉDITOS TOTALES	60

Explicación general de la planificación del plan de estudios

El resultado final de este proceso ha sido una estructuración del plan de estudios en 6 módulos:

- | | |
|---|-------------|
| ▪ Módulo 1: Gestión del turismo cultural – 15 ECTS | OBLIGATORIO |
| ▪ Módulo 2: Formación avanzada interdisciplinar – 12 ECTS | OBLIGATORIO |
| ▪ Módulo 3: Agentes y políticas culturales – 9 ECTS | OBLIGATORIO |
| ▪ Módulo 4: Metodología para la investigación – 6 ECTS | OPTATIVO |
| ▪ Módulo 5: Prácticas externas – 6 ECTS | OBLIGATORIO |
| ▪ Módulo 6: Trabajo Fin de Máster – 12 ECTS | OBLIGATORIO |

Estructura:



El máster, que comparte su vertiente profesional e investigadora, se desarrollará conjuntamente con la misma estructura:

$$M1 + M2 + M3 + M4 + M5 + M6$$

La asignación de las competencias del título a cada uno de estos módulos es la que se puede ver en el cuadro siguiente:

	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9
Módulo 1	X		X		X	X	X		X			X	X			X	X
Módulo 2		X		X	X		X	X					X	X		X	X
Módulo 3	X	X		X			X	X	X	X	X			X			
Módulo 4	X	X								X	X	X			X		
Módulo 5	X		X	X	X		X	X	X	X	X		X				
Módulo 6	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	

Dedicación del estudiante

En la UdG, en su aplicación para el diseño de las asignaturas y de los títulos (que permiten incorporar toda la información de cada asignatura con un gran nivel de detalle substituyendo los "programas") uno de los aspectos en que se ha hecho mayor énfasis es en la planificación de la dedicación del estudiante. Por ello en cada actividad que se define se debe rellenar un cuadro de doble entrada. Por un lado se identifican las horas de dedicación a realizar acciones para preparar la actividad (antes), por otro lado el tiempo dedicado realmente en la actividad (durante) y finalmente el tiempo dedicado a aspectos conclusivos de la actividad (después). La otra entrada de la tabla se refiere a si la dedicación horaria de la actividad se realiza en contacto con el profesor o dedicación individual del estudiante.

A continuación se indica, a modo de ejemplo, una actividad que, más allá de las competencias y contenidos que tiene relacionados, se identifica la propuesta de dedicación por parte del estudiante según el cuadro comentado anteriormente.

Universitat de Girona Disseny de l'assignatura

Curs 2008-09. 3108100061 Gestió de la informació turística Estat: Obert

Anàlisi Importar proves Ajuda Dubtes Vista pública Tancar disseny

Dades generals Competències/Continguts/Activitats 112,5 < 125,00 < 135 Competències i activitats Resum

Competències	Continguts	Activitats
Analitzar, sintetitzar i interpretar en turisme Utilitzar les diverses tecnologies i identificar les seves implicacions Recollir i seleccionar informació de manera eficaç i efectiva Analitzar i interpretar la informació turística Identificar i interpretar les tendències Ser hàbil en l'ús de les tecnologies de la informació Analitzar el desenvolupament de l'activitat turística Llegir, comprendre i interpretar	1. INFORMACIÓ 1.1. INFORMACIÓ: CONCEPTES BÀSICS 1.2. INFORMACIÓ TURÍSTICA	Descripció Av AP SP A1- Presentació de l'assignatura 0,5 0 A2- Explicació del Tema 1.1 1,5 3 Desenvolupament del Tema 1.1 a base d'exercicis participatius 1 3 Desenvolupament del Tema 1.2 a base d'exercicis participatius 4,5 9 Desenvolupament dels temes 2.1 i 2.2 a base de les sessions de treball seriades 1,5 1,5 Recerca d'informació i documentació addicional. Treball a classe sobre la normativa i les bases de dades de turisme. El resultat d'aquesta activitat serà un treball que serà la base per l'activitat de presentació a classe. 4 4 Les ofertes de turisme (2.2) Treball a classe sobre les funcions i les característiques de les ofertes de turisme. 3 4,5 Recordatori de l'ús de programes de presentacions amb ordinador 1 0 Treball del marc legal que regula les ofertes de turisme a Catalunya, la península i a nivell internacional 1,5 6 Estudi dels seus principals dels DMO 1,5 3 Treball sobre les principals característiques de les ofertes turístiques i les seves web 3 8 Cas pràctic de desenvolupament de base de dades 6 9 Desenvolupament d'aspectes destacats dels temes de la part 3 6,5 8 Exposició d'un tema prèviament treballat a partir de la documentació de la part 3 0,25 12 Presentacions tema 2 i 3 3,25 0 Recupelació final de l'assignatura 1 6 Exercicis i tests auto-avaluables 3 3 Examen (per als que no han superat l'avaluació continuada) 2 0 Total 45 80

Editar activitat Gravar Cancelar

Descripció: A11-Treball sobre les principals característiques de les ofertes turístiques catalanes i les seves web

Dades generals Competències relacionades Continguts relacionats

Tipus: Treball en equip

Hores de dedicació de l'estudiant				
	Prèviament	Durant	Després	Total
Amb professor	0	3	0	3
Sense professor	0	2	6	8
TOTAL				11

Criteris d'avaluació

Es d'avaluació: Es valorarà cada un dels informes lliurats al final de l'activitat així com la predisposició i grau de participació durant la seva realització. S'obté la nota OT

Por ello, en todas las actividades definidas hay la identificación de la dedicación total del estudiante y no hace falta explicitar el tiempo de estudio por separado del resto de actividades ya que va intrínsecamente relacionado con el resto de actividades.

La propuesta realizada para garantizar la dedicación del estudiante se basa en que cada asignatura (todas cuentan con 3 ECTS se realizara durante un mes a razón de dos asignaturas por mes. Habrá una excepción que será una asignatura que se desarrollará durante el curso académico.

Tal y como se puede ver en el cuadro que se presenta a continuación vemos un esquema de periodificación de cada una de las asignaturas, junto con la dedicación del estudiante que se centra dentro de un único mes. Por otro lado hay las dos asignatura de Practicas y de Trabajo Fin de Máster que tienen una dedicación concretada en un mes (para las práctica) y a lo largo de todo el máster para el Trabajo Fin de Máster.

60	ECTS
25	hores/ECTS
1500	Horas/estudiante

	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
Dias		31	30	31	31	28	31	30	31	30	
Semanas	2	4,4	4,3	4,4	4,4	4,0	4,4	4,3	4,4	4,3	39,0
Dedicación mensual	15	175	170	130	155	170	175	170	170	170	1500

	ECTS	Horas	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
Asig 1	3	75	15	5		15		10	10		20		75
Asig 2	3	75		20	20	30	5						75
Asig 3	3	75		75									75
Asig 4	3	75		75									75
Asig 5	3	75			75								75
Asig 6	3	75			75								75
Asig 7	3	75				75							75
Asig 8	3	75					75						75
Asig 9	3	75					75						75
Asig 10	3	75						75					75
Asig 11	3	75						75					75
Asig 12	3	75							75				75
Asig 13	3	75							75				75
Asig 14	3	75								75			75
Prac	6	150								150			150
TFM	12	300				10		10	15	20	75	170	300
			15	175	170	130	155	170	175	170	170	170	1500

Por todo ello cada una de las asignaturas deberá empezar sus actividades dentro del mes asignado y en el momento de terminar el mes deberá haber realizado y evaluado todas las actividades propuestas. Además, en la mayoría de los casos en que durante un mismo mes conviven dos asignaturas deberá establecerse una coordinación (como mínimo para horarios docentes) para equilibrar la dedicación del estudiante durante ese módulo.

Relación entre las competencias, los objetivos de aprendizaje y los resultados de aprendizaje

La Universidad de Girona opta por una planificación de la docencia centrada en competencias, entendiendo que el paso de los estudiantes por la universidad les supone la adquisición de unas competencias, realizando unas actividades de aprendizaje sobre los contenidos propios del campo de conocimiento.

En consonancia con este planteamiento, se considera que los objetivos de aprendizaje consisten en la adquisición de las competencias. De la misma manera, el resultado del aprendizaje es la consecución de la plena adquisición de las competencias. De ahí que en los proyectos de estudios de grado de la Universidad de Girona, las competencias figuren especialmente concretadas, mientras que no se mencionan objetivos de aprendizaje ni sus resultados. Ambos se remiten a las competencias.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

La movilidad de los estudiantes se gestiona en la UdG a través de la Oficina de Relaciones Externas (ORE), dependiente del Vicerrectorado de Política Internacional.

La Universidad cuenta también con una Comisión de Relaciones con el Exterior, formada por un miembro de cada centro docente (responsable de las cuestiones relacionadas con la movilidad en su centro); el responsable de la ORE, que actúa como secretario de la comisión; y el vicerrector de Política Internacional, que es quien la preside. Esta comisión se reúne un mínimo de dos veces al año y determina temas de alcance general, como la política de movilidad y las directrices de toda la universidad a medio y largo plazo, y otras más concretas, como el calendario anual de actividades.

La ORE cuenta con una estructura y funciones adecuadas para llevar a cabo esta tarea de forma eficiente. Entre las tareas ligadas específicamente a la movilidad de estudiantes se hallan el establecimiento de acuerdos de movilidad de cada centro, así como su seguimiento, y los propios procesos de movilidad: los de los estudiantes que marchan de la UdG y los de los estudiantes que vienen a nuestra universidad. En el primer aspecto, la Oficina presta apoyo logístico para el establecimiento de nuevos convenios de acuerdo con los requisitos generales de la Universidad y con la política concreta de cada centro, y lleva a cabo regularmente el seguimiento de los convenios existentes; realizando, y comunicando a las partes interesadas, los informes oportunos. Respecto a la movilidad de estudiantes de la UdG hacia otras universidades, la ORE vela por la transparencia y difusión de la publicidad mediante presentaciones en los diferentes centros, la página web del servicio y la guía del estudiante. La transparencia en el proceso de otorgamiento de plaza queda garantizada por el uso de una aplicación informática específica a través de la cual, si se desea, se puede realizar un seguimiento en tiempo real y solicitud a solicitud. Los estudiantes que obtienen beca para estudiar en otra universidad, de España o del extranjero, son guiados por el personal especializado en todos los trámites burocráticos. También se encarga la ORE de establecer el primer contacto con los estudiantes que vienen a nuestra universidad: organiza sesiones de acogida que incluyen cursos de lengua catalana, así como información sobre la oferta de cursos de lengua española, y presenta a los responsables de la Oficina y de los diferentes centros a los cuales los estudiantes pueden acudir durante su estancia.

Respecto a los estudiantes de la UdG que han disfrutado de alguna acción de los diversos programas de movilidad y una vez finalizada su estancia en las universidades de destino, se recoge su opinión por medio de un cuestionario que abarca temas como la difusión del programa, la facilidad de acceso a la información necesaria, la agilidad y eficiencia de los circuitos, los aspectos relativos a la universidad de destino y las instalaciones, y también sobre el grado de satisfacción del estudiante con respecto al programa en general y a su estancia en particular. Dichos cuestionarios se remiten a los responsable de las cuestiones relacionadas con la movilidad de cada centro, quien los transmite y discute con los diferentes profesores responsables de los respectivos acuerdos de movilidad.

La actividad de la ORE se complementa dentro de la Facultad de Turismo. La responsabilidad de coordinar académicamente los programas de movilidad del centro recae en un profesor, que cuenta con la ayuda de una persona de

administración. Junto al coordinador del estudio, el responsable realiza la asignación de las plazas según los criterios establecidos por la Comisión (la selección se realiza a partir del expediente académico y del nivel de idioma de la Universidad de acogida acreditado por el alumno) y guía al estudiante en el proceso de matrícula y en el establecimiento de un Acuerdo de Estudios donde se especifican las asignaturas, créditos que el estudiante debe cursar en la universidad receptora y asignaturas que serán convalidadas en nuestro centro.

La responsabilidad última de verificar la nota de las diversas asignaturas cursadas en la universidad de la contraparte recae en el coordinador de movilidad a partir de los informes emitidos por el coordinador de estudios de la universidad donde el estudiante ha realizado la estancia. Una vez verificada la nota, el coordinador de movilidad de la Facultad cerrará las actas administrativas.

A continuación se detalla información sobre la planificación, mecanismos de seguimiento, evaluación, asignación de créditos y reconocimiento curricular adecuados en las acciones de movilidad

Planificación de las acciones de movilidad.

Los distintos organismos de dirección de la Facultad establecen en el marco de sus reuniones corrientes o específicas, los ejes fundamentales del desarrollo y crecimiento de los programas de movilidad en los que se apoya el máster.

Estos ejes contemplan:

- Importancia de las diferentes universidades: antigüedad, planes de estudio, programas de investigación, artículos publicados, apertura de programas de movilidad con nuevos países, complementariedad con los planes de estudios de la Facultad,...
- También se priorizan las posibilidades de desarrollo posterior de planes de estudios conjuntos (másters, programas específicos, ...)
- A partir de estos criterios, la comisión de relaciones exteriores de la facultad toma contacto con los coordinadores de estudios para concretizar las universidades por orden de prioridad, recoger los contactos ya existentes, ...
- Se establecen los contactos entonces, proponiendo visitas preparatorias en primer lugar, en el caso de no haberse ya realizado algún tipo de contacto.
- A continuación se firma un primer convenio de movilidad que siempre contempla movilidad de estudiantes y movilidad de profesores.
- Para acabar, se examinan los resultados de los años anteriores y se planifican acciones posteriores más complejas: IP, etc.

Mecanismo de seguimiento

El seguimiento de los programas de movilidad es función de la comisión de relaciones exteriores, conjuntamente con el Director del Máster.

Antes, durante y después de los programas de movilidad, los estudiantes tienen que rellenar y cumplir diferentes documentos que establecen el contenido de la movilidad. Fundamentalmente se trata del "*Learning agreement*", que representa el contrato entre el estudiante, la universidad de origen y la universidad de destino., que firman el documento.

Dicho documento se rellena en una reunión conjunta con el estudiante afectado, el coordinador de estudios y el responsable de relaciones exteriores. En el curso de esta

reunión, en función del expediente del estudiante, de las asignaturas a las cuales esta matriculado y de la oferta de asignaturas de la universidad de destino se establece la relación de asignaturas a realizar.

Los criterios seguidos son:

- Proximidad de las asignaturas en contenido, o interés de dicha asignatura para el currículo del estudiante
- Número de créditos
- Interés del estudiante

Paralelamente el estudiante está en contacto permanente con la comisión de relaciones exteriores en las distintas etapas de toda la movilidad:

- Durante la solicitud de plaza de movilidad para su información y ayuda
- Reuniones de información de los estudiantes del Máster
- Publicación de las plazas otorgadas en función de los criterios establecidos y explicación de los resultados
- Para rellenar las diferentes solicitudes, así como para los diferentes trámites antes de marchar.
- Durante la estada en la universidad de destino: seguimiento de la correcta aplicación del "*Learning agreement*"; cambios a realizar si fuere necesario con documento específico a rellenar en un plazo de 15 días a partir de la llegada. Ningún cambio se acepta sin haber sido aceptado en el plazo establecido por los firmantes del "*Learning Agreement*".
- Intervención en caso de cualquier tipo de problema que necesite la intervención de la comisión.
- Al final de la movilidad, el estudiante tiene que presentar el formulario con las diferentes evaluaciones obtenidas.

Los plazos de presentación de evaluaciones se tienen que adaptar a las realidades de las universidades de destino, pero la comisión se encarga de obtener de manera segura dichos certificados.

Evaluación de créditos

La evaluación de créditos se realiza a partir de una conversión directa, con matices cuando son necesarios. Esto significa que, de manera general, los estudiantes son evaluados en su movilidad de la misma manera que los estudiantes de la universidad de destino.

De ninguna manera se considera que la realización de una movilidad significa una evaluación menos rigurosa.

En todo caso, se acepta la evaluación a partir de trabajos realizados en idiomas diferentes (inglés, otros cuando es posible,...) siempre y cuando los contenidos corresponden a los criterios establecidos por el profesor que imparte la asignatura. La Facultad no modifica, de ninguna manera, las notas así obtenidas.

En caso de asignaturas que corresponden de manera temporal en duración en las dos universidades, las notas obtenidas son las notas que se transcriben en los expedientes.

En caso de duración diferente, por ejemplo un estudiante hace una movilidad de 5 meses con una asignatura anual, la evaluación final se establece haciendo media entre la nota de la universidad de origen obtenido mientras estaba aquí el estudiante, y la nota de la universidad de destino.

Para los estudiantes que se benefician de un programa de movilidad, se generan unas actas concretas diferentes de las actas de las asignaturas generales. Los responsables del establecimiento y de la firma de dichas actas son: el Director del Máster y el responsable de la comisión de relaciones exteriores.

Asignación de créditos

Los créditos asignados se establecen en el "*Learning agreement*" y siempre según la valoración de ECTS.

De manera general, se siguen criterios similares: una asignatura de n créditos en la universidad de origen por una asignatura de n créditos en la universidad de destino. De todas maneras, las diferencias inherentes entre universidades y planes de estudios obligan a cierta flexibilidad. Para seguir criterios objetivos, se intenta que el número de créditos a realizar en la universidad de origen y el número de créditos de la universidad de destino sea el mismo.

Reconocimiento de créditos

Las evaluaciones así obtenidas se transcriben en las actas previstas, y a continuación, la Secretaría académica otorga los créditos convenientes a todos los efectos, tal como esta establecido en el procedimiento Erasmus general.

A continuación el reconocimiento de créditos se hace de manera automática. Sólo se reconocen los créditos que figuran en el "Learning Agreement" o que hayan sido objeto de un acuerdo de modificación.

Actualmente, el profesorado de los estudios de Turismo dispone de acuerdos Erasmus con las siguientes universidades:

Institución	País
Fachhochschule Brandenburg	Alemania
International College Of Tourism And Management - Itm	Austria
Management Center Innsbruck	Austria
Erasmushogeschool Brussel	Bélgica
Haute École Charlemagne	Bélgica
Haute École Lucia de Brouckère - Inst. Arthur Haulot	Bélgica
Plantijn Hogeschool	Bélgica
European Univ. Cyprus	Chipre
Roskilde Universitetscenter	Dinamarca
Univ. Of Southern Denmark	Dinamarca
Matej Bel Univ.	Eslovaquia
Univ. Na Primorskem	Eslovenia
Univ. V Ljubljani	Eslovenia
Arcada Univ. Of Applied Sciences	Finlandia

Rovaniemen Ammattikorkeakoulu	Finlandia
Savonia Ammattikorkeakoulu	Finlandia
Esa3-études Supérieures Appliquées Aux Affaires	Francia
Groupe École Supérieure de Commerce de Troyes	Francia
Inst. Limayrac	Francia
Ipac (Annecy)	Francia
Lycée Jean Monnet	Francia
Lycée Jules Ferry la Colline	Francia
Lycée Tézenas Du Montcel	Francia
Univ. de Savoie	Francia
Univ. Montesquieu (Bordeaux Iv)	Francia
Univ. Perpignan Via Domitia	Francia
Alexandrio Technological Educational Inst. Of Thessaloniki	Grecia
Technologiko Ekpedeftiko Idrima Kavala	Grecia
Hogeschool Tio	Holanda
Wageningen Univ.	Holanda
Dublin Inst. Of Technology	Irlanda
Scuola Superiore Per Mediatori Linguistici	Italia
Univ. Degli Studi Di Firenze	Italia
Univ. Degli Studi Di Perugia	Italia
Vilniaus Kolegija	Lituania
Hogskolen i Finnmark	Noruega
Hogskolen Telemark	Noruega
Akademia Humansityczno-ekonomiczna W Lodzi	Polonia
Akademia Wychowania Fizycznego Józefa Pilsudskiego W Warszawie	Polonia
Uniwersytet Jagiellonski	Polonia
Wyzsza Szkola Hotelarstwa i Gastronomii	Polonia
Inst. Politecnico de Coimbra	Portugal
Inst. Superior de CiÉncias Educativas	Portugal
Inst. Superior de Ciencias Empresariales E Do Turismo - Iscet	Portugal
Sheffield Hallam Univ.	Reino Unido
Univ. Din Oradea	Rumania

Todas estas instituciones son instituciones universitarias reconocidas con código oficial Erasmus para la realización de acuerdos de movilidad con universidades y compartimos objetivos con nuestro título de grado. Así mismo, la Facultad de Turismo tiene vigentes y en funcionamiento 7 convenios de movilidad dentro del programa SICUE-SENECA, con las siguientes universidades: Univ. A Coruña, Univ. Málaga, Univ. Oviedo, Univ. Islas Baleares, Univ. Sevilla, Univ. Rovira I Virgili, Univ. De La Laguna

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

A continuación se detallan en los diferentes cuadros relativos a cada módulo las asignaturas, con su asignación de créditos ECTS, la lista de las competencias que se adquieren en el módulo, las actividades formativas y su distribución en los créditos (indicando tanto la metodología de enseñanza como las competencias relacionadas) y el sistema de evaluación, indicando mecanismos de evaluación de cada competencia.

Se han tomado las precauciones oportunas para que todas las asignaturas de un módulo recojan el total de competencias del mismo y que no quede ninguna competencia sin asignar a ninguna asignatura.

Igualmente se ha verificado que en todas las competencias asignadas a módulos o asignaturas se detallan actividades formativas que las desarrollan y los sistemas que permiten su evaluación.

Módulo I: Gestión del Turismo Cultural			15 ECTS								OBLIGATORIO										
			E1 E2 E3 E4 E5 E6 E7 E8								T1 T2 T3 T4 T5 T6 T7 T8 T9										
Asignación competencias			Módulo I								X										
Asignaturas			ECTS		E1 E2 E3 E4 E5 E6 E7 E8								T1 T2 T3 T4 T5 T6 T7 T8 T9								
De la Gestión Cultural a la Gestión del Turismo Cultural	3	oblig	X		X		X					X						X	X		
Planificación turística de destinos urbanos	3	oblig	X		X		X	X				X									
Gestión turística de museos y colecciones	3	oblig	X		X									X				X			
Gestión turística del patrimonio y sitios Patrimonio de la Humanidad	3	oblig	X		X						X			X	X			X	X		
Comunicación, promoción y comercialización de turismo cultural	3	oblig	X								X			X				X			
Actividades formativas			E1 E2 E3 E4 E5 E6 E7 E8								T1 T2 T3 T4 T5 T6 T7 T8 T9										
Clases expositivas	15%		X									X									
Clases participativas	20%		X		X		X	X	X			X						X	X		
Búsqueda de materiales y recopilación de información	15%																				
Casos prácticos	30%		X		X		X	X	X			X						X	X		
Lecturas/comentarios de texto	10%				X		X	X				X						X	X		
Elaboración y resolución de ejercicios	10%		X								X			X							
			100%																		
Los porcentajes son aproximados y están calculados sobre el número total de créditos de la asignatura																					
Evaluación																					
Prueba escrita	30%																				
Entrega de material vinculado ...	20%																				
Entrega de material de ejercicios, comentarios y análisis de casos	20%																				
Ejercicios prácticos	10%																				
Trabajo de curso	20%																				
			100%																		
Los porcentajes son aproximados y están calculados sobre el número total de créditos de la asignatura																					
La evaluación de conocimientos y competencias se realizará por asignaturas según su propio diseño																					

Módulo 2: Formación avanzada interdisciplinar		12 ECTS								OBLIGATORIO										
Asignación competencias		Módulo 2	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	
			X		X	X		X	X						X	X		X	X	
Asignaturas	ECTS		E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	
Bases jurídicas para la gestión del turismo cultural	3 oblig				X				X	X					X				X	
Gestión económica del patrimonio cultural	3 oblig								X	X									X	
Gestión tecnológica de la información turística	3 oblig		X				X									X				
Imagen y branding en los destinos	3 oblig		X							X								X		
Actividades formativas			E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	
Clases expositivas	15%				X											X				
Clases participativas	20%		X		X	X			X	X						X		X	X	
Búsqueda de materiales y recopilación de información	5%		X		X					X						X				
Casos prácticos	20%		X		X	X			X					X				X	X	
Lecturas/comentarios de texto	15%		X		X	X			X						X			X	X	
Elaboración y resolución de ejercicios	15%		X						X					X						
	90%																			
Los porcentajes son aproximados y están calculados sobre el número total de créditos de la asignatura																				
Evaluación																				
Prueba escrita	25%																			
Entrega de material vinculado ...	15%																			
Entrega de material de ejercicios, comentarios y análisis de casos	15%																			
Ejercicios prácticos	15%																			
Trabajo de curso	30%																			
	100%																			
Los porcentajes son aproximados y están calculados sobre el número total de créditos de la asignatura																				
La evaluación de conocimientos y competencias se realizará por asignaturas según su propio diseño																				

Módulo III: Agentes y políticas culturales		12 ECTS								OBLIGATORIO											
Asignación competencias		Módulo 3	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9		
			X	X		X			X	X	X	X	X			X					
Asignaturas		ECTS	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9		
Gestión de proyectos de turismo cultural	3	oblig	X			X					X	X				X					
Productos de Turismo Cultural	3	oblig		X		X			X	X		X	X								
Cooperación, políticas y estrategias del Turismo Cultural	3	oblig	X	X							X										
Actividades formativas			E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9		
Clases expositivas	15%		X			X					X					X					
Clases participativas	20%		X	X		X			X	X	X		X			X					
Búsqueda de materiales y recopilación de información	5%			X		X				X		X				X					
Casos prácticos	20%		X	X		X			X		X	X	X								
Lecturas/comentarios de texto	15%			X		X				X	X	X				X					
Elaboración y resolución de ejercicios	15%		X	X					X		X		X								
	90%																				
Los porcentajes son aproximados y están calculados sobre el número total de créditos de la asignatura																					
Evaluación																					
Prueba escrita	25%																				
Entrega de material vinculado ...	15%																				
Entrega de material de ejercicios, comentarios y análisis de casos	15%																				
Ejercicios prácticos	15%																				
Trabajo de curso	30%																				
	100%																				
Los porcentajes son aproximados y están calculados sobre el número total de créditos de la asignatura																					
La evaluación de conocimientos y competencias se realizará por asignaturas según su propio diseño																					

Módulo VI: Master Tesis		12 ECTS								OBLIGATORIO									
Asignación competencias		Módulo VI	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9
			X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X
Asignaturas	ECTS		E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9
Master Tesis	12 oblig		X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X
Actividades formativas			E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9
Master Tesis	100%		X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X
	100%																		
Evaluación																			
Evaluación por Tribunal único	100%																		
	100%																		

A continuación se expone, a título descriptivo, los principales contenidos de cada una de las asignaturas relacionadas en los módulos anteriores:

De la gestión cultural a la gestión del turismo cultural	3	Esta asignatura participa parcialmente de la mayoría de competencias propuestas. Trasvase del saber de la Gestión Cultural al Turismo Cultural. Fuentes de información de la literatura académica específica. Bases de la Gestión en Turismo Cultural
Planificación turística de los destinos urbanos	3	Instrumentos y estrategias para planificar el turismo en espacios urbanos, monumentales y centros protegidos.
Gestión turística de museos y colecciones	3	Planificación, comunicación y difusión de los contenidos para el mercado turístico especializado en cultura. Desarrollo del plan de gestión turística del museo.
Gestión turística del Patrimonio y Sitios Patrimonio de la Humanidad	3	Modelo de gestión turística anglosajón. Modelo mediterráneo. Analisis de modelos de gestión turística del patrimonio h.tangible e intangible. Propuesta mejora sistemas de gestión en España.
Comunicación, promoción y comercialización del turismo cultural	3	Sistemas comunicativos, promocionales y de comercialización específicos del turismo cultural. Desarrollo de un canal propio.

Técnicas cualitativas	3	Acceso a los recursos metodológicos y herramientas prácticas para desarrollar proyectos de investigación desde una perspectiva cualitativa. Para ello se establece una base conceptual que ayude en los procesos de toma de decisiones característicos en la investigación en este ámbito.
Técnicas cuantitativas	3	Acceso a los recursos metodológicos y herramientas prácticas para desarrollar proyectos de investigación desde una perspectiva cuantitativa. Para ello se establece una base conceptual que ayude en los procesos de toma de decisiones característicos en la investigación en este ámbito.
Turismología	3	El estudio del turismo se ha realizado científicamente desde múltiples disciplinas y de forma transdisciplinar y multidisciplinar. Se introducirán las principales topologías de investigación así como sus diferentes paradigmas.
Bases jurídicas para la gestión del turismo cultural	3	Derecho público de las administraciones en relación al patrimonio y su explotación. Contratos públicos privados. Cooperación.
Gestión tecnológica de la información turística	3	Estudio del concepto de e-turismo y su incidencia en la información turística. Análisis de las web como elemento más visible del e-turismo. Estudio de los cambios de paradigma a partir de la web 2.0
Gestión económica del turismo cultural	3	Modelos de gestión económica de infraestructuras culturales. Análisis económico del turismo cultural.
Imagen y branding en los destinos	3	Imagen del destino y desarrollo de actividades turísticas. Procesos de posicionamiento de destinos turísticos y funcionamiento del branding. Identificación y resolución de conflictos entre actividades. Implementación.
Gestión de proyectos de turismo cultural	3	Desarrollo de un proyecto: redacción, presentación, defensa. Criterios de evaluación. Modelos de proyectos europeos y de la aeci

Productos de turismo cultural	3	Los productos clásicos. Los considerados nuevos productos. Sistemas internos de conceptualización, definición. Productos exitosos y productos fracasados. Análisis por producto, entorno, modelo de conceptualización y gestión. Cómo innovar.
Cooperación, políticas y estrategias del turismo cultural	3	Políticas nacionales, estudio de 3 CCAA, políticas europeas. Modelo francés, italiano e inglés. Cooperación interuniversitaria, nacional, redes, programas aeci.
Practicum	6	Prácticas en empresa. Transferencia de un aspecto cualitativo, de innovación o evaluación de una empresa existente. Trabajo de fin de practicum. Defensa pública del mismo.
Trabajo Fin de Master	12	Trabajo Fin de Máster: metodología aprobada por el Consejo de Máster. Sesiones preparatorias del trabajo. Tutorías. Redactado, presentación y defensa del trabajo. Preparación para la publicación en el catálogo on-line. Publicación en un medio de comunicación de los resultados.

Unidad de Planificación:

Queremos destacar que la unidad básica de planificación de la docencia es el módulo. Es en los créditos de cada módulo en su conjunto donde se trabajan y evalúan las competencias. Para evitar el tratamiento fragmentado de dichas competencias, que a menudo conlleva la distribución por asignaturas, hemos programado dos reuniones de coordinación de todo el profesorado de cada módulo: un encuentro en la fase de planificación, para asegurar el trabajo coherente y coordinado de competencias en las distintas asignaturas (tanto en lo que respecta a su desarrollo como a su evaluación) y una al final del proceso para analizar los resultados y compartir valoraciones, especialmente entre el profesorado que haya compartido el desarrollo de determinadas competencias (nótese que cada competencia se trabaja, al menos, en dos asignaturas).

Los módulos 1, 2, 3 y 4 se realizarán principalmente en el primer semestre y a principios del segundo. Para el segundo semestre quedan definidos explícitamente la mayor parte de la dedicación de los módulos 5 y 6. En cualquier caso la asignación anual se realizará según las premisas marcadas en el apartado 5.1 en el que se describe la dedicación del estudiante.

Relación entre las competencias, los objetivos de aprendizaje y los resultados de aprendizaje

La Universidad de Girona opta por una planificación de la docencia centrada en competencias, entendiendo que el paso de los estudiantes por la universidad les supone la adquisición de unas competencias, realizando unas actividades de aprendizaje sobre los contenidos propios del campo de conocimiento.

En consonancia con este planteamiento, se considera que los objetivos de aprendizaje consisten en la adquisición de las competencias. De la misma manera, el resultado del aprendizaje es la consecución de la plena adquisición de las competencias. De ahí que en los proyectos de estudios de grado de la Universidad de Girona, las competencias figuren especialmente concretadas, mientras que no se mencionan objetivos de aprendizaje ni sus resultados. Ambos se remiten a las competencias.

5.4. Evaluación y calificación de los estudiantes

La evaluación y calificación de los estudiantes de másteres universitarios se realizará en créditos europeos (ECTS) tal y como establece el RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003).

Por el hecho que la metodología docente propia de los másteres de la UdG implica la evaluación continuada, con independencia que las asignaturas programen o no examen final, los estudiantes dispondrán de una única calificación para cada una de las asignaturas en el mismo curso académico.

El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes en las enseñanzas oficiales de másteres, se expresará mediante calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003).

calificación cuantitativa	calificación cualitativa
de 0 a 4,5	Suspenso
de 5 a 6,5	Aprobado
de 7 a 8,5	Notable
de 9 a 10	Sobresaliente

Así mismo, y en aplicación del punto 6 del artículo 5 de la normativa anteriormente mencionada, como del Acuerdo por el cual se establecen los criterios para la concesión de la mención de "matrícula de honor" en el sistema de calificaciones de la Universidad de Girona (aprobado en la Comisión Académica y de Convalidaciones del día 19 de abril de 2006), se podrá otorgar esta mención a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. El número de matrículas de honor a cada una de las actas de calificaciones no podrá exceder de 1 matrícula de honor por cada 20 estudiantes o fracción.

La Normativa de Permanencia de la Universidad de Girona regulará el número de convocatorias que dispondrá un estudiante para matricular una asignatura no superada y determinará las consecuencias de permanencia que provoca esta situación.

Ponderación del expediente académico

Se procederá al cálculo de la media ponderada en aplicación del anexo I del Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto (BOE de 11 de septiembre de 2003), el Acuerdo de 25 de octubre de 2004 (BOE del 15 de marzo de 2005) del Consejo de Coordinación Universitaria y el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003).

Esta se realizará sumando los créditos superados por el alumno multiplicados por el valor de la calificación que corresponda, a partir de la tabla de equivalencias que se expone a continuación, y dividido por el número de créditos superados por el alumno.

Media ponderada	=	$\frac{\sum N C_i \times Q_i}{N C}$	<p>NC_i: número de créditos superados Q_i: calificación correspondiente NC: número total de créditos superados por el alumno</p>
-----------------	---	-------------------------------------	--

tabla de equivalencias	
Suspenso	0
Aprobado	1
Notable	2
Sobresaliente	3
Matrícula de Honor	4

En el caso de asignaturas exentas para la formación previa acreditada y los créditos reconocidos sin calificación, no se tendrán en cuenta a los efectos de la ponderación.

5.5. Idioma de las clases

Las asignaturas se impartirán en castellano, catalán e inglés. Los porcentajes pueden variar dependiendo de la lengua en la que impartan las clases los profesores visitantes, pero aproximadamente serán del 50, 30 y 20 respectivamente. Los servicios lingüísticos de la Universidad de Girona pondrán en conocimiento de aquellos alumnos que no entiendan el catalán los diferentes programas de formación y apoyo a los que los estudiantes se podrán acoger.

Por otra parte, se recomienda tener un nivel de conocimiento y de comprensión medio de las otras lenguas, como francés e italiano escrito ya que parte de la bibliografía y documentación será facilitada en este formato.

6. PERSONAL ACADÉMICO

La Universidad de Girona ha ofrecido los estudios de MÁSTER EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO desde el curso 2006-2007, un máster de 120 Cr. impartido en dos cursos académicos (60 + 60). En el segundo curso se ofrecía el itinerario Turismo Cultural formado por 10 asignaturas de 3 Cr. (30 CR.) más el practicum y el Trabajo Fin de Máster.

La implantación de este nuevo máster que modifica el anterior se hará aprovechando los recursos de personal académico disponibles para el máster, personal académico especializado, promotor de iniciativas con un importante recorrido en docencia e investigación especializados en turismo cultural.

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

El profesorado necesario para impartir estos estudios de Máster pertenece principalmente a los departamentos siguientes: Geografía, Historia e Historia del Arte; Organización, Gestión de Empresas y Diseño del Producto; Economía; Derecho Privado; y Derecho Público.

Personal académico disponible:

Dada la organización académica del máster, la asignación de créditos profesor se establece de forma constante a razón de 3 créditos por profesor (sin tener en cuenta las asignaciones por dirigir trabajos de fin de máster y las autorizaciones de prácticas).

Por ello se presenta en cuadro siguiente una relación de profesorado para un plan docente de 96 créditos como el inicialmente previsto para cubrir los dos. La asignación a profesorado (así como las iniciales que se adjuntan a título informativo) se corresponde con parte de la asignación actual de profesorado extrapolado hacia el nuevo máster diseñado.

	Categoría	TC en la UdG	Dedicación Master	Dr (S/N)	Investigador en activo	Investigación acreditada	Experiencia docente en postgrado o 3er ciclo (S/N)	Potencial director de tesis (S/N)	Años de experiencia en docencia en turismo	Años de experiencia en docencia universitaria
LJ	ATP	N	3	N	N	N	S	N	+10	+10
NG	ColPer	S	3	S	S	S	S	S	+10	+10
MS	CU	S	3	S	S	S	S	S	5-10	+10
SA	TP	N	3	N	N	N	S	N	-5	-5
EC	CU	S	3	S	S	S	S	S	-5	+10
JD	TU	S	3	S	S	S	S	S	+10	+10
JA	TU	S	3	S	S	S	S	S	-5	+10
JM	TU	S	3	S	S	N	S	S	+10	+10
EM	TU	S	3	S	S	S	S	S	+10	+10
LM	TU	S	3	S	S	S	S	S	+10	+10
DV	TU	S	3	S	S	N	S	S	+10	+10
GA	TU	S	3	S	S	S	S	S	-5	+10
RC	BR	S	3	S	S	N	S	S	-5	-5
LC	Lector	S	3	S	S	N	S	S	-5	-5
RB	TU	S	3	S	S	S	S	S	-5	5-10
GU	ATP	N	3	N	N	N	S	N	-5	-5

- 13 profesores a tiempo completo en la universidad participan en el máster de forma parcial (81%). Dedican a este título entre el 17 y el 13% de su dedicación docente.
- 13 profesores son doctores (81%)
- 3 profesores a tiempo parcial y dedicación compartida con otros títulos
- El 44% del profesorado tiene más de 10 años de experiencia en turismo, en centros de educación universitaria; el 6% tiene entre 5 y 10 años de experiencia docente en el ámbito del turismo y el 50% restante menos de 5 años.
- El 69% del profesorado tiene más de 10 años de experiencia en docencia universitaria; el 6% tiene entre 5 y 10 años de experiencia y el 25% restante menos de 5 años.
- Con referencia a la experiencia investigadora, se cuenta con 12 profesores de los que 9 la tienen acreditada en tramos de investigación reconocidos
- Finalmente, también se dispone de un profesional adecuado para ejercer las tutorías de las prácticas externas obligatorias de la titulación, que además dispone del soporte de uno de los profesores a tiempo completo de la plantilla actual.

Los estudios en turismo son y han de ser profesionalizadores, esto supone ofrecer un plan de estudios adaptado a una realidad en permanente proceso de transformación. Este contexto condiciona profundamente el perfil del profesorado que debe adecuarse a las necesidades formativas que se derivan de la implantación del nuevo máster.

La dimensión del profesorado en turismo necesario para la implantación de este máster Turismo se ha hecho en base a la estructura docente y con los siguientes criterios:

- Las horas de aprendizaje con presencia de profesorado serán entre el 28% y el 40% del total de 25 horas el crédito ECTS, es decir, entre 7 y 10 horas el crédito. En algunas asignaturas se realizará docencia semipresencial y el

tiempo de contacto en aula se reducirá a 2-3 horas por crédito pero garantizando el contacto por vías telemáticas.

- Las horas con presencia del profesorado se desglosarán entre actividades grupo mediano (clase expositiva, prueba de evaluación, clases participativas, exposición de los estudiantes, lectura/comentario de textos, visionado/audición de documentos, etc.) y en casos concretos de grupo pequeño (clases prácticas, debate, análisis/estudio de casos, resolución de ejercicios, trabajo en equipo, ABP, etc.)
- No se plantean desdoblamientos
- El cálculo de los profesores equivalentes a tiempo completo se ha hecho en base a 21 créditos/profesor.

Estos datos han de entenderse como una aproximación, de tal manera que, tanto la concreción del número de créditos como su vinculación a áreas de conocimiento, se determinarán curso a curso a partir del procedimiento de aprobación del plan docente que la universidad establezca.

Adecuación:

Perfil docente del núcleo básico del profesorado:

El profesorado que impartirá la docencia tiene una media de dos tramos de docencia especializado en turismo cultural. El núcleo básico ha impartido docencia en el itinerario Turismo Cultural (60 CR.) segundo año del Máster en Dirección i Planificación del Turismo (120CR.), tanto en el período de título propio como posteriormente en el período de oficialización del Máster. Anteriormente, en el Graduado Superior en Turismo.

La coordinadora del Máster imparte docencia en temas especializados en turismo cultural en varios másteres nacionales e internacionales y dirige una colección editorial especializada en turismo cultural (ed. Vitel.la) y es miembro de la red internacional de turismo cultural Unitwin "Culture, Tourisme et Développement". Juntamente con otros miembros del profesorado, participan en las redes internacionales de turismo cultural como Atlas e Ibertur.

El núcleo básico de profesorado ha sido invitado por numerosas universidades españolas y extranjeras a impartir conferencias, master-class y similares. Algunos docentes imparten también docencia en el *European Tourism Management*, Máster Erasmus Mundus coordinado por la Universitat de Girona.

Los miembros de este núcleo básico participan regularmente en proyectos de formación del profesorado e igualmente ha obtenido recursos para varios proyectos competitivos en mejora de la docencia.

Algunos de sus miembros son los inspiradores y pioneros en el desarrollo del Turismo 2.0

Otro grupo de profesores aporta al Máster un grado de especialización muy elevado en los contenidos, sobretodo en las materias más innovadoras que se han introducido en el plan de estudios y estrechamente vinculados a la gestión, evaluación e

implementación de proyectos y políticas de turismo cultural en el contexto nacional e internacional.

La AECE ha concedido en los últimos cinco años, cinco proyectos de intercambio docente solicitados por el grupo nuclear de profesores del máster, vinculados al turismo cultural – gestión turística de ciudades monumentales, metodologías de puesta en valor del patrimonio tangible e intangible para el turismo, etc.

Igualmente, el núcleo básico docente de este programa participa activamente en blogs (entre ellos, don-aire; clan-destinos,) programas de radio, (Catradio), en prensa (la Vanguardia, El País y periódicos locales –Punt Diari i Diari de Girona-), en algunos programas de televisión (la 2) en programas de opinión y debate del turismo cultural.

Perfil investigador:

El grupo básico de profesores pertenece a los grupos de investigación de la Universitat de Girona, *Laboratori Multidisciplinar de recerca en Turisme* (Laboratorio multidisciplinar de investigación en Turismo) que realiza desde 2002 trabajos de investigación teóricos y aplicados en programas y proyectos nacionales e internacionales. Destacamos las aportaciones a congresos nacionales e internacionales de turismo cultural de todos sus miembros. Este grupo de investigación ha desarrollado tesis doctorales específicas y dirige regularmente trabajos fin de máster del ámbito turismo cultural.

La coordinadora del Máster pertenece al grupo de investigación de la UdG, *Teories de l'Art Contemporani*, (Teorías del Arte Contemporáneo) que desde 2000 desplegó un Máster de titulación propia UdG juntamente con la dirección del Museo Thyssen-Bornemisza de Madrid, el Máster de Comunicación y Crítica del Arte. Trabaja desde 1990 en proyectos que competen la intersección entre el turismo y la cultura y aporta a este grupo la mirada del turismo contemporáneo. Este grupo de investigación ha obtenido en los últimos años varios proyectos nacionales del MICYT.

Los profesores del Máster en Turismo Cultural han desarrollado algunas metodologías de investigación pioneras en turismo cultural en estudio de imagen turística nacional e internacional.

La AECE ha concedido en los últimos cinco años cuatro proyectos de investigación en cooperación internacional (Brasil, Perú, Cuba, Santo Domingo) todos ellos vinculados al turismo cultural y dirigidos por los profesores del Máster.

Más de la mitad del grupo de profesores pertenecen a la Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo.

Extracto Curricular Profesorado: Ofrecemos un breve perfil curricular, docente e investigador del núcleo básico de profesorado.

Dra. M. Dolors VIDAL-CASELLAS:

Coordinadora del Máster en Turismo Cultural

es Doctora por la Universitat de Girona y del SET. Tesis: El Imaginario Monumental y Artístico del Turismo Cultural. <http://www.tesisenred.net/TDX-0206106-094605/>
Ingénierère-Maitre en Tourisme por la Université de Toulouse-Le Mirail, Licenciada en Historia del Arte por la UAB; trabaja como docente e investigadora del Turismo Cultural en la Universidad de Girona. Dirige la colección *Turismo Cultural-Cultural Tourism* de Edicions Vitel.la :

<http://www.edicionsvitella.com/entrada/vidal.php>

Docente de Patrimonio Cultural, Análisis Cultural Turístico y Gestión del Patrimonio. En el Itinerario turismo cultural del Master en Dirección y Planificación del Turismo, las asignaturas: Fuentes documentales y metodología de investigación. Coordinadora del itinerario en Turismo Cultural del Máster Oficial en Planificación y Dirección Turísticas del POP Economía, Derecho y Empresa (2006-2010). Actualmente es Secretaria de la Facultad de Turismo.

Pertenece a las redes :ATLAS, UNITWIN, AECIT I CLUB CULTURA TURISMO CULTURAL –Catalunya Turisme- (responsable de la Universidad de Girona). Es miembro de la Cátedra de Arte y Cultura contemporáneas de la Univesitat de Girona y miembro del grupo de investigación *Teories de l' Art Contemporani*.

Es organizadora y directora de diversos seminarios y cursos especializados en Turismo Cultural (Usos Turísticos del Patrimonio: UIMP, 1.997; Seminario Internacional Cultura y Turismo, Instituto Francés de Barcelona: AMC, 1.999, etc., Seminario Internacional de Turismo Cultural: UdG, 2008) así como de cursos de postgrados y masters (Master de Comunicación y Crítica del Arte, UdgG 2.000-2.001) Ha colaborado con otras universidades en programas docentes y de investigación sobre el uso del patrimonio cultural para el turismo (España:UB, UPF, Alcalá, UIB, Universidad de Alicante;Francia: Toulouse-Le Mirail, París Pantheon-Sorbonne, Italia:U. degli Studi di Firenze. Perugia, Università degli Satudi di Firenze y a través de la Aeci con Brasil: Piracicaba, Cuba: La Habana y Trinidad, Perú: Sant Martín de Porres; Argelia: Adrar).

Trabaja para la recuperación de la imagen gráfica y en la puesta en valor del patrimonio para el turismo. Ha comisariado dos proyectos expositivos: *Imatge i Destí*, (carteles turísticos de 1890 a 2003) y *75 anys de la Oficina de Turisme de Catalunya* (2007). Actualmente trabaja en tres proyectos:

- a) Dirección de la colección Turismo Cultural
- b) Proyecto ejecutivo de CATALONIA SACRA, puesta en valor del patrimonio religioso para el turismo.
- c) Imagen gráfica de la Costa-Brava. Cenenario (1910-2010)

Co-Responsable docente de las prácticas de los estudiantes de máster –itinerario turismo cultural-, juntamente con los Dres. Lluís Mundet y J. Majó

Lineas de investigación:

Turismo Cultural, Conceptualización del Turismo Religioso, Análisis de las metodologías de puesta en valor del patrimonio para el turismo.

Dr. José-Antonio DONAIRE:

Doctor en Geografía (1997) ,con la Tesis Doctoral “El turismo a los ojos del post-modernismo. Una lectura desde la dialéctica socio-espacial”.

Estancias de investigación en la Universidad de Montreal (1993), la Universidad de Túnez (1994). La Universidad de Alberta (1996) y la Universidad de Toulouse (2000).

A partir de 1994, colabora primero en el Grupo de Estudios Turísticos y más tarde (2001).

Director del grupo de investigación Laboratorio Multidisciplinar de Investigación Turística. La investigación se ha centrado en el estudio de las políticas locales de ordenación del territorio y adecuación de la política turística, el análisis de la “tematización” de los espacios turísticos y el turismo sostenible.

Presentación, junto con Joaquim Majó, de la comunicación “The spatial organisation of the tourism: Region of Hammamet-Nabeul. A proposal for a methodological analysis of the tourist resorts of the Third World” a ATLAS Internacional Conference. North-South. Contrasts and connections in global tourism (Savolinn, Finlandia, 18-21 junio de 2000), organizado por ATLAS

DONAIRE, José Antonio y GALÍ, N. (2008). Modeling tourist itineraries in heritage cities. Routes around the Old District of Girona. Pasos Revista de Turismo y Patrimonio cultural. Vol. 6 (3). PÁg. 435-449

DONAIRE, José Antonio y GALÍ, N. (2006). La imagen percibida por los turistas de la ciudad de Girona. Estudios Turísticos. Núm. 166. Pàg. 123-139

DONAIRE, José Antonio y GALÍ, N. (2006). Visitor’s Behavior in Heritage Cities: The Case of Girona. Journal of Travel Research. Vol. 44 (4). Pàg. 442-448.

DONAIRE, José Antonio y GALÍ, N. (2005) The social construction of the Image of Girona. A methodological approach. Tourism Management. Núm. 26. Pàg. 777-785

Dr. Gabriel ALCALDE:

Perfil docente:

"Bases ideológicas en la gestión del patrimonio cultural" (Màster oficial La gestión del Patrimonio Cultural en el ámbito local, UdG).

Perfil investigador:

Proyecto de investigación: "La patrimonialización de la arqueología. Conceptualizaciones y usos actuales del patrimonio arqueológico".
Ministerio de Ciencia e Innovación (HAR2008-00132) (2008-2010). Gabriel Alcalde (IP).

ALCALDE, G. (ICRPC – UdG) (2008). "El uso de los museos y la visita turística a la ciudad de Girona. Un análisis a partir del tique M5 del Gironamuseus", Estudios Turísticos, 177: 79-92.

ALCALDE, G. & RUEDA, J.M. (2007). "People Who Don't Go to Museums", International Journal of Heritage Studies, 13 (6): 521-523.

Líneas de investigación:

Co-Director del IPC (Instituto de Patrimonio de Catalunya). Coordina los programas del instituto de investigación del Patrimonio Cultural

Las líneas de investigación de Gabriel Alcalde se sitúan en el entorno del patrimonio cultural. De manera concreta trabaja sobre procesos de patrimonialización, estudios de público, historia de los museos y museología.

Palabras clave: Patrimonio cultural, museología, gestión del patrimonio, usos del patrimonio, procesos de patrimonialización.

Dra. Núria GALÍ

Doctora por la Universidad de Girona. Universidad de Girona. Diciembre 2004.
Tesis: Miradas turísticas de la ciudad (2004). <http://www.thesisenxarxa.net/TDX-0217105-153612/index.html>

1.- Actividad docente: Asignaturas segundo ciclo: Gestión turística de ciudades monumentales en Turismo Cultural y el ETM (Máster Erasmus Mundus)

2.- Actividad investigadora realizada : Proyecto de investigación entre la Universidad de Girona y la Universidad de Génova sobre "Turismo y Medio Ambiente en el litoral Mediterráneo de España e Italia" del Ministerio de Ciencia y Tecnología (Programa de Acciones Integradas de Investigación Científica y Técnica entre España e Italia). 2002

3.- Publicaciones:

GALÍ, N (2008). El comportamiento turístico en las ciudades monumentales . el caso de Girona. En Destinos turísticos: Viejos problemas, "nuevas soluciones". Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha. Pàg. 99-115

GALÍ, N.; DONAIRE, José Antonio (2008). Modeling tourist itineraries in heritage

cities. Routes around the Old District of Girona. Pasos Revista de Turismo y Patrimonio cultural. Vol. 6 (3). PÁg. 435-449
GALÍ, N.; DONAIRE, José Antonio (2006). La imagen percibida por los turistas de la ciudad de Girona. Estudios Turísticos. Núm. 166. Pàg. 123-139
GALÍ, N.; DONAIRE, José Antonio (2006). Visitor's Behavior in Heritage Cities: The Case of Girona. Journal of Travel Research. Vol. 44 (4). Pàg. 442-448.
GALÍ, N.. (2005) La humanización de las imágenes emitidas por la publicidad de los destinos turísticos monumentales: el caso de Girona. Pasos, revista de turismo y patrimonio cultural. Vol. 3(2). Pàg. 273-281

Dr.Joaquim MAJÓ:

Perfil docente: Gestión tecnológica de la información turística

Perfil investigador:

Virtual Museums: New Added-value for museums web sites
MAJÓ, J.; MARTÍNEZ, J.; VÁZQUEZ, PP
Information and Communication Technologies in Tourism
2004.Cairo,Egypt.Wien:Springer-Verlag. pp. 195-204
3-211-20669-8

El guiatge turístic

GALÍ, N.; MAJÓ, J. (editores)
Servei de Publicacions de la UdG i INSETUR. (Col. Diversitas, nº 8).
84-95138-84-0
Girona, 1999

Cultura, Turisme i Internet: presentació de models de comercialització cultural i turística en Cultura i Turisme

MAJÓ, J.
D. Vidal, Universitat de Girona
84-8458-181-0
Girona, 1999

Líneas de investigación:

Gestión tecnológica Oficinas de Turismo en Cataluña. [del 07/202 al 12/2002]
Turismo cultural i TIM

Dra.Esther MARTINEZ:

Perfil docente:

Assignaturas: Dimensió econòmica dels Mercats Turístics (Grau en Turisme); Public Management and Finance in Tourism (Master Oficial "European Master in Tourism Management), Direcció de Treballs Finals de Carrera (Diplomatura de Turisme), Gestió Pública de Destinacions (Grau en Turisme)

Perfil investigador:

- Martínez-García, E., y Marcelo Royo (2010): "Segmentation Of Low Cost Flights Users At Secondary Airports", Journal of Air Transport Management, Vol 16 (4), pp.234-237.

- Martínez-García, E., y Raya, J. M. (2009): "Determinantes de la demanda temporal de turismo: una aproximación microeconómica con un modelo de duración", *Investigaciones Económicas*, vol.XXXIII (2), pp. 271-302.
- Martínez-García, E., y Raya, J. M. (2008): "Length of stay for low-cost tourism. *Tourism Management*, nº 29, pp. 1064-1075.

* Proyecto:

"Políticas Públicas de Turismo en Brasil. Planificación y desarrollo" en el marco del programa de Ayudas para programas de Cooperación interuniversitaria e Investigación científica, Ref. A/023716/09, AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Duración 2010. IP. LI. Mundet.

Líneas de investigación: financiación y gestión pública del turismo, demanda turística, evaluación económica del turismo cultural.

Dra. Raquel CAMPRUBÍ:

Experiencia docente:

- o Docente en la Facultad de Turismo en el Departamento de Organización, Gestión de Empresas y Diseño del Producto desde el año 2004, impartiendo asignaturas como:
 - Trabajo final de carrera
 - Organización y gestión de empresas
 - Organización y administración de empresas de intermediación
 - Gestión de la rentabilidad
- o Docente en la asignatura "Desarrollo de Actividades Turísticas e Imagen del Destino" (3 créditos) – Master en Dirección y Planificación del Turismo
- o Formación continua en el programa AFCAP con cursos como:
 - La planificación turística local: el rol de la oficina de turismo
 - Organización y gestión de eventos
 - Las estadísticas como herramienta de gestión en el turismo
 - Gestión del turismo en áreas rurales y espacios naturales

Perfil investigador:

- o Camprubí, R. (2009). *La formación de la Imagen turística inducida: el papel de las redes relacionadas*. Universitat de Girona. Tesis doctoral. Publicada en línea: <http://www.tesisenxarxa.net/TDX-0917109-121959/index.html>
- o Camprubí, R.; Guia, J.; Comas, J. (2009). Managing induced tourism image: Implications for destination marketing. *TOURISM And International Interdisciplinari Journal*, 57(3): 241-258.
- o Camprubí, R.; Guia, J.; Comas, J. (2009). Los efectos de la red relacional del destino en la formación de la imagen turística inducida. *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio cultural*, 7(2): 255-270.
- o Prats, L.; Camprubí, R. (2009). Managing destinations: The tourist perception vs. the network configuration. *New Perspectives on Sustainability*, 1(1), 23-37

- Camprubí, R.; Guia, J.; Comas, J. (2009). Analysing image fragmentation in brochures: the case study of two cultural cities. *ATLAS Annual Conference 2009 "Experiencing difference. Changing tourism and tourist experiences"*, 27-29 de mayo: Aalborg (Dinamarca)
- Camprubí, R. (2009). "El rol del turista en la formación de la imagen turística emesa". A J. San Eugenio (Ed.). *Manual de Comunicació Turística: de la informació a la persuasió, de la promoció a l'emoció*. Documenta Universitaria, pp. 103-112.
- Camprubí, R.; Guia, J.; Comas, J. (2008). Destination networks and induced tourism image. *Tourism Review*, 63(2): 47-58.

Líneas de investigación

- La formación de la imagen turística: agentes implicados, organización y dinámicas internas del destino
- Marketing de destinos turísticos
- Identidad, branding e imagen turística
- Implicaciones de las estrategias de marketing y de la imagen turística en particular, en el comportamiento de los turistas.

Sílvia AULET:

Docencia: en la D.T., asignaturas de Patrimonio Cultural; Creación de Itinerarios Turísticos; Análisis Cultural Turístico y Trabajo Final de Carrera; en el Grado en Turismo, la asignatura de Patrimonio de las Destinaciones; en el Máster, la asignatura Actividades Dirigidas de Turismo Cultural.

Perfil:

Estudios cursados: Diplomatura en Turismo (2000, Universidad de Girona), Grado Superior en Gestión Turística (2002, Universidad de Girona); Maîtrisse IUP Metiers du Transport, de l'Hotellerie, du Tourisme, des Loisirs (2003, Université de Toulouse le Mirail, Toulouse); Diploma de Estudios Avanzados en Turismo Cultural (2007, Universidad de Girona) Doctorado sobre turismo religioso (en curso) (Beca de Turespaña).

Participación en proyectos de investigación relacionados con el turismo cultural, como la "Comercialització turística del Museu d'Art de Girona" (2008-2009); "La comercialització turística de la Catedral de Girona" (2004-2005); "Itineraris turístics culturals. Estructures de gestió i plans d'acció" (2001).

Participación en congresos y seminarios con comunicaciones relacionadas con el turismo cultural y religioso:

- "Els espais de turisme religiós, tipologies"; en I Jornades de Turisme Religiós; Fundació Abadía de Montserrat, Universitat de Girona i Universitat de Barcelona: Montserrat, 5-6 de març, 2010.

- Vidal Casellas, Dolors; Aulet Serrallonga, Sílvia. "The role played by culture at the beginnings of the promotion of Barcelona as a tourist city.

A case study of the magazine "Barcelona Atracció"; a Researching Coastal and Resort Destination Management: Cultures and Histories of Tourism.

Universitat de Girona i Universitat de Leeds; Girona: 19-20 d'octubre, 2009.

- "Sanctuaries as sacred spaces, an opportunity for religious and cultural tourism"; presentada a International Conference "Tourism, religion and culture. Regional development through meaningful tourism experiences"; University of Salento, Lecce – Poggiardo, 27 al 29 d'octubre, 2009
- "El potencial del turismo espiritual a Catalunya"; en el VII Seminari de Turisme Rural a Catalunya "Turisme rural versió 7.0, innovació – tradició" organitzat per la Fundació d'Estudis Superiors d'Olot. Olot, 29 i 30 de maig de 2007.

Líneas de investigación:

En el ámbito del turismo cultural, la gestión y el análisis de la oferta de turismo cultural; la gestión pública y privada del turismo cultural.

En el ámbito del turismo religioso, conceptualización, gestión de espacios, oferta y tipologías de turismo religioso, impactos y conflictos.

En la relación entre turismo y patrimonio, gestión, impactos, promoción.

Otros recursos humanos disponibles

El Personal de Administración y Servicios (PAS) en el cual se encuentra depositada la gestión administrativa del Máster se identifica con las personas destinadas a la Secretaría Académica, la Secretaría de Estudios, la Secretaría Económica, la Conserjería y los operadores informáticos, las cuales desarrollan sus funciones en la Facultad de Turismo de la Universidad de Girona, y que dada su larga experiencia dentro de la administración universitaria aportan su dilatada y extensa trayectoria profesional como garantía del correcto funcionamiento del estudio.

Distribución del Personal de Administración y Servicios (PAS)

Administradora del Centro	1 Técnico	A1	F	adm.turisme@udg.edu
Secretaría Académica	1 Gestor 2 Aux. Administrativo	A2 B1	F F	secretariacademic.turisme@udg.edu Tel: 972 41 97 06 Fax: 972 41 97 09
Secretaría de Estudios	1 Administrativo	B1	F	secretariacademic.turisme@udg.edu Tel: 972 41 97 10
Secretaría Económica	1 Administrativos	B1	F	Tel: 972 41 97 04
Conserjería	3 Auxiliares de Servicio	B2	F	Tel: 972 41 97 00 Fax: 972 41 97 09
Biblioteca	1 Técnico 8 Gestores 8 Administrativos 1 Técnico	A1 A2 B1 grupo 3	F 7F/1L 7F/1L L	biblioteca.barrivell@udg.edu Tel: 972 41 80 30 Fax: 972 41 82 43
Personal informático	1 Técnicos 1 Técnico	grupo 2 grupo 3	L	Tel: 972 41 97 08 Fax: 972 41 82 30

F → Personal Funcionario

L → Personal Laboral

Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

Todos los recursos humanos para la realización de este máster se disponen ya actualmente ya que este máster proviene de la reestructuración de un máster ya en funcionamiento. Ello no excluye que en un futuro, por diferentes razones de redimensión del máster o de nueva especialización se requieran unos nuevos recursos humanos.

Además, concursamos a las convocatorias del Ministerio de Educación para profesores invitados de universidades extranjeras especializados en el ámbito del Turismo Cultural.

Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

En el año 2006, la Universidad de Girona, creó la comisión para el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres para iniciar el proceso de elaboración del plan de igualdad. Un avance del plan de igualdad fue presentado en el Consejo de Gobierno el 31 de Enero de 2008. En septiembre de 2008 se aprobó la creación de la Comisión de Seguimiento del plan de Igualdad y finalmente, el 29 de enero de 2009 se aprobó por el consejo de gobierno el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres que se puede consultar en:

<http://www.udg.edu/tabid/9288/Default.aspx>

Así mismo el 31 de mayo de 2007, la Universidad de Girona aprobó la creación de la Comisión para el Plan de Igualdad en Materia de Discapacitados creando este plan que se puede consultar en:

<http://www.udg.edu/tabid/11211/Default.aspx>

Mecanismos de coordinación del Máster

Los mecanismos previstos de coordinación son:

A). - Reuniones preceptivas del Consejo de Máster formado por todos los miembros que imparten docencia en el mismo, el responsable del practicum de máster y el representante de los estudiantes.

B) .- Reunion anual con los responsables de entes e instituciones donde se realizan las prácticas para valorar e incorporar mecanismos de seguimiento y mejora de las aplicaciones de aprendizaje en prácticas.

C). – Reuniones para coordinar contenidos dentro de cada uno de los módulos. El sistema previsto es trabajar en intranet y con los estudiantes a través de la plataforma *la meva udg*. Los programas, contenidos y trabajos fin de master son públicos y por lo tanto el sistema informático aporta mejoras a la coordinación de contenidos.

D)- A través del estudio de los otros programas relacionados con Patrimonio, turismo, economía de la cultura y legislación del Patrimonio de la misma universidad.

Consejo Asesor del Master:

El Máster en Turismo Cultural creará un consejo asesor formado por el coordinador del Máster, los responsables de los módulos, el coordinador del Grado en Turismo, el

director-a del ente de promoción Turismo de Catalunya (que representa más de noventa socios privados y públicos miembros del Club Cultura), el director del postgrado título propio en Turismo Cultural de la UB. Este consejo se reunirá dos veces al año, uno en el mes de septiembre para presentar y debatir todo el proyecto formativo y uno en junio para evaluar los resultados e implementar mejoras en el mismo.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Los estudios en Turismo se imparten dentro de la Facultad de Turismo que acoge también los estudios de Grado en Turismo y en Publicidad y Relaciones Públicas. Esta Facultad dispone actualmente de un edificio central situado en la calle Alemany, 4, en pleno casco antiguo de la ciudad de Girona.

En la primera planta de dicha sede están ubicados los servicios de conserjería, secretaría, administración e informática (despacho de la sección y dos aulas informáticas dedicadas tanto a la docencia como a su libre uso por parte de los estudiantes en horarios determinados). Asimismo, en esta planta se encuentra el servicio de bar. En la segunda planta está ubicado el Decanato, así como los despachos del profesorado, la sala de reuniones y espacios de tutorías.

La docencia se realiza actualmente en espacios de la Facultad de Letras, dentro del mismo campus del Casco Antiguo, y a muy pocos metros de la sede de la Facultad de Turismo. Todas las aulas utilizadas por la Facultad de Turismo están equipadas con: PC fijo, cañón de proyección, pantalla y retroproyector. Tres de las aulas tienen instalado además un visualizador de documentos. Por otro lado, el centro dispone de un cañón y de un *stock* de PC portátiles para uso exclusivo docente.

Estos espacios docentes permiten garantizar de manera adecuada el desarrollo de las actividades formativas de esta titulación (tal y como se están desarrollando actualmente). Sin embargo, dentro del Plan de Inversiones Universitarias 2008-2013, ya está prevista la construcción de un edificio para la Facultad de Turismo con un presupuesto aproximado de ocho millones de euros. Este edificio albergará los estudios del Grado y posgrado que se imparten en la Facultad. Tanto las instalaciones de la Facultad de Turismo como de la Facultad de Letras y de la Biblioteca permiten un acceso franco a cualquier persona con discapacidad.

7.1.1. Biblioteca de la UdG

Uno de los objetivos del denominado espacio europeo de enseñanza superior es la implantación de nuevas formas de aprendizaje que promuevan la autonomía del estudiante en lo que se refiere a la organización de su tiempo para el estudio, en la capacitación para el uso pertinente de la cantidad ingente de información que nos llega a través de la red.

La Biblioteca de la Universidad de Girona adaptó su modelo a los requisitos de este nuevo reto, ampliando sus servicios, creando otros nuevos, ampliando espacios e instalaciones y adecuando su oferta a las nuevas necesidades.

De este modo, siguiendo las directrices de la Red de Bibliotecas Universitarias españolas, REBIUN, sectorial de CRUE, se presentó, el 19-03-05 a Comisión de Biblioteca, la evolución hacia el modelo, que ha de servir mejor a las finalidades expuestas, el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (**CRAI**) donde se hace real la oferta de nuevos y diferentes servicios y donde es posible la diversidad de usos:

- Se crearon espacios para el estudio y para el trabajo en grupo: cabinas individuales o aulas para estudio colectivo; aulas para clases en pequeño formato, o para visionado de programas multimedia;
- Se creó un **servicio de grabación de clases y conferencias** para que los estudiantes puedan visionarlas cuando quieran, desde sus ordenadores o en aulas ad-hoc
- Se creó un **repositorio de documentación multimedia (el DUGI-Media)** con las grabaciones a demanda de nuestros profesores y otras procedentes de nuestros archivos docentes, como ciclos de conferencias, clases de personajes importantes en el mundo de la ciencia y las humanidades, etc., que se ofrecen a los estudiantes para su visionado en el ordenador
- Se incrementó la flota de ordenadores de sobremesa y se creó un servicio de préstamo de portátiles con gran éxito entre los estudiantes.
- Se organizó un **Laboratorio docente con un front-office adherido** donde documentalistas, informáticos y técnicos de imagen ofrecen su colaboración en la elaboración de material docente.
- Se han dinamizado todos los servicios a partir de la organización de **cursos para la alfabetización informacional en aulas con los recursos de la Biblioteca.**
- Forma parte del CRAI la **Cartoteca**, que por sus colecciones y servicios es una de las mejor consideradas en el Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Catalunya y de las pocas de REBIUN.

La UdG, a lo largo de los 16 años de constante crecimiento ha logrado, respecto a su Biblioteca, uno de sus objetivos de mayor envergadura, no sin considerables esfuerzos económicos y profesionales y con la implicación del profesorado: La agrupación de todos sus fondos en dos grandes Bibliotecas de Campus, correspondientes a los de la Universidad, que actúan, como Biblioteca única por lo que se refiere a los servicios, al catálogo y a la posibilidad de acceso, disposición, envío y retorno de los documentos entre una y otra Biblioteca.

- **La Biblioteca del Campus de Montilivi**, que presta sus servicios a las Facultades de Ciencias, Derecho, Económicas y Empresariales y a la Escuela Politécnica Superior y
- **La Biblioteca del Campus del Barri Vell**, con los fondos relativos a las Facultades de Letras y Turismo. En un futuro próximo volverá a dar servicio a las Facultades de Educación y Psicología, las cuales, por razones de renovación de sus edificios se atienden, junto con los estudios de Enfermería, desde la **Biblioteca Emili Grahit**, en el **Campus Centre** de forma provisional hasta su integración definitiva, actuando, en las prestaciones y servicios como Biblioteca Única igual que las dos anteriores.

El fondo bibliográfico de los estudios en Turismo está depositado en la Biblioteca del campus del Casco Antiguo. Se trata de un fondo altamente especializado que empezó a crear la antigua Escuela Oficial de Turismo de Cataluña en el año 1992 y que constituye uno de los más importantes bagajes de este grado. La Biblioteca de la Universidad de Girona tiene la mención de "Biblioteca depositaria de la Organización Mundial del Turismo (OMT)" desde el año 2002. Contiene un número relevante de publicaciones especializadas en turismo cultural.

La amplia franja horaria de atención

La Biblioteca de la UdG abre 345 días al año, 106 horas semanales, con un horario de 13'30 horas seguidas de lunes viernes y 12 los sábados, domingos y todos los festivos excepto Navidad, Año Nuevo y días señalados. En las épocas de exámenes se amplía el horario hasta las 3 de la madrugada, lo que nos sitúa en los puestos de cabeza de la oferta horaria de las Bibliotecas REBIUN (*V: Anuario de las bibliotecas universitarias y científicas españolas, REBIUN, 2006*)

Horario de apertura: De Lunes a Viernes, de 08.00 h. a 21.30 h (03.00 en los períodos de exámenes); Sábados Domingos y festivos de 19.00 h. a 21.00 h.

La oferta de espacios, plazas e instalaciones

Finalizadas en 2007 las últimas fases de edificación, la Biblioteca de la UdG ofrece un total de 10.141 m². y 1.755 plazas, **353** de las cuales equipadas con ordenador. En cuanto a estos equipos multimedia, la Universidad de Girona ocupa el segundo lugar del Anuario REBIUN, con 35,52 estudiantes por ordenador y la 5ª posición en puestos de lectura con ordenador (23,12%).

	Montilivi	Barri Vell	Emili Grahit	TOTAL
Superficie	6.835 m ²	2.818 m ²	488 m ²	10.141
Plazas	1.049	520	186	1.755
Plazas informatizadas	187	109	7	303
Portátiles en préstamo				50

Es importante señalar el uso de las instalaciones, por ejemplo, el número de visitas a la Biblioteca por usuario, es de 108,64 lo que nos ha valido a la Universidad de Girona a situarse en un 6º lugar en el citado Anuario de las Bibliotecas de REBIUN y las 609,90 visitas a la web por usuario, el 5º puesto.

Servicios para la Docencia

La Biblioteca imparte, desde hace muchos años diferentes cursos alfabetización informacional como la optimización de las búsquedas y uso de los recursos electrónicos, a distintos niveles: Sesiones de acogida, primeros ciclos o grados, otros con reconocimiento de Créditos o partes de asignaturas iniciales dentro de los cursos curriculares. Se interviene incluso en los programas de Máster y Postgrado.

Actualmente se están programando los cursos sobre las competencias transversales en el uso de los recursos de información por áreas temáticas.

Biblioteca e investigación

Queremos destacar dos de los servicios que se ofrecen a los investigadores: La Biblioteca Digital, con la suscripción en consorcio con el CBUC entre todas las Bibliotecas Universitarias de Catalunya a los principales recursos de información electrónica (revistas y bases de datos), y la incorporación en el programa de gestión de la investigación GREC.

Para promover el uso de la información digital, se ha procedido a la instalación de servicios wi-fi en todos los Campus y a la implementación de una aplicación VPN - SSL para el acceso remoto a estas colecciones para todos los miembros de la comunidad UdG desde otros lugares y países.

La Biblioteca Digital de la UdG ofrece el acceso a 14.993 títulos de revistas electrónicas de importantes hosts como Elsevier, Wiley, Blackwell, etc., y a 159 bases de datos (entre las cuales las de ISI WEB of Knowledge subvencionada por FECYT), que dan acceso a más de 13.000.000 de artículos a texto completo y a más de 12.000.000 de referenciales, que incluyen los 8.000.000 de la Base de datos de Sumarios, ésta última gestionada conjuntamente con el CBUC.

Uso de los recursos digitales	2002	2003	2004	2005	2006
consultas a la web de la Biblioteca	1.389.965	2.235.160	2.803.155	6.394.249	7.368.858
consultas a bases de datos	67.407	166.307	184.228	241.284	410.901
artículos a texto completo descargados	17.791	63.902	104.679	108.910	133.321

El programa de gestión de la investigación GREC

Desde los inicios de la puesta en marcha del programa GREC, una base de datos-inventario de la investigación en la UdG, la Oficina de Investigación y Transferencia Tecnológica solicitó la ayuda de la Biblioteca para que se garantizara la correcta citación de las autorías, títulos, etc.,

La unificación de nombres y citas nos permitió conocer de forma exhaustiva nuestra producción científica.

El siguiente paso fue la recogida, a partir de las citas de los artículos y publicaciones referenciados de los artículos a texto completo y a la búsqueda de las publicaciones en formato electrónico. Así se pusieron las bases del repositorio de documentación digital (DUGI-Doc) donde se guarda y se ofrece a texto completo, siempre que lo permitan los derechos, la documentación producto de la investigación de la UdG.

La gestión de la calidad en la Biblioteca de la UdG

La Biblioteca de la UdG se ha sometido a diversos procesos de evaluación: En la agencia AQU, en dos ocasiones y en el año 2005 por ANECA.

La primera evaluación de AQU para el periodo 1994-1998. Este proceso finalizó en 2002, con la publicación del informe "Avaluació transversal dels Serveis Bibliotecaris" de l'AQU i el CBUC. En 2006 se participó de nuevo en l'Avaluació dels serveis bibliotecaris i de la seva contribució a la Qualitat de l'aprenentatge i de la recerca, a instancias de AQU. Este segundo proceso –también transversal para todas las bibliotecas universitarias catalanas- analizaba el período 2001-2005.

En el año 2005, ANECA nos concedió el Certificado de Calidad de los Servicios de Biblioteca de las Universidades (convocatoria de 2004), basado en el análisis del periodo 1999-2003.

Finalmente queremos mencionar el *Atlas digital de la España universitaria*, realizado por un equipo de geógrafos de la Universidad de Cantabria, en 2006, según el cual, la UdG ocupaba el 6º lugar en un ranking cualitativo entre las 63 bibliotecas universitarias y científicas españolas, en base a un conjunto de indicadores elaborados a partir de Anuario de las Bibliotecas universitarias y científicas españolas de REBIUN, estructurados en los siguientes apartados: infraestructuras, recursos bibliográficos, gastos e inversión, nuevas tecnologías, personal de biblioteca y, el indicador de usuarios, que ha considerado el número de visitas, préstamos y préstamos inter-bibliotecarios realizados.

7.1.2. Revisión y mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos

Para asegurar la revisión y el mantenimiento de las infraestructuras, instalaciones, materiales y servicios, la Universidad de Girona dispone de un servicio propio de Oficina Técnica y Mantenimiento (SOTIM) con un equipo de siete técnicos más sus servicios administrativos, que organizan y supervisan las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo.

Estos trabajos son mayoritariamente externalizados mediante contratos, bajo concurso público, para cada tipo de instalación, tanto genérica como específica, para laboratorios y talleres. También se dispone de un equipo reducido propio de asistencia al mantenimiento correctivo.

Para la reposición y el mantenimiento de materiales informáticos se ha elaborado y aprobado el Plan Prever para aulas informáticas y un sistema "leasing" en el caso de algunos equipos especiales.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Por lo que se refiere a la adquisición de recursos materiales, el presupuesto de la Facultad tiene previsto destinar cada año una partida a la renovación del equipamiento de las aulas.

En los acuerdos bilaterales entre la Facultad y el Rectorado de la UdG hay actuaciones cuyo objetivo es la adquisición de nuevo equipamiento (por ejemplo, los tres visualizadores de documentos y cuatro de los cañones de proyección que están ubicados en las aulas se adquirieron gracias a varias actuaciones correspondientes a los acuerdos 2006 y 2007).

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	60,0 %
TASA DE ABANDONO	12,5 %
TASA DE EFICIENCIA	88,8 %

Justificación de las estimaciones realizadas.

Para fijar estos valores se han tomado como referencia los datos del actual Máster pero en ningún caso se pueden considerar realmente significativos ya que la duración del título se reduce significativamente.

Otros indicadores que se ha estudiado se han obtenido de los datos de las universidades públicas catalanas que imparten la titulación de Turismo, datos extraídos del portal web UNEIX (*data warehouse*) del sistema universitario catalán. Asimismo, se han tenido en cuenta los datos de rendimiento académico de la Diplomatura en Turismo impartida por la Facultad de Turismo.

Tasa de graduación: Valor estimado: 60%

Justificación: La duración de un año académico del título junto con la necesidad de realizar el trabajo de fin de postgrado puede dificultar la finalización del título durante el primer año. La principal dificultad para cubrir esta tasa vendrá por la alta inserción laboral siendo aun estudiantes. Eso provocará que en muchos casos, los alumnos dilaten la duración de sus estudios para poder compaginar trabajo y estudios.

Tasa de abandono: Valor estimado 12,5%

Justificación: Se fija un valor para la tasa de abandono por encima del 10% basada sobre todo en el hecho de la alta inserción laboral. No se dispone de datos de referencia de la tasa de abandono tal como la define el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Tasa de eficiencia: Valor estimado 88,8%

Justificación: Se prevé que la mayoría de estudiantes que no se titulen en los primeros años de duración de sus estudios sean por la no realización del trabajo de Trabajo Fin de Máster.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Con respecto al procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes, nos remitimos al punto 9.2, en el que se describe este procedimiento general.

9. SISTEMA DE GARANTIA DE CALIDAD DEL TITULO

Responsables del sistema de garantía de la calidad del plan de estudios:

La Universidad de Girona está en fase de debate y aprobación del marco de calidad, que debe permitir, en el ámbito de la docencia, garantizar la correcta definición y despliegue de las nuevas titulaciones adaptadas al EEES. En este ámbito, los objetivos planteados son los siguientes:

- Contribuir al establecimiento de un mapa de titulaciones sólido y coherente con los objetivos y el potencial de la institución, competitivo en el contexto universitario catalán y atractivo para los futuros estudiantes.
- Garantizar el desempeño de los estándares de calidad internacionales de las titulaciones y su futura acreditación a partir del diseño e implementación de un sistema de aseguramiento de la calidad.
- Promover la mejora continua de la calidad de la docencia, basada en la evaluación y el control periódico y pautado de las titulaciones y sus programas.
- Garantizar niveles de calificación adecuados del profesorado aplicando criterios de selección, evaluación y promoción de objetivos y al mismo tiempo propiciando unas buenas condiciones de trabajo y favoreciendo su desarrollo profesional.
- Actualizar los criterios y los procedimientos para la evaluación de los estudiantes, su rendimiento y el logro de los objetivos de aprendizaje.

Una de las actuaciones derivadas de los objetivos descritos en el marco de calidad, es el establecimiento de un sistema de garantía de la calidad de las titulaciones de la Universidad, del cual se habla en el apartado 9.2 (programa AUDIT de ANECA).

Todo este proceso está tutelado y dirigido por los Vicerrectorados de Calidad Docente y el de Política Académica, en coordinación con la Dirección de la Escuela de Postgrado (GIGS), y dirigido técnicamente por el Gabinete de Planificación y Evaluación de la UdG. A tres niveles diferenciados, estos son los órganos responsables del sistema de garantía de calidad en el Máster universitario en Turismo Cultural.

La Universidad dispone de una estructura de gobierno y de dirección en la cual se identifican correctamente los agentes y sus funciones en relación con la programación y despliegue de las titulaciones y el seguimiento de su calidad. Todo ello está definido en los Estatutos de la Universidad.

Con respecto al seguimiento de la calidad de las titulaciones, en la estructura actual de la UdG se identifican dos figuras clave, el Director del Máster y el Consejo del Máster.

El Director o Directora del Máster es el responsable del desarrollo y seguimiento de la titulación y de su calidad, y de la coordinación de todos los agentes implicados. Ha de ser un miembro del personal académico doctor a tiempo completo que imparta docencia en el máster. Será nombrado por el Rector o Rectora a propuesta del Vicerrector o Vicerrectora con competencias en el ámbito de los estudios de postgrado, una vez haya escuchado la opinión de los promotores del máster. Este nombramiento tendrá efectos hasta la constitución del Consejo del Máster. Una vez constituido el Consejo del Máster, este órgano tendrá que ratificar al Director o Directora del estudio. En el caso que no se produzca esta ratificación, el Consejo del Máster hará llegar una nueva propuesta al Vicerrectorado pertinente. En todos los casos, el periodo de vigencia del nombramiento de Director o Directora del Máster es correspondiente con la duración de una edición del propio Máster.

El Director o Directora tiene asignadas como principales funciones la de presidir el Consejo del Máster y velar por la correcta organización de la docencia. La normativa que regula la gestión de los estudios de postgrado de la Universidad de Girona establece las siguientes competencias específicas:

- Convocar y presidir el Consejo de Máster.
- Proponer la programación y organización del Plan Docente del máster.
- Asignar las competencias específicas y transversales a los módulos o asignaturas.
- Atender las consultas académicas del alumnado en el proceso de preinscripción y matrícula.
- Tutorizar el itinerario curricular de los estudiantes.
- Fijar el número de créditos a cursar por cada estudiante en función de la formación previa.
- Coordinar la docencia de las asignaturas o módulos para garantizar la coherencia y la adquisición de las competencias de la titulación.
- Convocar, periódicamente, reuniones de coordinación del profesorado.
- Programar las prácticas, trabajo final de máster y trabajo de investigación.
- Asegurar que todos los profesores del máster tienen conocimiento de los criterios de planificación curricular de la universidad.
- Gestionar el presupuesto asignado al estudio, de acuerdo con el Consejo del Máster.
- Velar por la calidad de la docencia.
- Elaborar una memoria anual del máster donde consten los resultados académicos de acuerdo con los criterios de calidad y acreditación establecidos, así como los puntos fuertes y débiles del estudio teniendo en cuenta su orientación.
- Liderar la coordinación con otras universidades, en el caso que el máster sea interuniversitario.

El Consejo del Máster estará presidido por el Director o Directora del Máster y su composición será la siguiente:

- Director/Directora, que presidirá el Consejo del Máster.
- Dos responsables de cada uno de los itinerarios (profesional y de investigación).
- Una representación del profesorado que impartirá la docencia, la cual garantizará la representatividad de los diferentes ámbitos de conocimiento y de los departamentos implicados.

- Un representante del centro docente, departamento o instituto al cual está vinculado.
- Un representante de los estudiantes.

Las competencias que tendrá asignadas son las siguientes:

- Aprobar, a propuesta de la dirección del máster, la constitución de la Comisión de Admisión al máster y establecer el número de plazas que anualmente se ofertan.
- Establecer los criterios de Admisión, el perfil de ingreso y el proceso de selección de los estudiantes.
- Asignar el número de créditos a cada módulo o asignatura.
- Aprobar, a propuesta de la dirección del máster, la temporización y la organización de la docencia.
- Coordinar los mecanismos de evaluación de los aprendizajes, cuidando de su coherencia.
- Establecer y aplicar mecanismos que garanticen la calidad del estudio.
- Proponer la colaboración de profesionales externos y de profesorado visitante.
- Promover la obtención de becas y recursos externos para complementar la asignación presupuestaria de la Universidad.
- Proponer modificaciones en el plan de estudios para que este se adecue a los objetivos docentes de los grupos de investigación que promueven el máster.

Teniendo en cuenta la existencia del Consejo de máster, que tiene entre sus funciones establecer y aplicar mecanismos que garanticen la calidad del estudio, no se cree conveniente crear ningún nuevo órgano.

No obstante, la calidad de los estudios de postgrado de la universidad es una responsabilidad compartida, en la cual participan la Escuela de Postgrado y el Gabinete de Planificación y Evaluación de la universidad. Cada uno de ellos con responsabilidades diferenciadas.

La Escuela de Postgrado tiene asignada la responsabilidad de garantizar que la oferta de másteres i doctorados se realiza atendiendo a criterios de calidad i velando porque el proceso de las enseñanzas se desarrolle en un contexto adecuado. La Escuela asume como función propia la dirección i coordinación global de todos los programas de postgrado. De aquí emerge el papel de coordinador que la Escuela ejerce con los órganos de gobierno de la universidad, con los centros docentes, con los departamentos, y con los órganos de dirección i coordinación de los diferentes estudios de postgrado. Así mismo, es el órgano encargado del impulso, evaluación y representación institucional de los programas de postgrado, de acuerdo con el Vicerrectorado de Docencia i Política Académica.

El Gabinete de Planificación i Evaluación es el responsable de diseñar las herramientas y los mecanismos internos para un correcto funcionamiento de los programas. Así mismo, se asigna al Gabinete la responsabilidad directa de realizar el seguimiento interno de la calidad de los programas bajo criterios de acreditación de las titulaciones.

Escola de Postgrau
Mòdul 20 - Mòduls centrals
Campus de Montilivi

**Gabinet de Planificació
i Avaluació**

17071 Girona
Telefono: (+34)
972 41 80 48 (doctorat)
972 41 88 43 (màsters)
972 41 80 06 (direcció)
Fax (+34) 972 41 97 47
postgrau@udg.edu
<http://gigs.udg.edu>

Pl. Sant Domènec, 3
Ed. Les Àligues
17071 GIRONA
Tel. 972 41 89 93
Fax 972 41 80 31
gpa@udg.edu
<https://iserv.udg.edu/gpa/>

Además de estos dos servicios, la estructura organizativa de la universidad contempla otro órgano con responsabilidades claras en la titulación y su desarrollo: la Comisión de Estudios de Postgrado (CEP).

La Comisión de Estudios de Postgrado (CEP) es un órgano colegiado de la Universidad de Girona formado por:

- El rector o la rectora, o el vicerrector o vicerrectora en quien delegue, que será el encargado de presidirla.
- El director o la directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad de Girona (GIGS).
- El administrador o la administradora de la Escuela de Postgrado de la Universidad de Girona (GIGS), que actuará como secretario o secretaria de la Comisión de Estudios de Postgrado (CEP).
- Ocho miembros del personal docente doctor de la Universidad de Girona, con experiencia investigadora acreditada, que representen a los diferentes ámbitos de investigación y docencia.

La Comisión tiene atribuidas las siguientes competencias:

- Estudiar y proponer, si se considera necesario, a iniciativa de la Escuela de Postgrado (GIGS), los programas de postgrado conducentes a la obtención del título de doctor/a o máster para su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad.
- Emitir informes i proponer criterios académicos para garantizar una formación de calidad.
- Asesorar el vicerrectorado responsable de los estudios de postgrado en todo aquello que hace referencia a los programas de postgrado, y en particular a su desarrollo, su coordinación, su seguimiento y su evaluación.
- Escuchar y aprobar, si es necesario, el informe anual de la dirección de la Escuela de Postgrado (GIGS).
- Cualquier otra que la legislación vigente o el Consejo de Gobierno le atribuyan.

Como se puede comprobar la participación de responsables académicos, profesores, personal de apoyo y estudiantes está perfectamente definida en los diferentes órganos de gobierno.

Sistema de garantía de calidad

La Universidad de Girona se encuentra en este momento en el proceso de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, que tiene como objeto definir el marco de una Política y unos Objetivos de calidad, y su revisión periódica, asegurando su público acceso.

Las unidades intervienen en el proceso son las siguientes:

Rector/a:	Firmar Política y Objetivos de calidad
Consejo de Gobierno de la UdG:	Aprobación Política y Objetivos de calidad
Vicerrectorado de Calidad Docente (VRQD):	Garantizar el desarrollo y aprobación final del proceso, informando de su cumplimiento a la Comisión de Gobierno
Comisión de Calidad:	Definición, seguimiento, revisión y evaluación final de la Política y Objetivos de calidad.
Equipos de dirección de centros docentes:	Firmar Política y Objetivos de calidad y definición del Plan de Actuaciones de centro
Escuela de Posgrado (GIGS):	Firmar Política y Objetivos de calidad y definición del Plan de Actuaciones de centro

El desarrollo del proceso contempla una Política y Objetivos de calidad únicos, y de carácter público, para todos los centros docentes de la Universidad de Girona.

La definición de dicha Política y Objetivos de calidad se llevará a cabo periódicamente, como mínimo cada 6 años, en el marco de la Comisión de Calidad que incorporará el conjunto de los grupos de interés (Consejo de Dirección, Consejo Social, Responsables de centros docentes, estudiantes, PAS y graduados).

El Consejo de Gobierno es el órgano de gobierno de la Universidad de Girona responsable de la aprobación de la Política y Objetivos de calidad, a partir de la propuesta aportada por la Comisión de Calidad, y de su revisión periódica. Esta será firmada por el Rector/a y por cada uno de los responsables de cada centro docente, con el objetivo de difundirla públicamente a todos los grupos de interés, a través de su publicación en la web de la UdG.

Una vez aprobada la Política y Objetivos de Calidad son los equipos de Dirección de los distintos centros docentes, y la Escuela de Posgrado en el caso de los másteres oficiales, los responsables de asegurar que se despliegue con éxito dicha Política y Objetivos de calidad. Para ello, cada centro docente definirá anualmente su Plan de Actuaciones, alineado con la Política y Objetivos de calidad generales de la institución.

La Comisión de Calidad realizará el seguimiento de la Política y Objetivos de calidad planteados a partir de la evaluación de los distintos Planes de Actuación de cada centro docente, y los indicadores adicionales que sean necesarios. A partir de ello, si

procede, se establecerán las acciones preventivas, correctivas y de mejora que sean necesarias para asegurar que los objetivos se alcanzan o para solucionar cuantas desviaciones se presenten.

En caso de que se planteen cambios en la Política y Objetivos de calidad, éstos deben ser definidos por la Comisión de Calidad, aprobados por la Comisión de Gobierno y comunicados adecuadamente a todos los grupos de interés.

Concluido el periodo de vigencia de la Política y Objetivos de calidad, la Comisión de Calidad llevará a cabo una revisión y evaluación final sobre su cumplimiento, cuyo informe será presentado por el Vicerrectorado de Calidad Docente en el Consejo de Gobierno y comunicado convenientemente a los diferentes grupos de interés.

Provisionalmente, mientras la Comisión de Calidad no se ha creado, se asigna esta responsabilidad a la Comisión Académica y de Convalidaciones de la cual forman parte la mayoría de los grupos de interés: el Vicerrector de Calidad Docente, representantes del Consejo de Dirección, del Consejo Social, de los estudiantes, de todos los centros docentes propios y adscritos, y de los departamentos implicados.

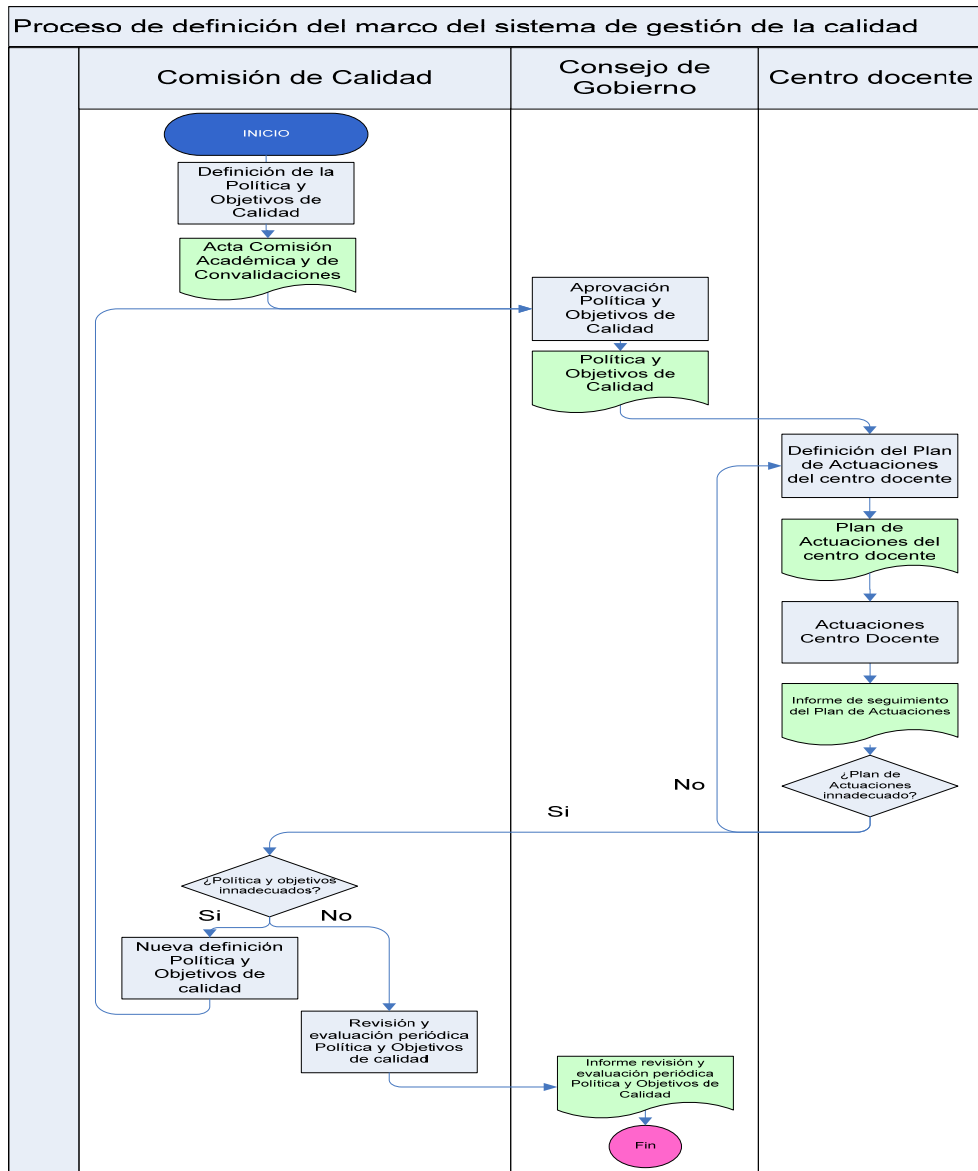
Registro

Registro	Quien archiva	Cuanto tiempo
Política y Objetivos de Calidad	VRQD	6 años
Plan de Actuaciones del centro docente	Centro Docente	6 años
Acta Comisión de Calidad	VRQD	6 años
Informe revisión y evaluación periódica de la Política y Objetivos de Calidad del centro	Centro Docente	6 años
Informe revisión y evaluación periódica de la Política y Objetivos de Calidad	VRQD	6 años

Indicadores

Indicador	Suministrador	Analista
% de cumplimiento de objetivos de calidad	VRQD	Comisión de Calidad

Flujograma



Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de las enseñanzas y del profesorado:

Participación de la UdG en el programa AUDIT de la ANECA.

Con respecto a los mecanismos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza, la Universidad de Girona participa en el Programa AUDIT para la definición del sistema de aseguramiento de la calidad, que permita velar por la calidad en el despliegue de las nuevas titulaciones, desde la fase de programación hasta la fase de acreditación. En todos los casos, se hará la planificación y definición del sistema de garantía de la calidad de cada una de las titulaciones para poderlo activar en el momento en que cada Grado y Máster universitario inicie sus actividades.

Para la concreción de este Sistema de Garantía de la Calidad, inicialmente en el momento de elaborar las memorias se definieron 22 procesos clave que cabría desplegar, pero actualmente, a la luz de la fase de diseño, se ha ampliado a 25. Quedan reflejados en la tabla siguiente:

Proceso UdG
▪ Proceso de definición del marco de calidad
▪ Proceso para el diseño de una titulación
▪ Proceso de planificación, seguimiento y mejora de la titulación (integración de resultados)
▪ Proceso de captación de estudiantes, admisión y matrícula
▪ Proceso de atención y tutorización de los estudiantes
▪ Proceso para el diseño de una asignatura
▪ Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes
▪ Proceso de gestión de la orientación profesional
▪ Proceso de gestión de prácticas externas
▪ Proceso de gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias
▪ Otros elementos (mecanismos que regulen e informen sobre normativas que afecten a los estudiantes)
▪ Proceso para la definición del Plan de actividades del profesorado
▪ Proceso de acceso del personal académico
▪ Proceso de gestión de la evaluación del profesorado
▪ Proceso de evaluación del personal académico
▪ Proceso de gestión de recursos materiales
▪ Proceso de definición e implementación del Plan de acción en materia de PAS
▪ Proceso de captación y selección de PAS

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceso de definición e implementación del Plan de formación del PAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceso de evaluación, promoción y reconocimiento del PAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceso de gestión de servicios
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceso de análisis de los resultados académicos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceso de evaluación de la inserción
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceso de difusión pública
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceso de gestión de documentación
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceso de revisión del propio sistema de garantía de calidad

Todos ellos son procesos ya existentes en la Universidad, aunque con diferente grado de formalización. En algunos casos están correctamente definidos; sólo es necesario reunirlos en el marco de un sistema de garantía de la calidad. Otros, funcionan correctamente pero quizás no están adecuadamente descritos e informados, y deberán documentarse correctamente. Por último, algunos habrá que definir-los ex novo para garantizar la calidad del resultado.

El trabajo de descripción, análisis y mejora de estos procesos vinculados a las titulaciones de grado y postgrado pide la participación activa de agentes diversos, con responsabilidades de gobierno (rectorado o centro docente) y de gestión (centro docente, departamentos, servicios de la administración), y procedentes de los tres colectivos de PDI, estudiantes y PAS.

En el nuevo diseño del Sistema Interno de Garantía de Calidad recientemente aprobado por la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya se ha añadido un proceso general en el cual se especificará la manera cómo se integrarán los resultados de todos los procesos para establecer los mecanismos de seguimiento, análisis y mejora del desarrollo de la titulación.

Como ya se ha comentado, este sistema abarca 25 procesos entre los cuales está el Proceso de planificación, seguimiento y mejora de la titulación cuyo objetivo es la integración de los resultados procedentes de los otros procesos para la evaluación y mejora continua de la calidad de la enseñanza.

El calendario de este proceso contempla para el mes de junio poder disponer de todos los indicadores, exceptuando los indicadores de rendimiento académico en lo relativo a segundo semestre.

Durante los meses de junio y julio se llevaría a cabo la integración de estos resultados en un informe realizado por el director del máster que prevea la incorporación de las acciones de mejora que se vean necesarias.

Verificación interna de las memorias de programación:

La Universidad de Girona ha definido un procedimiento interno para la evaluación de las propuestas de programación, antes de ser enviadas a ANECA para que sean verificadas y al Departamento de Innovación, Universidades y Empresa (DIUIE), así como a AQU Catalunya para que autoricen su implantación. Este procedimiento está tutelado por el Vicerrectorado de Docencia y Política Académica, en coordinación con los promotores/directores de los estudios, responsables primeros de las memorias de programación. Participa en este procedimiento la Escuela de Postgrado (GIGS), que se encargan de coordinar globalmente todo el proceso, y el Equipo de Apoyo a la Docencia del vicerrectorado, que, junto con otros servicios de la administración, colabora con los centros en la definición de las memorias en los aspectos más relacionados con el proceso de aprendizaje.

El procedimiento de presentación y programación de las propuestas de másteres universitarios a la Universidad de Girona esta disponible para consultas en la página WEB:

<http://www.udg.edu/gigs/LaGIGS/Normativa/tabid/10822/language/ca-ES/Default.aspx>

Adaptación de las titulaciones al EEES

En el proceso de adaptación al EEES la Universidad de Girona ha trabajado intensamente para dotarse de los criterios, los procedimientos y las herramientas para diseñar las titulaciones y las asignaturas según los parámetros emanados de la Declaración de Bolonia.

En el marco de las pruebas piloto, en este apartado es importante señalar la publicación de la Guía para la adaptación al EEES y la elaboración de Diseño de la titulación y Diseño de las asignaturas, para los que se ha desarrollado una herramienta informática innovadora.

La Guía para la adaptación al EEES se ha hecho bajo la dirección del Vicerrectorado de Docencia y Política Académica. Se trata de una guía que se edita en formato electrónico y en papel y se distribuye en forma de cuadernos entre todo el personal docente y PAS. A día de hoy se han editado los cuadernos de:

- Gate 2010: la Universitat de Girona al Espacio Europeo de Educación Superior
- Competencias
- Competencias UdG
- Vuestro papel, estudiantes
- Actividades de aprendizaje
- Evaluación del aprendizaje
- Contenidos

En cuanto a las herramientas que ha construido la Universidad de Girona para poder facilitar una implementación cualificada de los parámetros docentes que se derivan del proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, según la interpretación que hace la guía mencionada en el párrafo anterior, hace falta

comenzar por situarlas a dos niveles diferentes, correspondientes a las dos fases sucesivas de planificación de la docencia.

Efectivamente, el nuevo modelo docente de la Universidad de Girona parte de la planificación del currículum en dos fases. La primera corresponde al gobierno de la titulación y, por lo tanto, tiene un carácter necesariamente colegiado. Es la fase en la cual se define el perfil del futuro titulado, mediante la formulación de las competencias que tendrá que haber adquirido al acabar sus estudios. Esta formulación se lleva a cabo siguiendo las orientaciones que contiene la Guía para la adaptación de la UdG al EEES. Una vez formuladas las competencias, de forma que su enunciado facilite la evaluación de su asunción, la segunda y última operación que hace el gobierno de la titulación en la primera fase de planificación es la vinculación de cada competencia a unos módulos de contenido concretos. Estas dos operaciones, formulación de las competencias y su vinculación a módulos, se realizan utilizando la aplicación informática de diseño de titulaciones.

Una vez acabada la primera fase de planificación del currículum, que garantiza la coherencia de la titulación, se pasa a la segunda fase: el diseño de cada módulo, al cual han quedado ya vinculadas unas competencias concretas en la primera fase. Una nueva herramienta electrónica facilita al profesorado esta tarea. Incluye la descripción de los contenidos de diferente tipología que debe contener el módulo, la explicitación de las actividades de aprendizaje que se orientarán a la consecución de cada competencia, de las actividades y los criterios de evaluación (evaluación centrada en las competencias) y el cómputo de horas con profesor y sin profesor que el estudiando deberá destinar al módulo.

El modelo hace altamente recomendable que el diseño de módulos se haga de forma colaborativa entre todo el profesorado implicado en los módulos, e incluso en la titulación.

El seguimiento del correcto diseño de las titulaciones y de las asignaturas lo hace el Equipo de Apoyo a la Docencia y las mejoras se vehiculan siempre a través del Director o Directora del Máster. Este seguimiento se realiza periódicamente al inicio de cada curso académico.

Resultados académicos

Un aspecto importante en el seguimiento de la titulación es el análisis de los resultados académicos. La Universidad dispone de un conjunto de indicadores de rendimiento académico aprobados por la Comisión de Docencia que permiten un análisis exhaustivo de los resultados de la titulación y de las asignaturas.

Tanto los resultados académicos como el conjunto de indicadores que se utilizan en la actualidad, como aquellos que se puedan añadir como resultado del proyecto AUDIT, se integrarán en el procedimientos correspondientes análisis de resultados (Cf. 9.2: Proceso de análisis de los resultados académicos, Proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia, Proceso de evaluación de la inserción.), junto con los resultados recogidos en otros procesos (p.e. el de movilidad o el de prácticas externas o la satisfacción de los diferentes colectivos), alimentarán, de una parte el proceso de planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios, y por otro al proceso de información pública.

En cuanto a la permanencia de los estudiantes, la Comisión Académica y de Convalidaciones de la Universidad de Girona ha creado una subcomisión para elaborar una propuesta de normas de permanencia que se ajuste a la nueva ordenación de los estudios oficiales. Las normas de permanencia vigentes son consultables en la página web que se indica a continuación.

<http://www.udg.edu/Default.aspx?tabid=3122>

Evaluación del profesorado

Con respecto a los mecanismos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado, la Universidad de Girona aplica desde el curso 2007-08 un modelo de evaluación del profesorado basado en el Manual aprobado por el Consejo de Gobierno (sesión núm. 11/07 de Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2007). Esta certificación responde a la adecuación del modelo de evaluación de la UdG a los criterios establecidos por AQU en: Resolución IUE / 2037/2007, de 25 de junio, que publica las Instrucciones para la Certificación de Manuales de Evaluación Docente de las Universidades Públicas Catalanas y La Guía para el diseño y la implantación de un modelo institucional de evaluación docente del profesorado en las universidades públicas catalanas (AQU Catalunya, segunda edición).

La evaluación del profesorado funcionario y contratado no se hace únicamente a efectos de la concesión de un complemento autonómico, sino que debe permitir:

- Informar de los resultados de la evaluación a AQU Catalunya y al departamento competente en materia de universidades para la obtención del complemento autonómico.
- Informar a los tribunales de concursos para plazas de profesorado.
- Considerarla un requisito para presidir los tribunales de los concursos de acceso a plazas de profesorado, y un mérito por formar parte.
- Considerarla un mérito en los procesos de promoción interna.
- Considerarla un mérito en las solicitudes de concesiones de ayudas para la innovación, la mejora docente y la investigación sobre docencia.
- Considerarla un mérito para la concesión de permisos y licencias.
- Considerarla un mérito en la solicitud de la condición de profesor emérito.
- Considerarla un requisito por poder optar a la concesión de premios y otros reconocimientos de calidad docente.
- Considerarla un requisito por poder optar a la concesión del complemento autonómico de docencia.
- Otros efectos que el Consejo de Gobierno determine en acuerdos posteriores a la aprobación de este modelo.

El modelo de evaluación recoge información cuantitativa y cualitativa sobre estas cuatro dimensiones:

- 1) Planificación docente
- 2) Actuación profesional

- 3) Resultados de la actividad docente
- 4) Satisfacción de los estudiantes

En el modelo propuesto se otorga una importancia central al autoinforme del profesor, en el cual se le pide que, en torno a las cuatro dimensiones, identifique los méritos docentes más relevantes del quinquenio y haga una reflexión razonada y suficiente de su actividad docente.

Los decanos o decanas tienen acceso a esta información cualitativa, de forma que pueden incidir en la mejora de la calidad de la enseñanza. Además, existe una comisión de coordinadores de ámbito que se encarga de validar y valorar los méritos aportados por los profesores.

Finalmente los diseños de las asignaturas son analizados por el equipo de apoyo a la docencia del Vicerrectorado de Docencia y Política Académica, que hace un informe de conjunto sobre la titulación a partir de la información aportada por los profesores. Este informe será enviado al Director o Directora de la titulación.

Aparte de esta evaluación sistemática de los méritos docentes del profesorado, la Universidad administra con una periodicidad semestral las Encuestas de opinión a los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado. Los resultados de las encuestas son conocidos por el profesor, y también por el decano/director del centro, el director de departamento y el director del máster, a fin de que puedan hacer un seguimiento esmerado, los unos del desarrollo de la docencia de los estudios bajo su responsabilidad y los otros de su profesorado. Los resultados agregados de las encuestas son publicados en la intranet de la Universidad.

En este sentido, hay que destacar el plan de evaluación de la docencia que la UdG ha puesto en marcha con el asesoramiento del Colegio de Sociólogos y Politólogos de Cataluña.

El proceso referente a la encuesta y sus resultados está recogido en el Proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia, que serán utilizados posteriormente en el de Planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios, y en el de Información pública, (hoy ya se publican en la intranet de la universidad).

Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad:

Prácticas Externas

Para seleccionar las empresas colaboradoras tenemos en cuenta:

- Las inquietudes profesionales de cada uno de los estudiantes.
- Empresas/Instituciones relevantes en el sector turístico nacional e internacional.

El procedimiento de selección de las ofertas cuenta con el asesoramiento del técnico de prácticas. El técnico comunica a la empresa los mínimos cualitativos que debe reunir la oferta para poder acoger un estudiante de máster.

Recibida la oferta, será el profesor responsable de las prácticas quien decidirá si procedemos a la difusión de la oferta.

A continuación, a modo de ejemplo, se dispone de un listado de las empresas en la que se están desarrollando prácticas actualmente en el máster implantado y con las que se tienen firmados los correspondientes convenios de colaboración

Empresa/Institució
Ajuntament de Girona - departament de turisme-promoció de la ciutat
Ajuntament de Castelló d'Empuries - departament de Turisme
Ajuntament de Sant Feliu de Guíxols - departament de Turisme
Ajuntament de Palamós - departament de promoció turística
Consell Comarcal de l'Anoia - àrea de turisme
Consorci Vies Verdes - departament comunicació i promoció turística
Chias Marketing - Consultoria turística
Consell Comarcal del Baix Empordà
Despatx Capellà Ballbé - assessoria turística
Eitravel - creació de productes turístics i màrqueting
Fundació Palau
Generalitat de Catalunya - Àrea relacions internacionals-cultura i mitjans de comunicació
Gestió Local Integral
Món Sant Benet
Monumenta-APCECC
Museu Marítim de Barcelona
Museu d'Art de Girona
Mueu Thyssen-Bornemisza
Patronat de Turisme Costa Brava Girona - promoció turística (100 anys Costa Brava)
Poble espanyol de Montjuïc
Sitem - Consultoria Técnica en Sistemas d'informació geogràfica
Turisme de Catalunya - oficina de Londres

Proceso para la gestión de prácticas externas

A continuación se describe la organización y seguimiento de las prácticas para asegurar la consecución de los objetivos previstos en el plan de estudios, tanto desde el punto de vista de procedimiento académico como del de gestión de las mismas.

Documentación de referencia

- Memorias de máster verificadas por ANECA
- Guía de prácticas para el alumno
- Guía de prácticas para la empresa o institución
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Responsabilidades

Los *responsables* de este procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas

son: la coordinación del módulo/asignatura de prácticas con el apoyo de los tutores de prácticas, la dirección del Máster y los servicios de gestión académica.

Unidades que intervienen	En qué consiste su intervención
Estudiante	Elegir el centro de prácticas y tramitar la documentación necesaria. Realizar las prácticas y presentar la memoria Evaluar el centro de prácticas
Director del màster	Aprobar la oferta de plazas Asignar los estudiantes a los centros de prácticas Asignar tutores a los estudiantes Realizar el seguimiento del funcionamiento de las prácticas
Tutor del centro	Aprobar el plan de trabajo y realizar el seguimiento de las prácticas
Tutor de la empresa o institución	Acompañar al estudiante en la realización de las prácticas Aprobar la memoria realizada por el estudiante
Secretaría de coordinación del centro	Gestionar administrativamente las prácticas
Oficina de promoción de la ocupación (OPO)	Gestionar los convenios de cooperación educativa
Servicio de Economía, Patrimonio y Contratación	Gestionar la documentación económica

Desarrollo del proceso

El proceso tiene como referencia y punto de partida el diseño del plan de estudios en cuanto a competencias a desarrollar en el módulo/asignatura de prácticas externas.

Para asegurar el desarrollo de procesos de revisión y mejora de la calidad del prácticum se valorará especialmente la adecuación de los centros de prácticas, las estrategias de coordinación entre los agentes tutores, los objetivos y el desarrollo de las tutorías y los sistemas de evaluación utilizados.

Concretamente se recogerá *información sobre*:

- La documentación disponible para los estudiantes sobre la organización del prácticum: objetivos de aprendizaje, actividades formativas, sistemas de evaluación.
- Convenios establecidos con las instituciones y centros de prácticas.
- El desarrollo para cada estudiante del prácticum y las prácticas externas
- Opinión del profesorado sobre el desarrollo del prácticum y las prácticas externas: centros de prácticas, tutoría de las prácticas, seminario de análisis de las prácticas, actividades formativas, sistemas de evaluación.
- Opinión de los estudiantes sobre el desarrollo del prácticum y las prácticas externas: centros de prácticas, tutoría de las prácticas, seminario de análisis de las prácticas, actividades formativas, sistemas de evaluación.
- Opinión de los tutores de los centros de prácticas: organización tutoría de las prácticas, sistemas de evaluación.
- Satisfacción del alumnado, profesorado y tutores de los centros sobre el desarrollo de las prácticas externas

- Datos de los resultados de los estudiantes

Las *estrategias e instrumentos* de recogida de información utilizados serán:

- Recopilación de los documentos sobre las prácticas externas y su difusión entre los estudiantes
- Listado de convenios establecidos con las características de la institución
- Documentación individual de cada estudiante sobre el desarrollo de las prácticas: portafolio, autoevaluación...
- Reuniones de tutores de prácticas con la coordinación de prácticum y la dirección del Máster
- Reuniones de los estudiantes con sus tutores
- Reuniones de los tutores de la universidad con los tutores de los centros de prácticas
- Cuestionario individual a los estudiantes que han realizado las prácticas externas
- Cuestionario de opinión y satisfacción a los tutores de las instituciones y centros de prácticas
- Recopilación anual de las calificaciones de los estudiantes y del nivel de cumplimiento de los requerimientos de evaluación.

El desarrollo del proceso es el siguiente:

La dirección del máster ofrece un listado de plazas en diferentes instituciones con las que se ha contactado previamente. Los estudiantes interesados demandan las plazas y éstas son asignadas por el director del máster. A cada estudiante se le asigna un tutor en la Universidad y uno en el centro de prácticas y se acuerda un plan de trabajo a realizar por el alumno.

Posteriormente se prepara el convenio de cooperación educativa que debe ser firmado por el estudiante y los dos tutores.

En el caso que el Convenio de Cooperación Educativa archivado contemple retribución económica, se gestiona el cobro del canon de gestión establecido. Se genera una orden de facturación que se dirige al Servicio de Economía, Patrimonio y Contratación para que se genere la factura y se trasmita a la empresa/entidad. La empresa/entidad efectúa el pago, se gestiona la liquidación de ingresos de la Bolsa de Trabajo y en el caso de impagados el Servicio de Economía, Patrimonio y Contratación hace el seguimiento.

Según el plan de trabajo presentado, el estudiante realiza el período de prácticas. En todo momento puede dirigirse a los tutores para comentar cualquier incidencia que se le presente. Periódicamente el tutor del centro docente se entrevista con el alumno y el tutor del centro donde realiza las prácticas para realizar un seguimiento de las mismas.

Al final de la realización de la práctica el alumno debe redactar una memoria que incluya un breve resumen de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, y entregarla a secretaria académica de la Facultad con el visto bueno del tutor de la empresa o institución. El tutor debe adjuntar un cuestionario de seguimiento de los trabajos realizados por el estudiante y, finalmente corresponderá al coordinador de máster la decisión de otorgar una calificación de apto o no apto al estudiante.

Con el objetivo de ir mejorando la oferta de empresa o institución, también se le pide al alumno que responda un cuestionario sobre el aprovechamiento y condiciones en que ha realizado las prácticas.

Todos estos datos son analizados por el coordinador del máster para mejorar el procedimiento mismo y la calidad del máster.

Registros

Registro	Quien archiva	Cuánto tiempo
Modelo de convenio de cooperación educativa	OPO	6 años
Listado de ofertas	Director máster	6 años
Listado de convenios	Director máster	6 años
Expediente de cada práctica (plan de trabajo, convenio de cooperación, gestión económica, evaluación...)	Director máster	6 años
Actas de evaluación	SGAE*	6 años

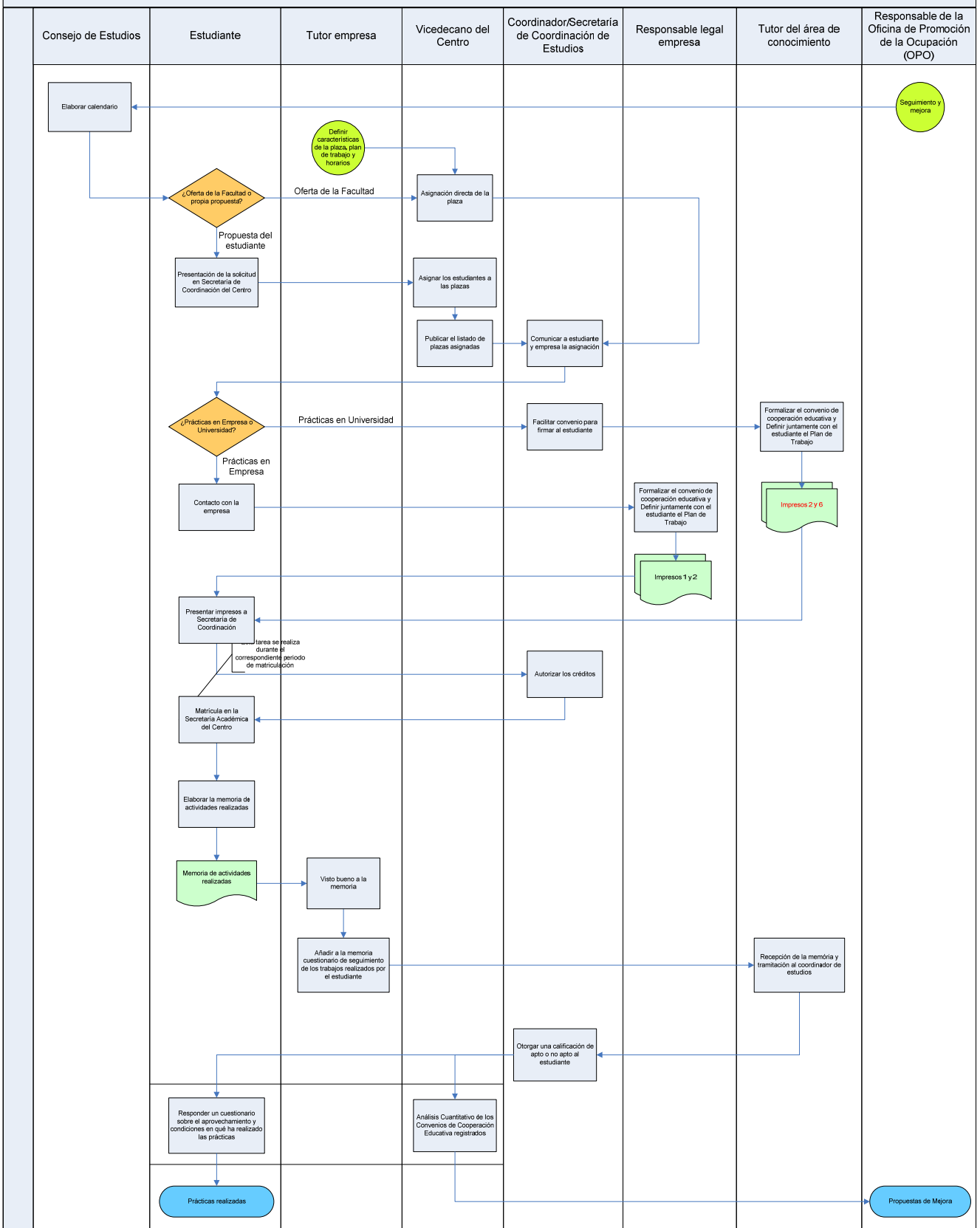
* Servicio de gestión académica y estudiantes

Indicadores, seguimiento y mejora

Indicador	Subministrador	Analista
Número de convenios registrados	OPO	Director máster
Número de empresas o instituciones que han realizado convenios	OPO	Director máster
Número de estudiantes que han realizado convenios	OPO	Director máster
Índice de satisfacción de los estudiantes	Director máster	Director máster

Flujograma

Proceso de gestión de Prácticas Externas



Movilidad de los Estudiantes

En los casos que el estudiante realice el Trabajo Final de Máster (Trabajo Fin de Máster) o alguna asignatura de los módulos de especialización a través de un Programa de Movilidad, en la UdG ésta es gestionada a través de la Oficina de Relaciones Exteriores (ORE), que depende del Vicerrectorado de Política Europea e Internacionalización. Este servicio realiza la gestión de los diferentes programas de movilidad de forma centralizada, coordinando tanto las ofertas de las universidades como las demandas de los estudiantes, se ofrece apoyo pre-viaje y se encuesta a los estudiantes a su regreso. En la Facultad de Turismo la responsabilidad de coordinar i dinamizar académicamente los programas de movilidad del centro recaen en el Responsable de Relaciones Exteriores de la Facultad, y en cuanto a aspectos concretos de los estudios, en los/las coordinadores/as de los estudios de Grado, o en el caso de los estudios de postgrado en el propio Director/a del Máster.

La labor de los últimos años para establecer convenios de intercambio con otros centros ha de favorecer que la movilidad de alumnos sea también un aspecto destacado en las titulaciones de Máster. En este sentido, se han intensificado últimamente los contactos con centros del extranjero, también fuera de Europa y en el marco de programas de cooperación.

Para garantizar la calidad de los programas de movilidad de los estudiantes del Máster se realizarán, en colaboración con la dirección correspondiente, las siguientes acciones:

- Analizar los sistemas de difusión que la universidad tiene establecidos para los programas de movilidad y recoger evidencias sobre en qué medida dicha información llega a los estudiantes del Máster.
- Supervisar los convenios establecidos en el marco de programas de movilidad oficiales y con otras instituciones de países que no disponen de programas de movilidad específicos.
- Recoger información sobre la satisfacción de los estudiantes que han participado en programas de movilidad.
- Recoger información sobre el profesorado que ha supervisado la movilidad de los estudiantes en el Máster.
- Establecer un sistema de acogida de los estudiantes extranjeros en el marco de los estudios del Máster.

La responsabilidad de este proceso de garantía de calidad relacionado con la movilidad de los estudiantes recae en la propia dirección del Máster y el Responsable de Relaciones Exteriores de la Facultad de Turismo responsable del seguimiento de los programas de movilidad.

Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los egresados y del grado de satisfacción con la formación recibida:

Por lo que se refiere a la inserción laboral de los egresados, el año 2000 AQU Catalunya y las siete universidades públicas catalanas -por medio de sus Consejos Sociales- iniciaron un proyecto consistente en la evaluación transversal de los egresados universitarios en el mundo laboral. Este proyecto comportó la armonización

de la metodología para poder comparar e integrar la información y extraer conclusiones sólidas para el conjunto del sistema universitario catalán y para cada una de sus universidades en particular. Destacamos tres aspectos clave:

- La elaboración de un marco de referencia para la evaluación de la inserción laboral de los egresados.
- La elaboración de una metodología de evaluación.
- La elaboración de una encuesta de inserción y la recogida de información.

Hasta hoy se han realizado tres ediciones de estos estudios. El primero se llevó a cabo el año 2001, sobre la promoción de salida de 1998, el segundo el año 2004, sobre la promoción de 2001 y el último el año 2008 sobre la promoción de 2004. Los resultados han sido ampliamente difundidos, y en especial se han presentado a los decanos/directores para que para que el centro los analice y efectúe las actuaciones pertinentes en el ámbito de su competencia.

Esta encuesta recoge igualmente aspectos relativos a la satisfacción del titulado sobre la formación recibida.

El proceso referente al análisis de la inserción laboral y sus resultados esta recogido es el Proceso de evaluación de la inserción laboral, que serán utilizados posteriormente en el de Planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios, y en el de Información pública, (hoy ya se publican en la intranet de la universidad), a los efectos de evaluar la conveniencia de introducir modificaciones en el plan de estudios, en su implementación y/o en los procesos administrativos relacionados con el estudio.

Tanto los resultados académicos como el conjunto de indicadores que se utilizan en la actualidad, como aquellos que se puedan añadir como resultado del proyecto Audit, se integrarán en los procedimientos correspondientes de análisis de resultados (Proceso de análisis de los resultados académicos, Proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia, Proceso de evaluación de la inserción laboral), junto con los resultados recogidos en otros procesos (p.e. el de prácticas externas o la satisfacción de los diferentes colectivos), alimentarán, de una parte el proceso de planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios, y por otro al proceso de difusión pública.

De manera complementaria, en noviembre de 2005, el Consejo Social de la UdG encargó a dos miembros del Grupo de Investigaciones de Estadística y Análisis de Datos y del Departamento de Informática y Matemáticas Aplicadas de la UdG, (S. Thió i Fernández de Henestrosa et al., Inserció i Formació a la UdG : estudi sobre la 2a enquesta d'inserció laboral dels graduats universitaris. Barcelona-Girona 2005). Esta publicación se ha distribuido ampliamente tanto dentro como fuera de la Universidad.

Por otro lado, la UdG tiene un servicio de atención de a los estudiantes, el Centro de Información y Asesoría al Estudiante, que ofrece, a través de la Oficina de Promoción de la Ocupación -que forma parte del mismo- orientación para la inserción en el mundo laboral. Ésta se divide en cursos de formación para la búsqueda de trabajo y en una bolsa de trabajo donde se relacionan las demandas de las empresas y las ofertas de los egresados.

Estos estudios llevados a cabo por AQU Catalunya engloban únicamente los estudios de grado. La Universidad de Girona propondrá a AQU Catalunya la posibilidad de

ampliar el espectro de estudios participantes y ampliarlo con los estudios de máster. En caso de que no llegara a materializarse serían los propios másteres los que realizarían estudios de inserción y satisfacción a los estudiantes siguiendo unas pautas similares.

Proceso de análisis de la inserción y satisfacción de los titulados

A continuación se describe el procedimiento para conocer el nivel y la calidad de la inserción laboral de los graduados de La Universidad de Girona (UdG) así como el nivel de satisfacción con la formación recibida.

Documentación de referencia

- Consejo Social de la Universidad de Girona. *Inserción y formación en la Universidad de Girona. Estudio sobre la segunda encuesta de inserción laboral de los graduados universitarios*. Girona 2005.
- AQU Catalunya. *Tercer estudio de inserción laboral de los graduados de las universidades catalanas. Estudio elaborado por encargo a los Consejos Sociales de las siete universidades públicas catalanas, la Universidad Oberta de Cataluña y la Universidad de Vic*. Junio de 2008.

Responsabilidades

Propietario/Responsable político: Vicerectorado de Calidad Docente

Propietario/Responsable técnico: Gabinete de Planificación y Evaluación (GPA)

Unidades que intervienen	En qué consiste su intervención
Gabinete de Planificación y Evaluación (GPA)	Proporcionar los datos de los graduados a la Agencia para la calidad del sistema universitaria de Cataluña (AQU cataluña) para la realización de la encuesta Enviar informes a los centros
AQU Cataluña	Definir el modelo y el procedimiento de encuesta Administrar las encuestas Elaborar informes de resultados por universidades Enviar los informes de resultados
Consejo Social	Confirmar la participación de la UdG Encargar un informe de análisis
Centros	Analizar los resultados Proponer mejoras

Desarrollo del proceso

En el año 2000 AQU Cataluña y las siete Universidades públicas catalanas (UB, UAB, UPC, UPF, UdG, UdL y URV) acordaron iniciar un ambicioso proyecto con tal de realizar la evaluación transversal de la inserción de los graduados universitarios en el mundo laboral. Este proyecto pionero, que por primera vez se hacía de manera global, implicó la armonización de la metodología empleada con el objetivo de poder

comparar e integrar la información y extraer conclusiones fiables en el ámbito catalán.

Tres fueron los puntales del proyecto:

- La elaboración de un marco de referencia para la evaluación sobre el estado de la inserción laboral de los graduados según las diferentes formaciones universitarias en Cataluña, España y Europa.
- La elaboración de una metodología de evaluación del proceso de inserción de los graduados de las universidades en el mundo laboral.
- La elaboración de una encuesta de inserción y la recogida de la información.

Los tres trabajos convergieron en la realización de la evaluación en las universidades del proceso de inserción de los graduados universitarios en el mundo laboral, que tenía un doble objetivo: elaborar planes de mejora sobre el proceso en sí dentro la universidad y ser útil en la toma de decisiones en cada una de las titulaciones en función de los resultados obtenidos.

Atendida la importancia del instrumento de la encuesta, se valoró positivamente continuar pasándola periódicamente y recoger la información, para generar históricos que permitieran ver la evolución de los graduados con relación a su inserción y analizar tendencias.

Los estudios realizados hasta la fecha son los siguientes:

- En el año 2001 sobre los titulados de la promoción de salida de 1997-1998
- El segundo fue en 2005 promoción de 2000-2001
- El tercero en 2008 promoción 2003-2004. En esta tercera edición se ha ampliado el objeto de estudio y abarca también el estudio de los doctores (mismas fechas)

Este proceso de estudio de la inserción laboral se puede dividir en 3 fases: Acuerdo para la realización del estudio, desarrollo del procedimiento de encuestas y generación y análisis de resultados.

La primera fase contempla desde la propuesta de AQU Cataluña para participar en una nueva edición para conocer el nivel de inserción de los graduados universitarios catalanes hasta la firma del convenio entre AQU y la universidad. Esta propuesta se vehicula a través del Consejo Social de la universidad.

La segunda fase comienza con la demanda de la información específica de cada graduado de la promoción de salida objeto de estudio. La UdG, desde el Gabinete de Planificación y Evaluación, proporciona los datos requeridos por AQU: nombre, estudio, datos de contacto, etc. El estudio se lleva a cabo con los graduados una vez transcurridos 3 años desde la titulación.

AQU Cataluña se encarga de la realización de todo el proceso de administración del cuestionario por correo y telefónicamente.

La tercera fase es la de generación de resultados y análisis. AQU elabora informes generales del Sistema Universitario Catalán (SIC) y de cada universidad. Envía a cada universidad los resultados propios por titulación y ámbito de estudio con referentes al conjunto del SIC. Envía ficheros excel, BBDD y el informe técnico. Los resultados llegan al rectorado, que los envía al GPA desde donde se reenvían a los centros (decanato/dirección) para que los analicen y los utilicen en la revisión y mejora de las titulaciones. También se presentan y analizan en la Comisión de Calidad, y se presentan al Consejo de Gobierno. Un resumen de los resultados se hace público en el proceso de Información Pública.

Registros

Registro	Quien archiva	Cuanto tiempo
Modelo de encuesta	GPA	5 años
BBDD graduados	GPA	Indefinidos
Resultados	GPA	Indefinidos
Informes de AQU Cataluña	AQU	Indefinidos
Informe análisis centros	Centros	5 años

Indicadores, seguimiento y mejora

Indicador	Suministrador	Analista
% de graduados inseridos	AQU	Centros
% de graduados inseridos en tareas de su nivel y titulación	AQU	Centros
Nivel de satisfacción con la UdG	AQU	Centros

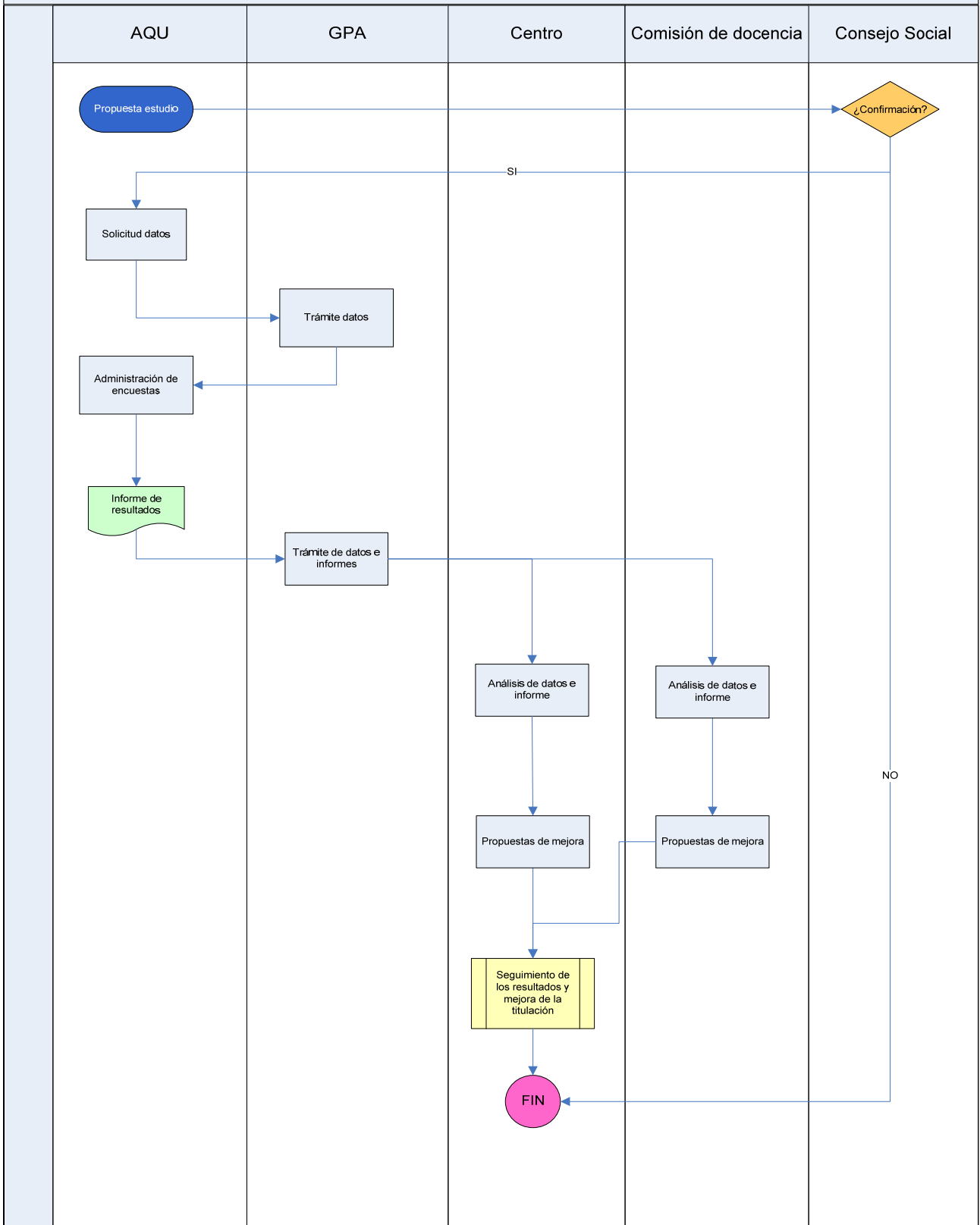
La revisión del proceso se lleva a cabo desde la propia AQU, quien modifica los aspectos necesarios para llevar a cabo los estudios de manera óptima.

En lo que respecta a la UdG, desde el GPA se revisará periódicamente el proceso en dos campos principales:

- asegurar el circuito de envío de la información para confirmar la llegada a todos los órganos y unidades.
- asegurar la realización de análisis de los datos que aporten información necesaria para el proceso de *Revisión, seguimiento y mejora de la titulación*.

Flujograma

Análisis de la inserción laboral



Procedimientos de análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados¹ y de atención de las sugerencias y de las reclamaciones:

La participación de los estudiantes queda recogida ya en los Estatutos de la Universidad de Girona en el artículo 139 de derechos y deberes de los estudiantes, donde, literalmente, se dice: Es un derecho del estudiante de la UdG intervenir activamente en la vida universitaria y, si es pertinente, formular las reclamaciones y quejas por la calidad de la docencia recibida y también por el funcionamiento de los diferentes órganos de la Universidad.

Actualmente, los estudiantes pueden presentar sus sugerencias a través de la intervención en los diferentes órganos de gobierno en los que tienen participación regulada: Claustro, Consejo de gobierno, Junta de centro, Consejo de departamento, Comisión de gobierno del centro, Consejo de estudios, Consejo de instituto. La participación de estos estudiantes en estos órganos es fundamental para trasladar la opinión del colectivo al que representan.

En relación con la mejora en el desarrollo del plan de estudios es especialmente importante su participación en la Junta de centro, el Consejo de departamento, la Comisión de gobierno del centro y el Consejo de estudios. Los estudiantes también disponen del Consejo de Estudiantes, que rige su funcionamiento a través de un Reglamento aprobado por Junta de Gobierno en marzo de 1999. Los estudiantes pueden dirigirse bien a la delegación central, bien a la delegación de cada centro.

También disponen de un espacio Web para favorecer el contacto constante y directo de los estudiantes con sus representantes. Ya se ha mencionado más arriba que los estudiantes exponen su opinión sobre la docencia recibida mediante el cuestionario de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado, que contestan de forma periódica al final de cada semestre (v. más adelante el Proceso de evaluación del proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia). Los resultados de esta encuesta se remiten en particular a cada profesor, y a los decanos y directores de departamento afectados. Asimismo, en el nuevo proceso de evaluación de los méritos docentes de los profesores, obtener una valoración positiva de los estudiantes es clave para superar dicha evaluación en tres de los apartados de la misma.

En relación con cuestiones puntuales, cuando se trata de problemática docente, el estudiante debe recurrir en primera instancia al propio profesor, para luego acceder, si es el caso, al Director/a del Máster, entre cuyas funciones está "velar por la correcta organización de la docencia", y finalmente al Decano/Director.

Para cuestiones más administrativas, el órgano receptor de las reclamaciones o sugerencias es la Secretaría Académica de la Facultad, quienes vehiculan la queja o sugerencia a los servicios centrales cuando procede.

Finalmente los estudiantes (así como el personal docente y de administración y servicios) cuentan con el respaldo del Síndico de la universidad, que es el órgano encargado de velar por los derechos y libertades de los estudiantes, del personal académico y del personal de administración y servicios ante las actuaciones de los

¹ Estudiantes, PDI, PAS, agentes externos, etc.

diferentes órganos y servicios universitarios (Artículo 106 de los Estatutos). Entre sus competencias están (artículo 107 de los Estatutos):

Actuar de oficio o a instancia de parte en relación con las quejas y observaciones formuladas por todas las personas de la comunidad universitaria con un interés legítimo. Cuando se presenten a consideración quejas que no hayan agotado todas las instancias previstas por los Estatutos, el o la Síndico de la Universidad orientará e indicará al interesado los procedimientos adecuados que debe seguir.

Actuar como interlocutor e informar al Consejo de Estudiantes, al menos dos veces al año, sobre las actuaciones realizadas para garantizar los derechos de los estudiantes.

Elaborar un informe anual y presentarlo al Claustro Universitario, al Consejo de Gobierno y al Consejo Social, sobre el funcionamiento de la Universidad de Girona.

La UdG establecerá un buzón virtual a través del cual se pueda recoger las sugerencias que los estudiantes en particular y todos los miembros de la comunidad universitaria en general quieran hacer llegar a los correspondientes órganos responsables. Esta información se recogerá de manera sintética en informes que se harán llegar a los diferentes órganos de gobierno en función de sus atribuciones. Esta prestación ya existe en algunos servicios como la Biblioteca o la Oficina de Relaciones Exteriores, que además administran de manera periódica encuestas de satisfacción a sus usuarios.

El sistema de aseguramiento de la calidad de los grados incluye el Proceso de quejas y sugerencias, que contempla lo dicho anteriormente y el tratamiento de cada uno de estos mecanismos. Sus resultados e indicadores, serán utilizados, como el resto de procedimientos de análisis de resultados en el de Planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios, y en el de Información pública. (v. más adelante el Proceso de Gestión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias)

En cuanto a la opinión de los profesores, esta se expresa principalmente, además de en los respectivos órganos de gobierno implicados en la titulación, a través del autoinforme que los profesores redactan cuando son evaluados en el proceso de evaluación de los méritos docentes explicado más arriba. Estos autoinformes son valorados por los decanos/directores de los centros y cumplen una doble función. Por una parte son esenciales en el proceso de evaluación individual del profesor y por otra aportan una gran cantidad de información en torno a la opinión que los profesores tienen sobre la docencia y la dinámica en el centro. Esta información es tenida en cuenta por los responsables académicos en la toma de decisiones que afectan a los diferentes aspectos de la docencia.

Los procedimientos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios se basan en dos líneas de actuación distintas. Por un lado, en el marco del diseño e implementación de un sistema de garantía de calidad de las nuevas titulaciones, está prevista una encuesta periódica al PAS sobre los principales elementos relativos al puesto de trabajo y a las funciones que ejercen. Por otro lado, en cada uno de los distintos procesos relacionados tanto en el diseño de los nuevos títulos de grado como en su implementación existen mecanismos sistemáticos que fomentan la participación activa del personal de administración y servicios. Estos

procedimientos se ven complementados con las reuniones periódicas del PAS de las áreas de estudios con el administrador de área.

En un orden de cosas distintas, la Universidad ha aprobado el Plan Estratégico 2008-2013 de la UdG, entre cuyos ejes figura uno descrito como “impulsar el desarrollo organizativo y la mejora de las competencias profesionales de los trabajadores con tal que aporten el mayor valor añadido a la misión universitaria”. Este eje contempla, entre otras cosas, el desarrollo de un modelo dinámico de gestión, la potenciación del desarrollo profesional del personal mediante políticas de formación y la introducción de la carrera profesional y académica, y el desarrollo de una política de valoración objetiva y de catalogación de lugares de trabajo que garantice la equidad retributiva. La concreción de estas líneas de actuación se articula en el Plan de acción del PAS, que, adelantándose en sus inicios al plan estratégico, se está desarrollando desde hace más de un año. En cada una de las fases de desarrollo de este plan está prevista la participación del PAS y en cada una de ellas se hace también un seguimiento de su desarrollo y de los resultados obtenidos. El conocimiento sistemático de la opinión del PAS constituye un elemento esencial en este seguimiento.

Tanto los resultados derivados de la opinión de los estudiantes, como la del profesorado y la del personal de apoyo serán tenidas en cuenta en el proceso de planificación, seguimiento y mejora del plan de estudios, para garantizar que se tienen en cuenta para la mejora del grado o el postgrado.

INFORMACIÓN PÚBLICA: cada centro incorporará en la memoria anual y en la información disponible en la página web, un resumen de los diferentes resultados correspondientes al curso académico así como las mejoras introducidas. Este es uno de los procedimientos que se prevén en el diseño AUDIT (cf. 9.2 Proceso de información pública), que es responsabilidad, en primera instancia del decanato/dirección del centro. La Universidad también publicará un resumen del conjunto de titulaciones en la página institucional, así como los resultados del seguimiento anual de implementación de los grados o posgrados que se realizará conjuntamente con AQU.

El Plan de estudios diseñado para implantar el Máster universitario en Turismo Cultural será evaluado cada año a través de los procedimientos internos establecidos por la propia universidad. Estos procedimientos internos hacen referencia a:

La evaluación de la docencia a través de las encuestas respondidas por los estudiantes. En este sentido, hay que destacar el plan de evaluación de la docencia que la UdG ha puesto en marcha con el asesoramiento del Colegio de sociólogos y politólogos de Cataluña.

La información aportada por la propia experiencia de los estudiantes en su desempeño curricular en universidades extranjeras. A destacar el aumento progresivo de los estudiantes registrados en los distintos programas de movilidad que sin duda proporcionarán al plan de estudios una visión amplia e innovadora.

La información que se deriva de la encuesta que se realiza al profesorado al finalizar el curso académico. Este sondeo pretende poner al descubierto el grado de compromiso del profesorado con las competencias establecidas y asignadas a principio de curso. De este modo, podremos elaborar estrategias destinadas a mejorar el nivel de implicación del profesorado en el proyecto del nuevo grado o posgrado, indispensable para el éxito de su implantación.

Mecanismos para publicar información que llegue a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados.

La Universidad de Girona dispone de un sitio web donde los estudiantes pueden acceder a toda la información general sobre la universidad ya desde que son considerados “futuros estudiantes”.

Cada titulación ofrece una información completa sobre el plan de estudios: datos generales y descripción de las asignaturas. De éstas los estudiantes tienen acceso a la “Ficha de la asignatura” que contempla diferentes campos: competencias, contenidos, actividades, biografía y evaluación y calificación.

La Universidad ha diseñado también lo que se conoce con el nombre de “La Meva UdG” (Mi UdG). Es un espacio personalizado para los estudiantes, los profesores y el PAS.

Respecto de los estudiantes las diferentes pestañas que encuentra le aportan información sobre la UdG en general, su centro docente, su estudio y las diferentes asignaturas que esté cursando. A través de ella puede contactar de manera directa con los profesores.

Extinción de programas formativos

A continuación se define el procedimiento de la toma de decisión sobre la extinción de la impartición de un título, temporal o definitivamente y cómo la Universidad de Girona garantiza los derechos de los estudiantes durante el proceso.

Alcance

Procedimiento a aplicar a todas las titulaciones de grado y máster impartidas en centros propios de la UdG.

Documentación de referencia

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- Criterios para elaborar la programación universitaria de Catalunya, aprobados por la Junta del Consell Interuniversitari de Catalunya de 12 de Noviembre de 2007.
- Estatuts de la UdG
- [Acord pel qual s'aprova els criteris i procediment de modificació curricular dels màsters universitaris de la UdG](#)
- Memorias de másters

Responsabilidades

Propietario/responsable político del proceso: Vicerectorado de Política Académica

Propietario/responsable técnico del proceso: Gabinete de Planificación y Evaluación (GPA)

Consejo de Gobierno de la UdG	Aprobación de la extinción del título y propuesta de la extinción al Consejo Social Aprobación de las normas de garantía de continuidad de los alumnos matriculados
Vicerectorado de Política Académica	Propuesta de las normas de garantía de continuidad de los alumnos matriculados
Comisión Académica y Convalidaciones	Aprobación de las normas de garantía de continuidad de los alumnos matriculados
Consejo Social	Aprobación definitiva de la extinción
Consell Interuniversitari de Catalunya	Acuerdo de desprogramación
Comisión de Planes de Estudio	Análisis de los datos y informe de desprogramación
Comisión de Gobierno del Centro	Aprobación del informe de desprogramación

Desarrollo del proceso

Fijar los supuestos de la extinción de un programa formativo

La definición de los supuestos de la extinción de un programa formativo es responsabilidad del Consejo de Gobierno de la UdG.

La extinción de un programa formativo, temporal o definitivamente, se producirá cuando concurren algunos de los supuestos siguientes:

- Obtener un informe de acreditación negativo, según el RD 1393/2007.
- Cuando, tras modificar los planes de estudio y comunicarlo al Consejo de Universidades para su valoración por ANECA (artículo 28 del RD 1393/2007) esta considere que tales modificaciones suponen un cambio apreciable en la naturaleza y objetivos del título previamente inscrito en el RUCT, se considera un proceso de adaptación
- Cuando, por decisión razonada del Centro responsable de la titulaciones, previo acuerdo de su Junta de Facultad, lo proponga a la consideración del Consejo de Gobierno de la UdG o la Generalitat de Catalunya
- Por decisión que conciernen a la normativa sobre programación universitaria emanada del Consell Interuniversitari de Catalunya o del Consell de de Coordinació Universitaria; o del propio consejo de Gobierno de la Universidad, por baja demanda, falta de recursos u otros resultados. Mediante propuesta argumentada y aprobada por el Consejo de Gobierno y Consejo Social de la UdG

Extinción de un programa formativo

Toda propuesta de extinción será responsabilidad el Consejo de Gobierno de la UdG y deberá ser aprobada por la Comisión Académica y Convalidaciones

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Académica y Convalidaciones, se presenta a aprobación definitiva por Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la UdG.

Proceso de extinción y garantía de los derechos de los alumnos matriculados

La Universitat de Girona está obligada a garantizar el desarrollo adecuado de las enseñanzas de los títulos que se extingan.

Se determina que, una vez aprobada la extinción del título, no se admitirán matrículas de nuevo ingreso a la titulación, se establecerá el calendario de supresión gradual de la titulación y se implementará, en su caso, acciones tutoriales y de orientación específica a los estudiantes sin docencia. Se garantizará la evaluación utilizando las convocatorias previstas en la normativa de permanencia de la UdG.

Canales de Información

La decisión de desprogramación se comunicará a las autoridades internas competentes a través de las actas y los estudiantes por escrito y personalmente.

Registros

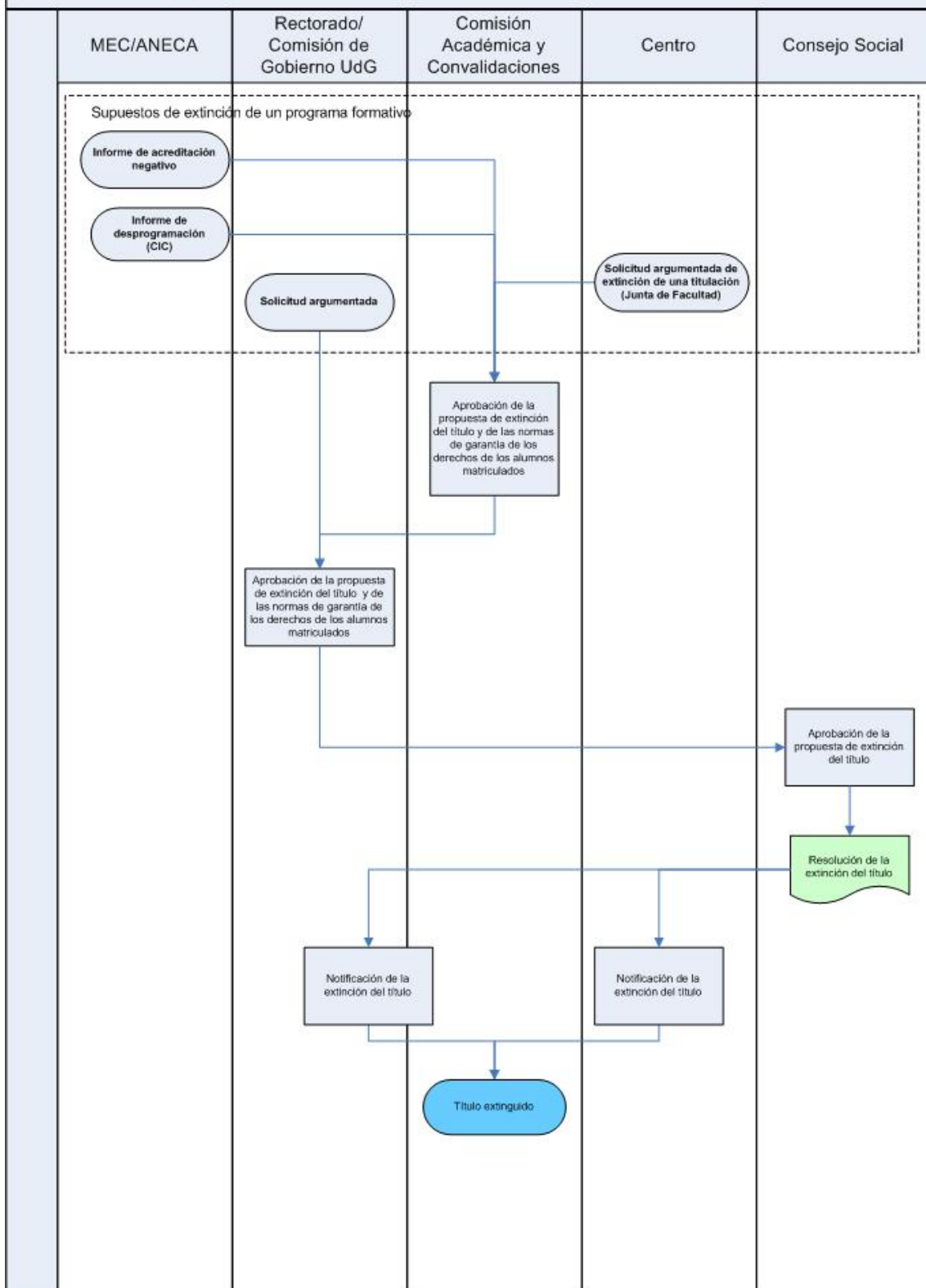
Registro	Quien archiva	Cuando tiempo
Actas de las reuniones de los órganos de responsabilidad:		
Consejo de Gobierno de la UdG	Secretaria General	Indefinido
Comisión Académica	Gabinete de Planificación y Evaluación	Indefinido
Consejo Social	Consejo Social	Indefinido
Junta de Facultad	Centro docente	Indefinido

Indicadores, seguimiento y mejora

El presente proceso no genera indicadores.

Flujograma

SP24. Extinción del título



Proceso de Gestión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias

Se describe en este apartado los procesos para satisfacer las inquietudes, demandas y sugerencias de los estudiantes, con la finalidad de implicarlos en la gestión y mejora funcional del área de estudios, haciéndolos sentir que forman parte activa de la Institución.

Asimismo se detallan los procesos para garantizar la eficiencia y la eficacia de los trámites administrativos, mejorando el tiempo de respuesta y la intervención de los servicios complementarios de la administración.

Alcance

Estudiantes de 1er y 2do ciclo, de grado y postgrado de los centros integrados en La Universidad de Girona.

Documentación de referencia

- Ley 30/1992 de procedimiento administrativo
- Estatutos de la Universidad de Girona (UdG)
- Normativas y Procedimientos de Gestión Académica
- Reglamento de los Centros o Departamentos

Responsabilidades

Propietario/Responsable político: Vicerrectorado de Estudiantes

Propietario/Responsable académico/técnico: Centro docente

Unidades que intervienen	En qué consiste su intervención
Registro	Responsable de los trámites administrativos del proceso y del archivo definitivo
Coordinación de estudios/ Director/ Decano/Director de Departamento/Servicios administrativos de Gestión Académica	Responsables de dar respuesta y elaborar el correspondiente documento de las quejas, sugerencias, incidencias y reclamaciones que efectúen los estudiantes
Administrador área de estudios	Responsable de la gestión y seguimiento del proceso. Velará por su eficacia y procurará establecer mecanismos de mejora, tanto con respecto al proceso como por la mejora del tiempo de respuesta

Desarrollo del proceso

Este proceso se divide en 3 subprocesos:

- Presentación instancia o solicitud
- Distribución y Gestión de la demanda
- Registro de salida y resolución

En el primer subproceso el estudiante se informa de cómo presentar su instancia o solicitud y la presenta al registro oficial adjuntando los comprobantes pertinentes, si procede. Se registra la solicitud y se entrega copia al estudiante.

El segundo subproceso es el que se ocupa de realizar la criba de la instancia o solicitud según la naturaleza de su petición y enviarla al responsable de dar respuesta. Éste elabora el informe de respuesta, con la formalización de las consultas pertinentes si lo cree necesario.

Finalmente, el tercer subproceso es el de entrega de la respuesta al estudiante. Se da registro oficial de salida al documento y se tramita siguiendo el procedimiento ordinario. Si fuera el caso, en función del tipo de respuesta/informe, se podrá seguir el procedimiento establecido en la Ley 30/1992.

A través del Servicio Informático se diseñará un programa con tal que cuando se presente una queja, sugerencia o reclamación, la unidad de recepción del documento (registro) genere de forma inmediata un documento por hacer llegar al interesado agradeciéndole por su interés y su implicación en la mejora de los procesos de calidad y de mejora constante de la Universidad.

En el momento de dar respuesta al estudiante sobre su queja o sugerencia se le realizará una breve encuesta para conocer su grado de satisfacción sobre el procedimiento, así como posibles actuaciones de mejora.

Desde registro se avisará al administrador de centro de aquellas solicitudes que al cabo de un mes, no hayan sido contestadas, con el fin de resolver la petición.

Al final del curso académico el administrador revisará las quejas y sugerencias, y hará propuestas de mejora al equipo directivo.

Registros

Registro	Quien archiva	Cuanto tiempo
Instancias/solicitudes realizadas por los estudiantes	El registro del Centro o Facultad correspondiente	Tres años
Respuestas/Resoluciones de los Organismos responsables	El registro central de la UDG	Indefinido

Indicadores, seguimiento y mejora

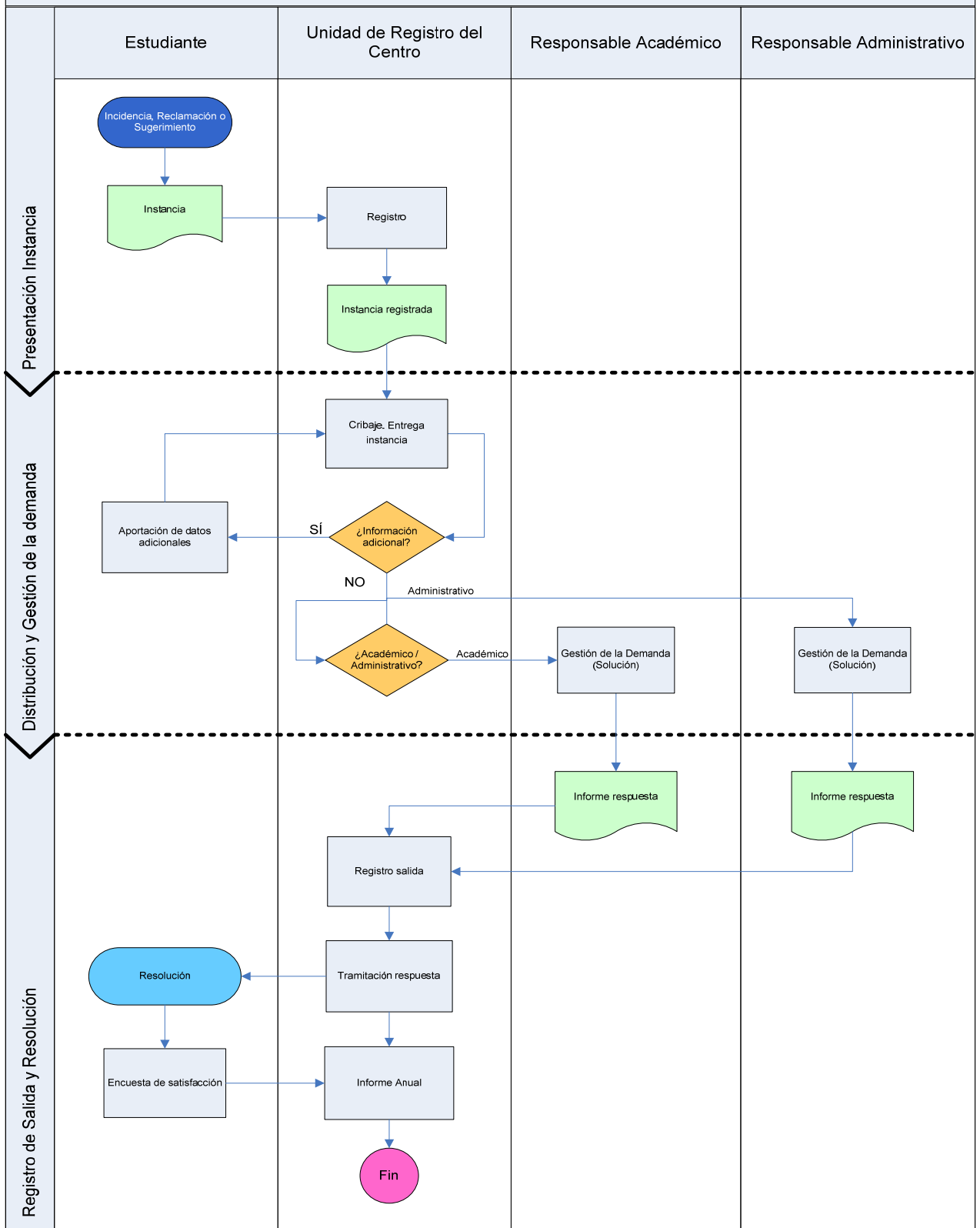
Indicador	Subministrador	Analista
Número de quejas, incidencias, sugerencias y reclamaciones recibidas	Centro	Centro
Número de quejas, incidencias, sugerencias y reclamaciones contestadas	Centro	Centro
Satisfacción sobre el procedimiento por parte de los estudiantes y de los agentes implicados en el procedimiento	Centro	Centro
Tiempo de respuesta	Centro	Centro
Valoración de los resultados y del tiempo de respuesta	Centro	Centro

* Se valorará positivamente que el estudiante tenga respuesta a su instancia o solicitud en un plazo de 1 mes a partir del registro.

El administrador de cada área de estudios, será la persona indicada para hacer el seguimiento de los resultados, una valoración de los tiempos de respuesta y si es necesario la propuesta de mejora del proceso. Este seguimiento y valoración del proceso quedará plasmado en un informe que se realizará anualmente y se enviará a todas las unidades o servicios afectados con el objetivo de que puedan modificar los procesos que hayan dado lugar a las reclamaciones o sugerencias.

Flujograma

Gestión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerimientos



Proceso de evaluación del proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia.

En este apartado se describen los mecanismos desarrollados para conocer por parte de la Universidad y del profesorado, la satisfacción de los estudiantes respecto a la docencia impartida por sus profesores con el objeto de implementar, si se cree necesario planes de mejora.

Alcance

Todas las parejas asignatura-profesor en qué el profesor imparte dos o más créditos de los estudios de grado y de los estudios de primero y/o segundo ciclo.

Documentación de referencia

- Ley 1/2003, de 19 de febrero, de Universidades de Catalunya (LUC)
- Estatutos de la UdG.
- Manual del profesorado

Responsabilidades

Propietario/Responsable político: Vicerectorado de Calidad Docente

Propietario/Responsable técnico: Gabinete de Planificación y Evaluación (GPA)

Unidades que intervienen	En qué consiste su intervención
Gabinete de Planificación y Evaluación (GPA)	Gestionar y coordinar del procedimiento Redactar un informe al final del curso académico Resolución de incidencias
Servicio Informático	Apoyo informático Publicar resultados
Estudiantes	Participar en las encuestas
Servicio Publicaciones	Realizar campaña publicitaria y difusión
Decanos/as o Directores/as:	Analizar los resultados de los profesores pertenecientes al centro o departamento Proponer e implementar mejoras
Responsables de encuestas de Docencia	Entrar los datos responsabilidad del centro Motivar a los estudiantes
Comisión de Docencia	Evaluar los resultados Proponer actuaciones y mejoras

Desarrollo del proceso

El procedimiento de encuestas a los estudiantes se realiza 2 veces cada año, al final del semestre académico, antes del período de exámenes.

A principio del curso académico se establece un calendario unificando los períodos para todos los centros, excepto para aquellos en qué por particularidades de la titulación se requiere una readaptación del mismo.

Se contacta con los Decanos/as o Directoras/as de cada centro para informar del

calendario y para solicitar la confirmación de las personas responsables de las encuestas en el centro.

Se detectan las parejas asignatura-profesor que superan los dos créditos de docencia de la asignatura y que serán las evaluadas. En el caso de que haya problemas en la asignación de alumnos a los grupos de prácticas, se prepara un aplicativo web para que, desde los centros, puedan completar la información.

Una vez toda la información está disponible, se abre el período de respuesta de los estudiantes y se les informa a través de "La Meva UdG".

Finalizado el plazo se informa a los decanos y a los directores de departamento de los resultados de sus profesores y se publican en la web de manera agregada.

Los profesores, una vez vistos los resultados, pueden dar su opinión para contextualizar o matizar los resultados obtenidos.

Al terminar el curso académico, el GPA realiza un informe descriptivo del proceso y lo presenta a la Comisión de Docencia quien lo analiza y propone modificaciones.

También en los centros se analizan los resultados y, si es necesario, se proponen actuaciones de mejora.

Registro

Registro	Quien archiva	Cuanto tiempo
Calendario	GPA	1 año
Modelo de encuesta	GPA	Indefinido
Resultados de las encuestas	GPA	Indefinido
Informe de seguimiento del proceso	GPA	5 años
Informe de análisis por parte de los centros	Centro	5 años
Acta de la Comisión de Docencia	Secretaría General	Indefinido

Indicadores

Indicador	Suministrador	Analista
Índice de participación de estudiantes	GPA	GPA
Número de incidencias	GPA	GPA

El proceso de administración de las encuestas se revisa anualmente desde el GPA y se introducen los cambios necesarios.

En este segundo semestre del curso 2008-2009 se ha puesto en marcha un nuevo modelo de encuesta acompañado de una serie de medidas para incentivar la participación. Una vez aplicado durante este semestre se analizará el resultado de los índices de respuesta y de satisfacción con el cambio.

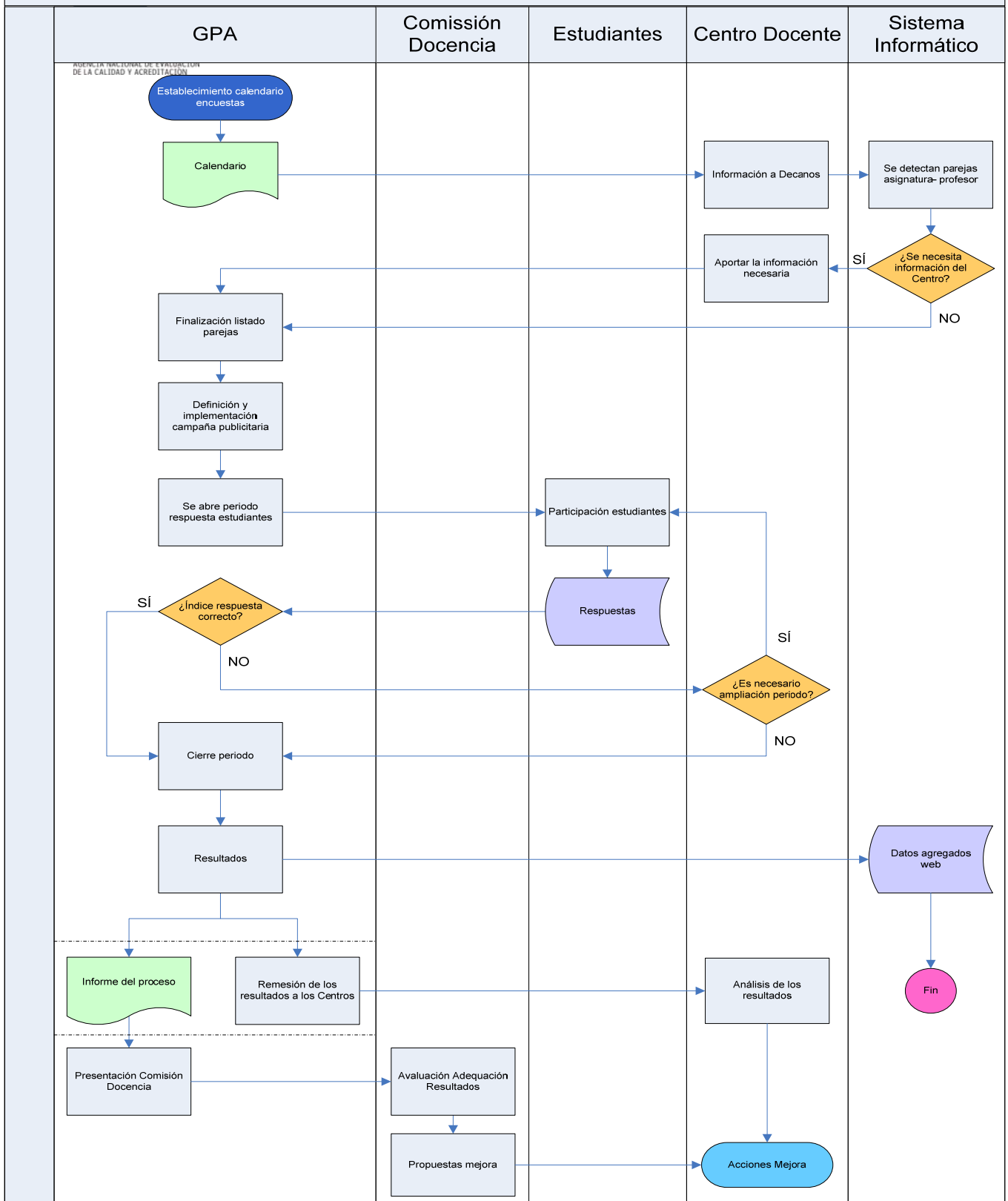
Este nuevo modelo se ha llevado a cabo por una comisión creada para su diseño e implementación. Comisión formada por:

Dra. M. Lluïsa Pérez	Vicerectora de Docencia y Política Académica
Dr. Teodor Jové	Vicerector de Personal y Política Social
Dra. Carme Bertran	Vicrectora de Organización, Comunicación y Calidad

Sr. Josep M. Gómez	Vicegerente del Área Académica
Dra. Josepa Bru	Directora de la Escuela de Postgrado GIGS
Sr. Josep Juandó	Delegado de Apoyo a la Docencia
Dr. Germà Coenders	Área de Métodos cuantitativos para la economía y la empresa
Dr. Carles Barceló	Área de estadística e investigación operativa
Dr. Pere Roura	Departamentos de Física
Dr. Xavier Torras	Departamentos de Geografía e Historia

Posteriormente la encuesta ha sido validada cognitivamente por el Colegio de Sociólogos y Politólogos de Catalunya.

Proceso de evaluación del proceso de administración y análisis de las encuestas de docencia



10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

Este/s título/s de Máster se implantará/n el curso 2010-2011.

Dado que este nuevo Máster es de 60 ECTS y substituye un Máster de 120 ECTS durante este curso académico convivirán estudiantes de los dos Másters. En todo caso se dará la posibilidad de adaptar los estudios realizados en el antiguo Máster a este nuevo según el procedimiento detallado en el punto siguiente.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio:

Este nuevo máster, al substituir parcialmente el *Máster universitario en Dirección y Planificación del Turismo de 120 créditos ECTS* se permitirá su adaptación a los estudiantes que lo estén cursando sin haber logrado aun el título. Para ello se establece la siguiente tabla de correspondencia entre las asignaturas del Máster de 120 ECTS con sus respectivas asignaturas de este nuevo programa para facilitar la posible adaptación de estudiantes.

MUDPT-120ECTS	ECTS	MUTC- 60ECTS
Mètodes qualitius	3	Técnicas cuantitativas
Mètodes quantitius	3	Técnicas cualitativas
Desenvolupament d'activitats turístiques i imatge de la destinació	3	Imagen y branding en los destinos
Tecnologies de la informació i comunicació en la gestió de productes i activitats turístiques	3	Gestión tecnológica de la información turística
Regulació pública d'espais i activitats turístiques	3	Bases jurídicas para la gestión del turismo cultural
Anàlisi econòmica del sector turístic	3	Gestión económica del patrimonio cultural
La gestió de projectes de turisme cultural: procés d'elaboració i seguiment	3	Gestión de proyectos de turismo cultural
Fonts documentals, estructures en xarxa, ens de promoció i polítiques per la gestió del turisme cult	3	De la Gestión Cultural a la Gestión del Turismo Cultural
La gestió turística de ciutats monumentals. Diagnosi, anàlisi i propostes	3	Planificación turística de destinos urbanos
La gestió turística del patrimoni: la regeneració del patrimoni a través del turisme	3	Gestión turística del patrimonio y sitios Patrimonio de la Humanidad
La gestió turística dels museus	3	Gestión turística de museos y colecciones
La comunicació cultural: possibilitats per al turisme cultural	3	Promoción y comercialización de turismo cultural

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Esta nueva propuesta sustituye parcialmente al programa existente del Máster universitario en Dirección y Planificación del Turismo de 120 créditos ECTS, que fue aprobado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) en el año 2006 y por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en el año 2009.

[http://cataleg.udg.edu/search~\\$10*cat/X?SEARCH=turisme+cultural&SORT=D](http://cataleg.udg.edu/search~$10*cat/X?SEARCH=turisme+cultural&SORT=D)